



EXPEDIENTE DEL POSTULANTE

ALVARO RICARDO CORDÓN

PAREDES

POSTULANTE A MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL –TSE–

-ORIGINAL-

INDICE DEL EXPEDIENTE

DEL POSTULANTE

ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES

Abogado y Notario

Postulante a Magistrado al Tribunal Supremo Electoral -TSE-

DESCRIPCION DOCUMENTO	FOLIO
INDICE	2
FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE.	5
CERTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO.	7
FOTOCOPIA COMPLETA DEBIDAMENTE LEGALIZADA DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN.	9
CONSTANCIA DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR EL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.	11
CONSTANCIA ORIGINAL DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR EL ÓRGANO DE DISCIPLINA CORRESPONDIENTE, EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DONDE SE ENCUENTRE LABORANDO O DE LA ÚLTIMA DONDE HUBIESE LABORADO (ESTO APLICA PARA LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON ÓRGANOS DISCIPLINARIOS ESPECÍFICOS).	13
CONSTANCIA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES POLICIACOS.	15
CONSTANCIA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES PENALES.	17
CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS (FINIQUITO).	19
SOLVENCIA DE MULTAS IMPUESTAS POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD.	21
DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE QUE EL ASPIRANTE NO HA SIDO INHABILITADO PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS.	23
DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE QUE EL ASPIRANTE ESTÁ EN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.	25
CONSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DONDE CONSTE QUE EL ASPIRANTE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.	27
CONSTANCIA ORIGINAL DE SER COLEGIADO ACTIVO.	29
CONSTANCIA ORIGINAL DE HABER DESEMPEÑADO UN PERÍODO COMPLETO O MÁS COMO MAGISTRADO DE LA CORTE DE APELACIONES O DE TRIBUNALES COLEGIADOS QUE TENGAN LA MISMA CALIDAD (PARA LOS QUE CORRESPONDA).	n/a
DECLARACIÓN JURADA DE LOS AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO.	32
CERTIFICACIÓN DONDE CONSTEN LOS AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO, EXTENDIDA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.	34
CURRICULUM VITAE.	36 - 42
RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CURRICULUM VITAE EN UN MÁXIMO DE DOS HOJAS.	44 - 45

CONSTANCIA DE HABER CARGADO AL PORTAL WEB EL CURRICULUM VITAE, FOTOGRAFÍA Y EL FORMULARIO, EMITIDA POR EL PORTAL.	47
DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE QUE EL ASPIRANTE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS.	49
DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE QUE EL CANDIDATO NO TIENE PARENTESCO CON NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN (ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN), QUE NO ES MINISTRO RELIGIOSO, NI OCUPA CARGOS DIRECTIVOS EN SINDICATOS NI PARTIDOS POLÍTICOS.	51
DECLARACIÓN JURADA QUE ESTABLEZCA QUE EL CANDIDATO NO ES ASESOR O MANDATARIO DE PARTIDOS POLÍTICOS, COMITÉS PRO FORMACIÓN DE LOS MISMOS Y SUS PERSONEROS Y DE CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO, NI DIRECTIVO DE DICHAS ORGANIZACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS.	53
CONSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE NO ESTAR AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICOS.	55
CONSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE NO PERTENECER A CARGOS DIRECTIVOS DE ENTIDADES CON FINES POLÍTICOS, MIEMBROS DE LOS COMITÉS PRO FORMACIÓN DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO, NI DIRECTIVO DE DICHAS ORGANIZACIONES.	57
ANEXO - DOCUMENTOS ACREDITATIVOS	59 - 145
	Méritos Académicos
	Títulos Académicos
	Maestría 59
	Licenciatura 60 - 62
	Otros títulos profesionales 63 - 65
	Universitarios
	Diplomados Universitarios 66 - 77
	Docencia Universitaria 78 - 82
	Producción Doctrinaria 83 - 106
	Participación en Eventos Académicos 107 - 119
	Méritos Obtenidos 120 - 121
	Cargos de Dirección Académica 122 - 125
	Méritos Profesionales 126 - 131
	Méridos de Proyección Humana 131 - 142
Expediente Digital - USB	147

4

**1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
COMO POSTULANTE.**

A handwritten signature or mark in the bottom right corner, consisting of a large, stylized letter 'L' or similar shape with some internal scribbles.

6

2. CERTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO.



7



Correlativo: I0092300127012020

DFA2AD7FC17F
VERIFICADOR: DFA2AD7FC17F
ID: 001001456405

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,
CERTIFICA

que con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en la partida 989, folio 38 del libro 61 Z5, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Alvaro Ricardo , Cordón Paredes -

Nombres y Apellidos del Inscrito



Datos del Inscrito

1667179240101

Documento de Identificación

Veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Guatemala, Guatemala

Lugar de Nacimiento

Masculino

Género

Datos de la Madre

- Marina Elcira , Paredes Porras -

Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento

Santa Lucía Cotzumalguapa

Lugar de Origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Alvaro Ricardo , Cordón Acevedo -

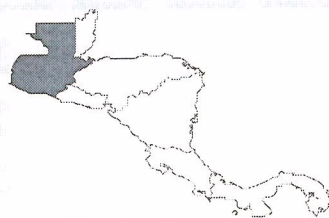
Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

esta Capital

Lugar de Origen



Observaciones

"A"

Alvaro Ricardo Cordón Paredes, Alvaro Ricardo Cordón, Alvaro Cordón, Ricardo Cordón Paredes, Alvaro R. Cordón P. son nombres que corresponden e identifican al inscrito en el acta del fondo, ver Pda. 17, Folio 78 del Libro 3 de Ident. Not. Guate, 16 de Febrero de 1993.

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 31/07/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1667179240101 Razón: El inscrito contrajo matrimonio, con Estephany Marie O'Meany Castellanos, el día 04 de Diciembre de 1993, en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, Vease Libro 163 MN Folio 149 Partida 149 de Matrimonios Notariales, Ver Tomo I del Folio 20 al 200 del CTI Parque de La Industria Conste. Guatemala 15 de Abril de 2015. Coliva001

Razón: De conformidad con la Sentencia Emitida por el Juzgado Octavo de Primera Instancia de Familia, del municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala; de fecha 25 de octubre de 2018, identificada con causa No. 01197-2018-01289 Oficial y Notificador Segundo. DECLARA: disuelto vínculo conyugal del inscrito en el acta del fondo con Estephane Marie O'Meany Castellanos. Ver Inscripción de Divorcio No.19211. Del Registro Civil de las Personas del Municipio de Guatemala. Guatemala, 15 de Diciembre de 2018. 1794 19498 0101

Extendida el día veintisiete de enero de dos mil veinte por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



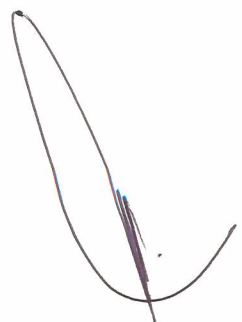
Licda. Jessica Anaí, Castañeda Salazar

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

Este certificado fue impreso en papel bond el día veintisiete de enero del dos mil veinte y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

⑧

**3. FOTOCOPIA COMPLETA DEBIDAMENTE
LEGALIZADA DEL DOCUMENTO PERSONAL DE
IDENTIFICACIÓN.**

A handwritten mark or signature in dark ink, consisting of a large, sweeping loop that ends in a short horizontal stroke.

**4. CONSTANCIA DE NO HABER SIDO
SANCIONADO POR EL TRIBUNAL DE HONOR
DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE
GUATEMALA.**

A handwritten signature or mark in blue ink, consisting of a large, sweeping loop that ends in a small hook, located in the bottom right corner of the page.

11



*Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala*

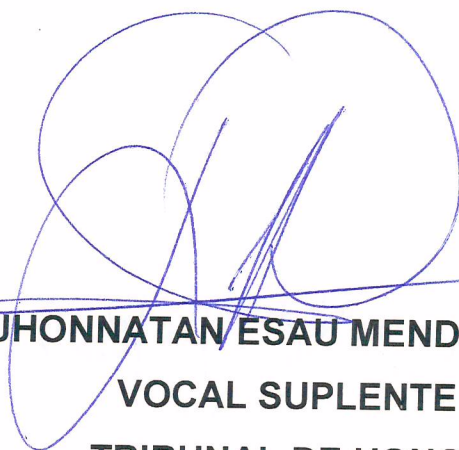
00648

**EL INFRASCRITO VOCAL SUPLENTE I DEL TRIBUNAL DE HONOR
DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA: - - - - -**

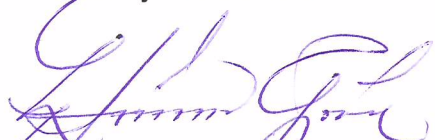
- - - - - HACE CONSTAR: - - - - -

Que de conformidad con los registros existentes, lo cual está sujeto a la confrontación con el sistema matriz, a la fecha de emisión de la presente constancia, al Abogado y Notario **ALVARO RICARDO CORDON PAREDES (Colegiado 4,507)**, no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado.-----

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia el veintinueve de enero del año dos mil veinte.-----


LIC. JHONNATAN ESAU MENDEZ AGUILAR
VOCAL SUPLENTE I
TRIBUNAL DE HONOR

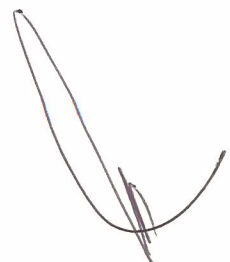
Confrontó y revisó la base:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario Ejecutivo





5. CONSTANCIA ORIGINAL DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR EL ÓRGANO DE DISCIPLINA CORRESPONDIENTE, EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DONDE SE ENCUENTRE LABORANDO O DE LA ÚLTIMA DONDE HUBIESE LABORADO (ESTO APLICA PARA LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON ÓRGANOS DISCIPLINARIOS ESPECÍFICOS).

A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a large, sweeping curve that ends in a small hook, with some additional scribbles below it.

ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil veinte, siendo las ocho horas en punto, Yo,

Mirsa Amabilia Hernández Corado, Notaria en ejercicio, constituida en la doce calle uno guión veinticinco zona diez, Edificio Géminis Diez, oficina un mil trescientos tres Torre Norte de esta Ciudad, a requerimiento de **ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES**, de cincuenta años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es persona de mi conocimiento, se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación mil seiscientos sesenta y siete, diecisiete mil novecientos veinticuatro, cero ciento uno (1667 17924 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Manifiesta el requirente que en nombre propio, desea hacer una formal declaración jurada de voluntad, por lo que previa advertencia de la Infrascrita Notaria sobre las penas relativas al delito de perjurio, en que incurriría en caso de faltar a la verdad, declara bajo juramento lo siguiente: **a) Que en el tiempo de ejercicio profesional se ha dedicado al ejercicio en forma liberal e independiente; b) Que no ha trabajado en relación de dependencia con ninguna entidad estatal por la que hubiere podido ser objeto de sanción disciplinaria o administrativa de alguna naturaleza.** **SEGUNDO:** Después de escuchar al requirente, dejo constancia de la Declaración Jurada acerca de los extremos antes relacionados. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia en el mismo lugar y fecha, quince minutos después de su inicio, quedando constancia de la misma en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, la que numero, sello y firmo. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma. **DOY FE.**



Parte mi

[Handwritten signature]

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

**6. CONSTANCIA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES
POLICIACOS.**



FORMULARIO AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. BL/011473 CLAS: 11105-2000-5-10-2009 DEL 10-11-2009.

BOLETA No. **7543445**

FORMA MG-DGPNC-SCC-S-V

SERIE B

**DIRECCION GENERAL
POLICIA NACIONAL CIVIL**

Comprobante No. **54000217 - 7543445**

CERTIFICA

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policia Nacional Civil de Guatemala:

Código Verificación

900c3a8f

Alvaro Ricardo Cordón Paredes

1667179240101

<http://antecedentes.pnc.gob.gt> Número de Documento de Identificación

NO

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

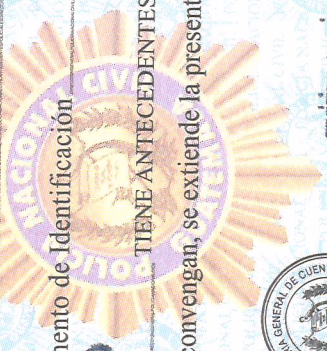
Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el **30 de Enero del 2020**

Valido por seis meses

2020-01-30 09:19:42:06
2020-01-30 09:19:42:06

Fecha/Hora Recepción:

Fecha /Hora Emisión:

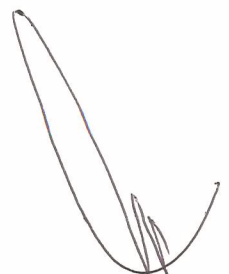


Roberto Jiménez
Área Metropolitana



16

**7. CONSTANCIA DE CARENCIA DE ANTECEDENTES
PENALES.**

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, curved lines, located in the bottom right corner of the page.



ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
D2020-0221605

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
ALVARO RICARDO	CORDÓN	PAREDES

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1667 17924 0101

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión: 30/01/2020
 Vigencia: Válida hasta 29/07/2020
 Fecha de Nacimiento: 23/07/1969
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
xNizLuc9bWPVhfzLY6kpeQ==

Operador: JCPEREZO
549FD80C2FA6F29F5CECB925C4B2D603

Solicitud No.S2020-0319291
Solicitante: ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES

Llave: 20200105073831

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by
 ORGANISMO
 JUDICIAL
 Date: 2020.01.30
 09:35:18 CST
 Reason: Constancia
 de Carencia de
 Antecedentes
 Penales
 Electrónicos (CAPE)
 Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 30 de enero del 2020

***** Ultima línea *****

18

**8. CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA
DE RECLAMACIÓN DE CARGOS DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
(FINIQUITO).**





19



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

No. Gestion: 447748

Correlativo: 245861

Correlativo: No. **245861**

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 674187-8

NOMBRE: ALVARO RICARDO CORDON PAREDES

DPI: 1667 17924 0101

GUATEMALA

Extendida en

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala,

a los 24 días del mes de Enero de 2020

Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

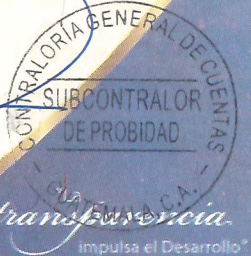
Licda. Claudia Cáceres Arriaza
SubSecretaría General
Contraloría General de Cuentas



216309-EEHHEI--437951

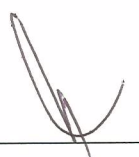
Control Electrónico

Lic. Mario Francisco Kocoy Buch
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas



transparencia
impulsa el Desarrollo

**9. SOLVENCIA DE MULTAS IMPUESTAS POR LA
CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD.**





No. 141-2020

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD REPUBLICA DE GUATEMALA

EL INFRAESCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE COBROS DE LA DIRECCION
FINANCIERA, HACE CONSTAR QUE:

LIC. ALVARO RICARDO CORDON PAREDES

SE ENCUENTRA SOLVENTE DE MULTAS IMPUESTAS POR ESTA CORTE, A LA PRESENTE
FECHA, SEGÚN EL REGISTRO EN EL SISTEMA, SALVO AQUELLAS MULTAS QUE ESTAN EN
TRAMITE Y QUE AUN NO HAN SIDO NOTIFICADAS POR SECRETARIA GENERAL.

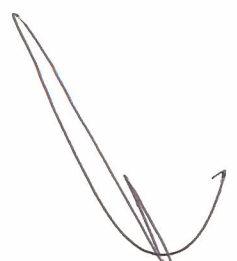
SOLVENCIA

GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2020

F) 
Licda. Diana Lissette de León Rodas
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad

A small, handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page.

**10. DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE
QUE EL ASPIRANTE NO HA SIDO INHABILITADO
PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS.**

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping, curved lines.

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA



En la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con treinta minutos, Yo, **Mirsa Amabilia Hernández Corado**, Notaria en ejercicio, constituida en la doce calle uno guión veinticinco zona diez, Edificio Géminis Diez, oficina un mil trescientos tres Torre Norte de esta Ciudad, a requerimiento de **ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES**, de cincuenta años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es persona de mi conocimiento, se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación mil seiscientos sesenta y siete, diecisiete mil novecientos veinticuatro, cero ciento uno (1667 17924 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Manifiesta el requirente que en nombre propio, desea hacer una formal declaración jurada de voluntad, por lo que previa advertencia de la Infrascrita Notaria sobre las penas relativas al delito de perjurio, en que incurriría en caso de faltar a la verdad, declara bajo juramento lo siguiente: **Que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.**

SEGUNDO: Después de escuchar al requirente, dejo constancia de la Declaración Jurada acerca de los extremos antes relacionados. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia en el mismo lugar y fecha, quince minutos después de su inicio, quedando constancia de la misma en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, la que numero, sello y firmo. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma. **DOY FE.**

Mirsa Amabilia Hernández Corado

Alvaro Ricardo Córdón Parede

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

11. **DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE
QUE EL ASPIRANTE ESTÁ EN EL PLENO
EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y
POLÍTICOS.**



ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas en punto, Yo, **Mirsa Amabilia Hernández Corado**, Notaria en ejercicio, constituida en la doce calle uno guión veinticinco zona diez, Edificio Géminis Diez, oficina un mil trescientos tres Torre Norte de esta Ciudad, a requerimiento de **ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES**, de cincuenta años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es persona de mi anterior conocimiento, se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación mil seiscientos sesenta y siete, diecisiete mil novecientos veinticuatro, cero ciento uno (1667 17924 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente que en nombre propio, desea hacer una formal declaración jurada de voluntad, por lo que previa advertencia de la Infrascrita Notaria sobre las penas relativas al delito de perjurio, en que incurriría en caso de faltar a la verdad, declara bajo juramento lo siguiente: **Que está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.**

SEGUNDO: Después de escuchar al requirente, dejo constancia de la Declaración Jurada acerca de los extremos antes relacionados. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia en el mismo lugar y fecha, quince minutos después de su inicio, quedando constancia de la misma en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, la que numero, sello y firmo. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma. **DOY FE.**



ante mí,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

26

12. CONSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DONDE CONSTE QUE EL ASPIRANTE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.





Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción **No. 3307007** a nombre de **ALVARO RICARDO CORDON PAREDES** con documento personal de identificación **1667179240101** cuya situación es **VIGENTE** y en pleno goce de sus derechos **POLITICOS**.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el **veinticuatro de enero de dos mil veinte**.



Lic. Omar Gerredá Franco
Secretario
Registro de Ciudadanos



gf COD: 1944
Fecha: 24/01/2020 Hora: 01:02:18 p. m.

**13. CONSTANCIA ORIGINAL DE SER
COLEGIADO ACTIVO.**





Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

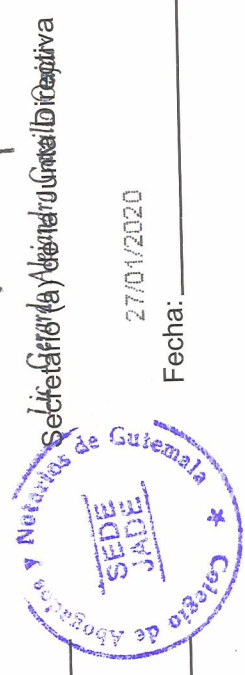
CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO N° 275789

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE
CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

ALVARO RICARDO CORDON PAREDES Colegiado (a): 4507

Con el Título de: ABOGADO Y NOTARIO
desde 20/04/1993 Con cuotas canceladas al 31/12/2020 con Calidad
de Colegiado ACTIVO al 31/03/2021

[Firma manuscrita]



Revisó: *[Firma]* Secretario (a) General del Colegio

Confrontó: *[Firma]* Gerente Fecha: 27/01/2020

Válido en original

[Firma manuscrita]

14. CONSTANCIA ORIGINAL DE HABER DESEMPEÑADO UN PERÍODO COMPLETO O MÁS COMO MAGISTRADO DE LA CORTE DE APELACIONES O DE TRIBUNALES COLEGIADOS QUE TENGAN LA MISMA CALIDAD (PARA LOS QUE CORRESPONDA).

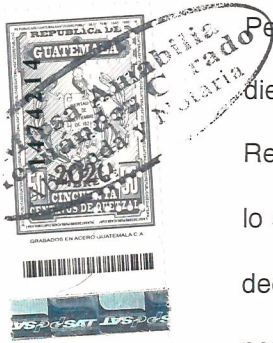


15. DECLARACIÓN JURADA DE LOS AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO.

A handwritten mark or signature in dark ink, consisting of a large, stylized, downward-pointing curve that ends in a small hook.

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con treinta minutos, Yo, **Mirsa Amabilia Hernández Corado**, Notaria en ejercicio, constituida en la doce calle uno guión veinticinco zona diez, Edificio Géminis Diez, oficina un mil trescientos tres Torre Norte de esta Ciudad, a requerimiento de **ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES**, de cincuenta años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es persona de mi anterior conocimiento, se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación mil seiscientos sesenta y siete, diecisiete mil novecientos veinticuatro, cero ciento uno (1667 17924 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente que en nombre propio, desea hacer una formal declaración jurada de voluntad, por lo que previa advertencia de la Infrascrita Notaria sobre las penas relativas al delito de perjurio, en que incurriría en caso de faltar a la verdad, declara bajo juramento lo siguiente: **Que ha ejercido la profesión de abogado por veintiséis años y nueve meses. SEGUNDO:** Después de escuchar al requirente, dejo constancia de la Declaración Jurada acerca de los extremos antes relacionados. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia en el mismo lugar y fecha, quince minutos después de su inicio, quedando constancia de la misma en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, la que numero, sello y firmo. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma. **DOY FE.**



Ante mí

[Handwritten signature]

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

**16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTEN LOS
AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL COMO
ABOGADO, EXTENDIDA POR EL COLEGIO DE
ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.**





Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Infrascrito Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR:

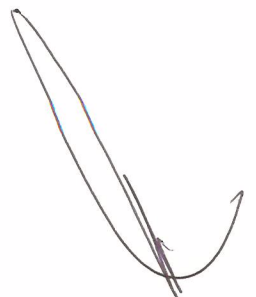
Que el Abogado y Notario **ALVARO RICARDO CORDON PAREDES**, colegiado cuatro mil quinientos siete (4507), tiene registrada fecha de graduación; **trece de abril de mil novecientos noventa y tres** y fecha de colegiación; **veinte de abril de mil novecientos noventa y tres**. Tiene veintiseis años con nueve meses de colegiado. A solicitud del Licenciado ALVARO RICARDO CORDON PAREDES, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el veintisiete de enero de dos mil veinte.



Lic. Ricardo Anibal Masaya Gamboa
Prosecretario Junta Directiva

Elaborado por: Israel Toc

17. CURRICULUM VITAE.



CURRICULUM VITAE

ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES

Abogado y Notario

Postulante a Magistrado del Tribunal Supremo Electoral –TSE- Período 2,020 al 2,026

1. DATOS PERSONALES:

- a. Nombre completo: **Alvaro Ricardo Cordón Paredes.**
- b. Dirección p/notificaciones: 12 calle 1-25 zona 10, Edificio Géminis 10
Oficina 1303 Torre Norte, Ciudad de Guatemala.
- c. Teléfonos p/comunicación: Oficina: 2222-7474
- d. Teléfono Celular: 5347-7840
- e. Correo electrónico: acordon@cyolaw.com
- f. Edad: 50 años.
- g. Sexo: Masculino.
- h. Profesión: Abogado y Notario
- i. No. De Colegiado: 4,507 (Colegiado Activo)
- j. Años de Ejercicio Profesional: 26 años y 9 meses.
- k. No. DPI: 1667 17924 0101 Extendido en Villa Canales,
Departamento de Guatemala.
- l. Nacionalidad: Guatemalteco de Origen.
- m. Lugar y fecha Nacimiento: Ciudad de Guatemala, Guatemala el 23 julio 1969.

HISTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL, LABORAL Y OTRAS RELACIONADAS CON EL POSTULANTE*

2. MERITOS ACADÉMICOS:

a. TÍTULOS ACADÉMICOS

i. Maestrías:

1. **Postulante a la Maestría en Derecho Mercantil y Productividad.** Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala. Pensum y Carga Curricular Aprobada, pendiente examen público de Tesis. 2008^I

ii. Licenciaturas:

1. **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.** Universidad Francisco Marroquín. Ciudad de Guatemala. Acta de Graduación de fecha 13 de abril de 1993. Emisión de título profesional con fecha 8 de mayo de 1993.^{II}
2. **Abogado:** Universidad Francisco Marroquín. Ciudad de Guatemala. Emisión de título profesional con fecha 8 de mayo de 1993.^{III}
3. **Notario:** Universidad Francisco Marroquín. Ciudad de Guatemala. Emisión de título profesional con fecha 8 de mayo de 1993^{IV}

iii. Otros Títulos Profesionales Universitarios:

1. **Mediador en Resolución de Conflictos Agrarios y Sociales:** Por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia y Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Título de especialización de fecha 01 de diciembre de 2016.^V
2. **Mediador Certificado:** Por el Centro Internacional de Mediación (CIM), adscrito a la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana (CAMEX). Título de especialización fechado en Ciudad de Guatemala, en el mes de enero, 2013.^{VI}

* Los documentos acreditativos de los temas relevantes están indicados con la numeración romana correspondiente, y corren al final de la hoja de vida, en forma fotocopia autenticada o en certificación original.



3. **Arbitro de Derecho** certificado otorgado por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Comisión de Resolución de Conflictos de Cámara de Industria de Guatemala (CRECIG), Guatemala, 25 de marzo 2009^{VII}

iv. **Diplomados Universitarios:**

1. **Diplomado en Criterios Jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad en Materia Laboral.** Impartido por la Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios, Ciudad de Guatemala, Guatemala. Certificado del 16 de junio de 2016^{VIII}
2. **Diplomado en Derecho Mercantil y sus Tendencias Modernas.** Impartido por la Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios, Ciudad de Guatemala, Guatemala. Certificado del 16 de junio de 2016^{IX}
3. **Curso de Técnicas de Mediación Internacional.** Impartido por el Centro Internacional de Mediación CIM, ESI School Of Management y Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana-CAMEX-. Certificado del 13 noviembre de 2015^X
4. **Resolución de Conflictos y Mediación.** Título Certificado de especialización Otorgado por la Universidad San Pablo de Guatemala. Extendido en Ciudad de Guatemala. Certificado del 30 octubre de 2012.^{XI}
5. **Postgrado en Derecho Tributario.** Universidad de Salamanca. Emitido en Salamanca, Castilla y León, España. Certificado del 27 de enero de 2000.^{XII}
6. **Diplomado en Estudios de Derechos Humanos y Procesos Supranacionales.** Impartido por el Instituto de Estudios Iberoamericanos y Portugal, de la Universidad de Salamanca, Emitido en Salamanca, Castilla y León, España. Certificado del 21 de enero de 2000.^{XIII}
7. **Diplomado en Derecho Procesal Penal Guatemalteco.** Impartido por la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Planificación y Transformación de la Justicia Penal, del Organismo Judicial, Guatemala, Guatemala. Certificado del 9 de agosto de 1993.^{XIV}

v. **Otros estudios generales en Derecho y otras ciencias:**

1. **Universidad Regional de Guatemala,** Educación y Derechos Humanos, 3 de marzo 2018^{XV}
2. **Instituto de Justicia Constitucional,** Adscrito a la Corte de Constitucionalidad, y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Curso de Actualización en Jurisprudencia en el Ámbito Laboral dirigido a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Constancia emitida en Guatemala 29 de julio y 5 de agosto de 2,016.^{XVI}
3. **Universidad de San Carlos de Guatemala y la Asociación de Jueces y Magistrados.** Curso Sectorización de Conflictos Colectivos de Carácter Económico Social. Constancia emitida en Guatemala 15 de julio de 2,016.^{XVII}
4. **Curso de Mediación a Distancia.** Impartido por ODR Latinoamérica en Asociación con ODR Costa Rica y Consultores para la Formación Integral, Ciudad de San José Costa Rica. Certificado extendido en marzo de 2016^{XVIII}
5. **Registro de Garantías Mobiliarias, extendida** por el Instituto de Derecho Mercantil. Guatemala, 26 de febrero de 2009.^{XIX}

b. **DOCENCIA UNIVERSITARIA**

- i. **Universidad Regional de Guatemala.** Catedrático Titular del Curso de Introducción al Derecho, en la Facultad de Ciencias Económicas, nombrado desde primer semestre de 2016.^{XX}
- ii. **Universidad Regional de Guatemala.** Catedrático Titular del Curso de Derecho Constitucional I, en la Facultad de Derecho, nombrado desde primer semestre de 2016. (Constancia datos igual que la anterior)
- iii. **Universidad Regional de Guatemala.** Catedrático Titular del Curso de Derecho Constitucional II, en la Facultad de Derecho, nombrado desde segundo semestre de 2016. (Constancia datos igual que la anterior)



- iv. **Universidad de San Carlos de Guatemala y Unidad Académica del Colegio de Abogados.** Coordinación y Docencia en el Diplomado para Certificación de Mediadores de Resolución de Conflictos Agrarios y Sociales. Secretaría de Asuntos Agrarios y Sociales de la Presidencia de la República de Guatemala. Agosto a noviembre, extendida el 24 de noviembre de 2016. ^{XXI}
- v. **Universidad Francisco Marroquín.** Cuerpo de Examinadores de Exámenes Técnico Profesionales en la carrera profesional de Abogado y Notario, en la Facultad de Derecho. Desde 2014 a la fecha. ^{XXII}
- vi. **Universidad Panamericana.** Catedrático del Curso de Tutoría de Tesis en Grado de Licenciatura, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia. Año 2,012 ^{XXIII}

c. PRODUCCION DOCTRINARIA

i. Libros Propios y Tesis de Investigación:

- 1. Libro: “Los antecedentes al establecimiento de la Real Casa de la Moneda “Ceca G (1731-1776) en la Capitanía General de Guatemala”. Guatemala. 2019 ^{XXIV}
- 2. Libro: “Compendio de Legislación Monetaria de Guatemala”. Guatemala. 2018 ^{XXV}
- 3. Tesis de Maestría: “Estándares de Globalización y Competitividad y el Marco Jurídico Vigente para la Sociedad Anónima en Guatemala.” Guatemala, (2017-pendiente aprobación final) ^{XXVI}
- 4. Libro: “Transporte Multimodal. Obra en colaboración”. Seminario de Maestría. Guatemala. 2007 ^{XXVII}
- 5. Tesis de Grado: “La contratación mercantil de los menores de edad” Guatemala. 1993 ^{XXVIII}

ii. Colaboraciones en obras jurídico, académico por invitación:

- 1. The World Justice Project “The Rule of Law Index” (El Proyecto Mundial de Justicia, “El índice del Estado de Derecho”, Washington, D.C. Estados Unidos. <https://worldjusticeproject.org/our-work/publications/rule-law-index-reports> Cada una de las ediciones digitales siguientes:
 - a. Año 2017-2018.
 - b. Año 2016.
 - c. Año 2015.
 - d. Año 2014; y,
 - e. Años 2012-2013. ^{XXIX}
- 2. The World Justice Project “The Rule of Law Index” (El Proyecto Mundial de Justicia, “El índice del Estado de derecho”, participación como experto para el capítulo Guatemala. Washington, D.C. Estados Unidos, Edición física 2011. ^{XXX}
- 3. **Miembro del Consejo Editorial Internacional de Revista Numismática Brasileira.** Revista de la Sociedad Numismática Brasileña. Miembro Correspondiente a Guatemala, desde el 30 de noviembre 2019 ^{XXXI}

iii. Publicaciones y colaboraciones en revistas internacionales académicas:

- 1. **Revista El Óbolo,** Publicación del Instituto Numismático de Avellaneda. “Introducción a las Cecas de la Capitanía General de Guatemala”. Buenos Aires, Argentina. Edición del Año 4, número 19, mes de Diciembre de 2,019. ^{XXXII}

d. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

i. Congresos Jurídicos

- 1. **Congreso Internacional “A las puertas del Centenario de los Tribunales Constitucionales: Justicia Constitucional y Legalidad Democrática”** Instituto de Justicia Constitucional, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019 ^{XXXIII}

2. **III Congreso Internacional de Mediación**, Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana –CAMEX- y Centro Internacional de Mediación – CIM-. Guatemala dieciocho de agosto 2016^{XXXIV}
 3. **II Congreso Internacional de Mediación**, Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana –CAMEX- y Centro Internacional de Mediación – CIM-. Guatemala, 12 de noviembre 2015^{XXXV}
 4. **I Congreso Internacional de Mediación**, Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana –CAMEX- y Centro Internacional de Mediación – CIM-. Guatemala, 24 de septiembre de 2014^{XXXVI}
 5. **Congreso Jurídico Derecho Ambiental**, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Guatemala. Año 2006;^{XXXVII}
 6. **Primer Congreso Jurídico Informático** – Oficina del Comisionado para la Transparencia del Gobierno y Varias Instituciones Estatales. Tegucigalpa, Honduras. 22 de julio de 2005;^{XXXVIII}
 7. **Congreso Jurídico Guatemalteco, La Constitución del Siglo XXI**, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Guatemala. (2004);
- ii. **Congresos, Convenciones y Presentaciones Internacionales.**
1. Ponente en la 2da Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos, Potosí, Bolivia. Ponencia de “El Resello de la Capitanía General de Guatemala, en moneda del Virreinato del Perú. Arequipa, Perú, 21 octubre 2018.^{XXXIX}
 2. Panelista Internacional en el Global Pound Conference. 2,017. Presentación Mundial Simultánea de Mediación. Mesa desde Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala 8 de junio de 2,017.^{XL}
 3. Ponente en la 1da Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos, Potosí, Bolivia. Ponencia de “La Casa de la Moneda de Guatemala Ceca G, 1,722-1773) Bolivia, octubre 2016.^{XLI}
 4. Coordinador de la Mesa Jurídica “Las Políticas Públicas en torno al Derecho Internacional Público y los Tesoros Subacuáticos”, Potosí, Bolivia, 2016.^{XLII}
- iii. **Cursos y conferencias académicas impartidas.**
1. **Congreso de la República de Guatemala**, Departamento de Formación y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos. Conferencia “Jurisprudencia en Materia Laboral”. Ciudad de Guatemala, 18 de julio 2019.^{XLIII}
 2. **Unidad Académica Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.** Coordinación y Conferencias Académicas Impartidas en el Diplomado en Derecho mercantil y sus tendencias modernas, 16 de junio 2016.^{XLIV}
 3. **Universidad Mariano Gálvez de Guatemala**, Centro Universitario de Mazatenango. Diplomado en Derecho de Telecomunicaciones de Guatemala (Regulaciones y Frecuencias), 22 de septiembre de 2007^{XLV}
- e. **Méritos Obtenidos.**
- i. **Municipalidad Provincial de Arequipa.** Reconocimiento de Visitante Distinguido. Ciudad de Arequipa La Blanca, Perú, 18 de octubre 2018)^{XLVI}
 - ii. **Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, Bolivia.** Declaración Honorífica de Huésped Ilustre, Ciudad de Potosí, Bolivia 18 de octubre 2016.^{XLVII}
- f. **Cargos de Dirección Académica.**
- i. **Asociación de Universidades Privadas de Centro América**, Vocal II de la Junta Directiva, Diciembre 2018^{XLVIII}
 - ii. **Universidad Regional de Guatemala**, Secretario General del Consejo Directivo. Nombramiento desde el 20 de septiembre de 2017^{XLIX}
 - iii. **Universidad Regional de Guatemala**, Secretario Académico. Nombramiento desde el 20 de septiembre de 2017^L
 - iv. **Instituto de Investigación Numismática del Perú.** Miembro Correspondiente a Guatemala, desde el 21 de marzo 2018^{LI}

3. MERITOS PROFESIONALES:

a. EXPERIENCIA PROFESIONAL

i. Ejercicio Profesional liberal.

En 26 años 9 meses de ejercicio, el postulante ha ejercido su carrera de Abogacía y Notariado en forma liberal. Este ejercicio ha sido complementado con conocimientos profundos de métodos alternos de resolución de conflictos.

Como abogado o notario ha participado como titular o asesor en directivas y consejos de administración de un sin número de empresas. Ha participado como Gerente General en operaciones económicas trascendentes y ha fungido como asesor corporativo integrando operaciones empresariales a nivel Centro América. Las actividades comerciales en las que ha estado relacionado son de las más variadas señalándose entre otras las siguientes: Negocios y Operación Bancaria; Seguros; Construcción; Servicios de Entretenimiento; Propiedad Industrial e Intelectual; Servicios Portuarios; Maquila; Desarrollo inmobiliario y construcción, Minería y Energía; Telecomunicaciones; Inversión Extranjera; Alimentos y Producción Agrícola; Negociación con Entidades Administrativas Estatales y Municipales.

ii. Experiencia en Administración Pública:

Mandatario de la Áreas Constitucional, Laboral Colectivo y Litigio Arbitral de la Dirección Jurídica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ocho (8) años siete (7) meses, desde el 28 de marzo 2,011 al 8 de noviembre de 2,019.^{LII}

iii. Experiencia en Administración Empresarial Privada:

Cargos ejecutivos y de dirección por más de CINCO AÑOS continuos

1. C&M Asesoría Corporativa, S.A. (16 años) - Administración y Gestión de personal y servicios de asesoría legal, administrativa y financiera. (Administrador Único y Representante Legal) Última representación Legal 2017^{LIII}
2. Inversiones y Representaciones Bahamas, S.A. (10 años) - Gerente General y Representante Legal., (2004 al 2015)^{LIV}
3. Financiera Credicorp, S.A. (6 años) - Banco de inversión supervisado por la Superintendencia de Bancos. (Secretario del Consejo de Administración, 2001 al 2004^{LV}; y del 2004 al 2007.
4. Empresa de Extracción y Comercialización de Agua, S.A. (8 años) Administrador Único y Representante Legal)^{LVI}

iv. Historial Laboral Profesional:

1. **Cordón & Ovalle, Estudio Jurídico**, 2007-a la fecha (12 años). Abogado y Notario, Socio Director; Encargado de las Áreas: Constitucional y Amparo, Mercantil, Corporativo, Inmobiliario, Bancario, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.
2. **Cordón, Molina y Asociados** –Abogados y Notarios- del 1994 a 2007 (15 años). Abogado y Notario, Socio Director; Encargado de las Áreas: Mercantil, Bancario, Telecomunicaciones y Litigio Civil y Mercantil.
3. **Rodríguez, Archila, Castellanos, Solares & Aguilar, S.C. –Actualmente Consortium Guatemala-** -Abogados y Notarios, del 1988 al 1994, (6 años) Procurador, Asistente, Abogado Asociado, encargado del área judicial;

b. EXPERIENCIA JUDICIAL

En los más de veintiséis de ejercicio profesional, se ha representado con servicios de abogacía los intereses legítimos de clientes individuales o corporativos de todo tamaño, nacionales e internacionales y con las más diversas necesidades procesales, en las siguientes áreas y materias del litigio: Constitucional y amparo; Laboral; Civil y Mercantil; Familia; Contencioso Administrativo; Bancario; y, Tributario.

Ha participado en al menos 600 juicios de diversa naturaleza en la jurisdicción ordinaria, en forma indistinta, siendo abogado auxiliante, o simultáneamente ejerciendo representaciones a través de mandatos conferidos por los clientes. La participación activa del abogado consta en los registros del Organismo

41

Judicial en todas las Cortes y materias, así como en la Honorable Corte de Constitucionalidad.

Ejercicio de Mandatos Judiciales. Como abogado litigante ha ejercido mandatos Judiciales de personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, señalándose algunas representativas en cuanto al volumen de casos manejados:

1. Universidad de San Carlos, - Guatemala (Desde 2011-2019)
2. Grupo Gloria, S.A. -Perú- (2014-)
3. Grupo Ferromax, S.A. -Guatemala- (2,016-)
4. Agrícola El Vergel, S.A. -Guatemala- (2013-)
5. Teuton, S.A. -Guatemala- Filial de Eingeschaft A.G -Alemania. (2013-2019)
6. Bodega Farmacéutica, S.A. -Guatemala- (2012-)
7. FC Ingeniería y Construcción, S.A. -Guatemala- (2012 -)
8. Carbo UA, LTD, Estados Unidos. (2012-)
9. BNA, S.A. -) -Guatemala- (2011)
10. Brandt Central America, S.A. -Filial Guatemala de Brandt Consolidated, Inc. (2008-)
11. Mixbras Sociedad de Responsabilidad Limitada -Costa Rica- (2007-)
12. Digicel Guatemala, S.A. -Guatemala- (2007-)
13. CMG Classified Media Inc. -Estados Unidos- (2007-)
14. Agroindustrial El Paraíso, S.A. -Guatemala- (2005-)
15. Servicios Integrales y Bienes Raíces, S.A. -Guatemala (2006-)
16. Concretera Salvadoreña, S. A. de C. V. -El Salvador- (2005-2010)
17. Corporación Churromanía, S. A. -Venezuela- (2005-2008)
18. Financiera Credicorp, S. A. -Guatemala- (2004-2011)
19. General de Títulos Valores, S. A. -Guatemala- (2003-2011)
20. Galvanizadora Salvadoreña, S. A. de C. V. -El Salvador- (2004-2013)
21. Bahamas Financial Corp. -Panamá- (1999-)
22. B.N.A. Bank & Trust Co. -Barbados- (1998-2011)
23. Celasa, Ingeniería y Equipos, S. A. -Guatemala- (1995-2009)

4. MERITOS DE PROYECCION HUMANA:

a. Vocación de Servicio

- i. Centro Internacional de Mediación (CIM)** como promotor de la cultura de paz. Ciudad de Guatemala, Miembro de Junta Directiva, Mediador, Capacitador. Manejo casos pro-bono. (Desde 2013-a la fecha)^{LVII}
- ii. Asociación Cabecitas de Algodón**, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, Colaborador y donante activo. (desde 2015)
- iii. Club de Leones de Guatemala de C. A.** Asesor Jurídico Ad-Honorem de la Presidencia de la Junta Directiva. Guatemala, Guatemala. (2010-2011)^{LVIII}
- iv. Colaborador voluntario a las Juntas Electorales Metropolitana y Departamental** todos los puestos Ad Honorem, en distintos procesos electorarios.
 - i.** Proceso de Elecciones Generales 2015. Cuerpo de Abogados Revisores por el Departamento de Guatemala, en primera y segunda vuelta. (Septiembre - Octubre 2015)^{LIX}
 - ii.** Proceso de Elecciones Generales 2003, integrante de mesa receptora de votos -Secretario-, Centro de votación Parque de la Industria, en Departamento de Guatemala. (2003)
 - iii.** Proceso de Elecciones Generales 1994, integrante de mesa receptora de votos-Presidente-, Centro de votación, Colegio Valle Verde, Zona 15, Departamento de Guatemala (1994)
 - iv.** Proceso de Elecciones Generales 1990, integrante de mesa receptora de votos-Vocal-, Centro de votación, Parque de la Industria, Departamento de Guatemala (1990)
- v. Comité Olímpico.** Miembro colaborador voluntario Ad Honorem del Comité Organizador, delegado en la Comisión Médica, en los III Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe. (1986)^{LX}
- vi. Iglesia Católica.** Miembro activo.

b. Vocación de Liderazgo Comunitario y Social



- i. **Edificio Casa Américas, Propiedad Horizontal.** Presidente de la Junta Directiva, por elección de la Asamblea de la comunidad de propietarios (Desde mayo de 2018-a la fecha)^{LXI}
- ii. Miembro Directivo en varios Cargos Capítulo Centroamérica Alianza Latinius – Abogados y expertos legales latinoamericanos- (Período 2013–2020); ^{LXII}
- iii. Punto de Encuentro Numismático de Guatemala. Director Ejecutivo. Cargo por Designación del Consejo de Administración. Guatemala, Desde 2005 –a la fecha. ^{LXIII}
- iv. Asociación AltaVista Golf & Tenis Club, cargos diversos:
 - 1. Presidente del Tribunal Disciplinario – AltaVista (2004-6);
 - 2. Vicepresidente Junta Directiva (2002-2003); y,
 - 3. Secretario Junta Directiva – (2000-2001).
- v. Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad Francisco Marroquín, año 1991 ^{LXIV}

5. MERITOS ETICOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD.

- a. **Centro Internacional de Mediación.** (adscrito a la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana CIM-CAMEX). Neutral y Árbitro. Director titular de la Junta Directiva. Guatemala, Guatemala. (Períodos consecutivos desde 2013- a la fecha. ^(Constancia datos en el numeral LVII)

6. ASOCIACIONES PROFESIONALES, GREMIALES, COMUNITARIAS U OTRAS

- a. Profesionales y Gremiales.
 - i. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) – Desde el 20 de abril de 1993- a la fecha.
 - ii. Alianza LatinIus –Abogados y expertos Legales Latinoamericanos- Desde mayo de 2008 – a la fecha.
- b. Miembro de Instituciones no lucrativas de proyección social en Guatemala.
 - i. Miembro Honorario del **Club Numismático del Sexto Estado desde el 11 de febrero de 2017.** Ciudad de Quetzaltenango, Quetzaltenango, Guatemala. ^{LXV}
 - ii. Miembro Honorario de la agrupación **Punto de Encuentro Numismático de Guatemala.** Desde el 13 de septiembre de 2014. Guatemala.
 - iii. Miembro de **APDE – Asociación para el Desarrollo Educativo.** Guatemala, Guatemala. (Desde 2005) ^{LXVI}

Guatemala, enero de 2020

Lic. Alvaro Ricardo Córdón P
Abogado y Notario
 Guatemala, Centroamérica.

**18. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN
RELEVANTE DEL CURRICULUM VITAE EN UN
MÁXIMO DE DOS HOJAS.**





CURRICULUM VITAE RESUMEN

ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES

Abogado y Notario

Postulante a Magistrado del Tribunal Supremo Electoral

1. DATOS PERSONALES:

- a. Nombre completo: Alvaro Ricardo Cordón Paredes.
- b. Edad: 50 años. (Nacimiento: Guatemala, 23 julio 1969)
- c. Profesión: Abogado y Notario
- d. No. De Colegiado: 4,507 (Colegiado Activo)
- e. Años de Ejercicio: 26 años y 9 meses.
- f. No. DPI: 1667 17924 0101
- g. Correo electrónico: acordon@cyolaw.com

2. MERITOS ACADÉMICOS:

- a. **Maestrías:** Postulante a la Maestría en Derecho Mercantil y Productividad. Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala. Pensum y Carga Curricular Aprobada, pendiente examen público de Tesis. 2008
- b. **Licenciaturas:** Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Francisco Marroquín. Ciudad de Guatemala. Acta de Graduación de fecha 13 de abril de 1993. Emisión de título profesional con fecha 8 de mayo de 1993. Abogado: Universidad Francisco Marroquín; y Notario: Universidad Francisco Marroquín. Ciudad de Guatemala.
- c. **Otros Títulos Profesionales Universitarios:**
 - i. Mediador en Resolución de Conflictos Agrarios y Sociales: Por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia y Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 2016.
 - ii. Mediador Certificado: Por el Centro Internacional de Mediación (CIM), Título de especialización fechado en Ciudad de Guatemala, en el mes de enero, 2013.
 - iii. Arbitro de Derecho certificado otorgado por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Comisión de Resolución de Conflictos de Cámara de Industria de Guatemala (CRECIG), Guatemala, 25 de marzo 2009
- d. **Diplomados Universitarios:**
 - i. Diplomado en Criterios Jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad en Materia Laboral. Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios, 2016
 - ii. Diplomado en Derecho Mercantil y sus Tendencias Modernas. Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios, Ciudad de Guatemala, 2016
 - iii. Curso de Técnicas de Mediación Internacional. Impartido por el Centro Internacional de Mediación CIM, ESI School Of Management 2015
 - iv. Resolución de Conflictos y Mediación. Universidad San Pablo de Guatemala. 2012.
 - v. Postgrado en Derecho Tributario. Universidad de Salamanca. 2000.
 - vi. Diplomado en Estudios de Derechos Humanos y Procesos Supranacionales. Instituto de Estudios Iberoamericanos y Portugal, Universidad de Salamanca, 2000.
 - vii. Diplomado en Derecho Procesal Penal Guatemalteco. Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Planificación y Transformación de la Justicia Penal 1993.
- e. **Docencia Universitaria**
 - i. Universidad Regional de Guatemala. Catedrático Titular nombrado desde 2016 de los siguientes cursos: a. Introducción al Derecho; b. Derecho Constitucional I; y, c. Derecho Constitucional II desde 2016 a la fecha.
 - ii. Universidad Francisco Marroquín. Cuerpo de Examinadores de Exámenes Técnico Profesionales en la carrera profesional de Abogado y Notario, en la Facultad de Derecho. Desde 2014 a la fecha.
 - iii. Universidad Panamericana. Catedrático del Curso de Tutoría de Tesis en Grado de Licenciatura, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia. Año 2012
- f. **Producción Doctrinaria**
 - i. Libro: "Los antecedentes al establecimiento de la Real Casa de la Moneda "Ceca G (1731-1776) en la Capitanía General de Guatemala". 2019
 - ii. Libro: "Compendio de Legislación Monetaria de Guatemala". 2018

- iii. Tesis de Maestría: “Estándares de Globalización y Competitividad y el Marco Jurídico Vigente para la Sociedad Anónima en Guatemala.” Guatemala, (2017-pendiente aprobación final)
- iv. Libro: “Transporte Multimodal. Obra en colaboración”. Seminario de Maestría. 2007
- v. Tesis de Grado: “La contratación mercantil de los menores de edad” Guatemala. 1993
- vi. Obra en colaboración mundial. The World Justice Project “The Rule of Law Index” (El Proyecto Mundial de Justicia, “El índice del Estado de Derecho”, Washington, D.C. Estados Unidos, desde su primera Edición 2011 al 2018.

g. Cargos de Dirección Académica.

- i. Universidad Regional de Guatemala, Secretario General del Consejo Directivo. 2017
- ii. Universidad Regional de Guatemala, Secretario Académico. 2017
- iii. Asociación de Universidades Privadas de Centro América, Vocal de Junta Directiva, 2018.
- iv. Instituto de Investigación Numismática del Perú. Representante de País, 2018
- v. Consejo Editorial Internacional de Revista Numismática Brasileira. Miembro representante Guatemala, 2019

3. MERITOS PROFESIONALES:

a. EXPERIENCIA PROFESIONAL

i. Ejercicio Profesional liberal.

En 26 años 9 meses de ejercicio, ha ejercido su carrera de Abogacía y Notariado en forma liberal. Ha participado como Gerente General en operaciones económicas trascendentes y ha fungido como asesor corporativo integrando operaciones empresariales a nivel Centro América.

ii. Experiencia en Administración Pública:

Ha fungido como Mandatario en Área Constitucional, Laboral Colectivo y Amparo en la Dirección Jurídica de la Universidad de San Carlos, desde el 28 de marzo 2,011 al 11 de noviembre 2,019.

iii. Experiencia Judicial:

En los más de veintiséis años de ejercicio profesional, se ha representado con servicios de abogacía los intereses legítimos de clientes individuales o corporativos de todo tamaño, nacionales e internacionales y con las más diversas necesidades procesales, en las siguientes áreas y materias del litigio: Constitucional y amparo; Laboral; Civil y Mercantil; Familia; Contencioso Administrativo; Bancario; y, Tributario.

4. MERITOS DE PROYECCION HUMANA:

a. Vocación de Servicio

- i. Centro Internacional de Mediación (CIM) como promotor de la cultura de paz. Ciudad de Guatemala. Desde 2013
- ii. Club de Leones de Guatemala de C. A. Asesor Jurídico Ad-Honorem de la Presidencia de la Junta Directiva. Guatemala, Guatemala. (2010-2011)
- iii. Colaborador voluntario a las Juntas Electorales Metropolitana y Departamental todos los puestos Ad Honorem, en distintos procesos electorarios.

b. Vocación de Liderazgo

- i. Centro Internacional de Mediación, (adscrito a la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana CIM-CAMEX). Miembro Director titular de la Junta Directiva. Guatemala, Guatemala. (Períodos consecutivos desde 2013- a la fecha. Miembro Directivo en varios Cargos Capítulo Centroamérica Alianza Latinius –Abogados y expertos legales latinoamericanos- (Período 2013– 2020);
- ii. Punto de Encuentro Numismático de Guatemala. Director Ejecutivo. Guatemala, Desde 2005 –a la fecha.
- iii. Presidente de la Junta Directiva del Régimen de Propiedad Horizontal Edificio Casa Américas, (Período de mayo 2,018- mayo 2,020).
- iv. Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad Francisco Marroquín, año 1991.

c. Miembro de Instituciones no lucrativas de proyección social en Guatemala.

- i. Miembro Honorario del Club Numismático del Sexto Estado. Desde 2017
- ii. Miembro Honorario de la agrupación Punto de Encuentro Numismático de Guatemala. Desde 2015.
- iii. Miembro de APDE – Asociación para el Desarrollo Educativo. Desde 2005

**19. CONSTANCIA DE HABER CARGADO AL
PORTAL WEB EL CURRICULUM VITAE,
FOTOGRAFÍA Y EL FORMULARIO, EMITIDA POR
EL PORTAL.**



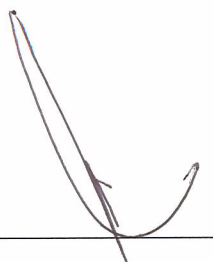


Comisión de Postulación
Tribunal Supremo Electoral

Constancia de Recepción de Documentos Digitales

Número de Ingreso:	20200076
Nombres:	ALVARO RICARDO
Apellidos:	CORDÓN PAREDES
Colegiado:	4507
Cui:	1667179240101
Fecha y Hora	2020-01-31 09:51:31

20. **DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE QUE EL ASPIRANTE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS.**



49

EN 1 HOJAS
HOJA No. 1

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil veinte, siendo las diez horas en punto,



Mirsa Amabilia Hernández Corado, Notaria en ejercicio, constituida en la doce calle uno guión veinticinco zona diez, Edificio Géminis Diez, oficina un mil trescientos tres Torre Norte de esta Ciudad,

a requerimiento de **ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES**, de cincuenta años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es persona de mi anterior conocimiento, se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación mil seiscientos sesenta y siete, diecisiete mil novecientos veinticuatro, cero ciento



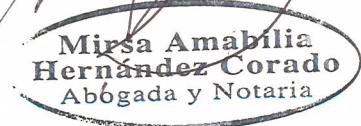
uno (1667 17924 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente que en nombre propio, desea hacer una formal declaración jurada de voluntad, por lo que previa advertencia de la Infrascrita Notaria sobre las penas relativas al delito de perjurio, en que incurriría en caso de faltar a la verdad, declara bajo juramento lo siguiente: **Que no se encuentra comprendido en los**

casos de impedimentos establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. SEGUNDO: Después de escuchar al

requirente, dejo constancia de la Declaración Jurada acerca de los extremos antes relacionados. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia en el mismo lugar y fecha, quince minutos después de su inicio, quedando constancia de la misma en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, la que numero, sello y firmo. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma. **DOY FE.**

ante mí

[Handwritten signature of Mirsa Amabilia Hernández Corado]



50

21. DECLARACIÓN JURADA DONDE CONSTE QUE EL CANDIDATO NO TIENE PARENTESCO CON NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN (ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN), QUE NO ES MINISTRO RELIGIOSO, NI OCUPA CARGOS DIRECTIVOS EN SINDICATOS NI PARTIDOS POLÍTICOS.

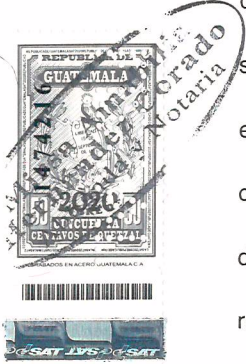


(51)

EN 1 HOJAS
HOJA No. 1

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil veinte, siendo las diez horas con treinta minutos, Yo, **Mirsa Amabilia Hernández Corado**, Notaria en ejercicio, constituida en la doce calle uno guión veinticinco zona diez, Edificio Géminis Diez, oficina un mil trescientos tres Torre Norte de esta Ciudad, a requerimiento de **ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES**, de cincuenta años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es persona de mi anterior conocimiento, se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación mil seiscientos sesenta y siete, diecisiete mil novecientos veinticuatro, cero ciento uno (1667 17924 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente que en nombre propio, desea hacer una formal declaración jurada de voluntad, por lo que previa advertencia de la Infrascrita Notaria sobre las penas relativas al delito de perjurio, en que incurriría en caso de faltar a la verdad, declara bajo juramento lo siguiente: a) **Que no tiene parentesco con ningún miembro de la Comisión de Postulación para la selección de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (Artículo diecisiete de la Ley de Comisiones de Postulación); b) Que no es Ministro religioso; c) Que no ocupa cargos directivos en sindicatos ni partidos políticos.** **SEGUNDO:** Después de escuchar al requirente, dejo constancia de la Declaración Jurada acerca de los extremos antes relacionados. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia en el mismo lugar y fecha, quince minutos después de su inicio, quedando constancia de la misma en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, la que numero, sello y firmo. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma. **DOY FE.**



ante mí

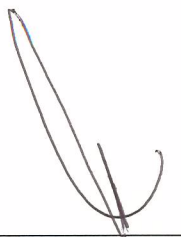
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

22. **DECLARACIÓN JURADA QUE ESTABLEZCA QUE EL CANDIDATO NO ES ASESOR O MANDATARIO DE PARTIDOS POLÍTICOS, COMITÉS PRO FORMACIÓN DE LOS MISMOS Y SUS PERSONEROS Y DE CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO, NI DIRECTIVO DE DICHAS ORGANIZACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS.**



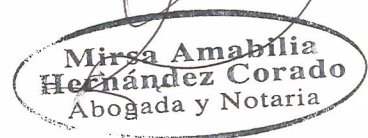
ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil veinte, siendo las once horas en punto, Yo, **Mirsa Amabilia Hernández Corado**, Notaria en ejercicio, constituida en la doce calle uno guión veinticinco zona diez, Edificio Géminis Diez, oficina un mil trescientos tres Torre Norte de esta Ciudad, a requerimiento de **ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES**, de cincuenta años, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es persona de mi anterior conocimiento, se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación mil seiscientos sesenta y siete, diecisiete mil novecientos veinticuatro, cero ciento uno (1667 17924 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente que en nombre propio, desea hacer una formal declaración jurada de voluntad, por lo que previa advertencia de la Infrascrita Notaria sobre las penas relativas al delito de perjurio, en que incurriría en caso de faltar a la verdad, declara bajo juramento lo siguiente: **a) Que no es asesor o mandatario de partidos políticos, comités pro formación de los mismos y sus personeros, y de cualquier otra organización de carácter político, ni directivo de dichas organizaciones, de conformidad con el Artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. SEGUNDO:** Después de escuchar al requirente, dejo constancia de la Declaración Jurada acerca de los extremos antes relacionados. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia en el mismo lugar y fecha, quince minutos después de su inicio, quedando constancia de la misma en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, la que numero, sello y firmo. Leo lo escrito al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifica, acepta y firma. **DOY FE.**



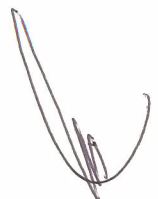
Ante mí

[Handwritten signature of Mirsa Amabilia Hernández Corado]



54

**23. CONSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL DE NO ESTAR AFILIADO A NINGÚN
PARTIDO POLÍTICO.**





Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción **No. 3307007** a nombre de **ALVARO RICARDO CORDON PAREDES** con documento personal de identificación número **1667179240101**, cuya situación es **VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.**

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el **veinticuatro de enero de dos mil veinte.**



Lic. Omar Gerredá Franco
Secretario
Registro de Ciudadanos



gf COD: 1944
Fecha: 24/01/2020 Hora: 01:02:18 p. m.

6ta. Avenida 0-32 Zona 2, Guatemala C.A. - línea directa: 1580 - PBX: 2413 0303 - planta: 2232 0382 al 5
sitio web: www.tse.org.gt - e-mail: tse@tse.org.gt

56

24. CONSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE NO PERTENECER A CARGOS DIRECTIVOS DE ENTIDADES CON FINES POLÍTICOS, MIEMBROS DE LOS COMITÉS PRO FORMACIÓN DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO, NI DIRECTIVO DE DICHAS ORGANIZACIONES.



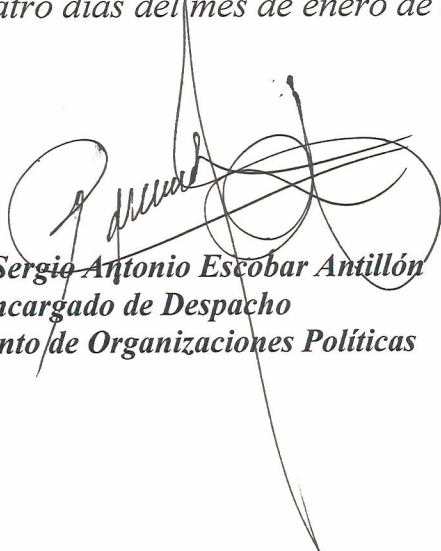
57



Tribunal Supremo Electoral

*El infrascrito hace constar que **ALVARO RICARDO CORDON POREDES** con Documento Personal de Identificación **DPI 1667179240101** y número de empadronamiento **3307007** **NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.***

A solicitud y para los usos legales que le convengan, extiende la presenta en la ciudad de Guatemala, a veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinte.


Licenciado Sergio Antonio Escobar Antillón
Encargado de Despacho
Departamento de Organizaciones Políticas



58

ANEXO
DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN No. 1242 EN **87** HOJAS
HOJA No. 1 de 1
HOJA No. 1

(59)



EL INFRASCrito DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

CERTIFICA

QUE TUVO A LA VISTA LOS REGISTROS DE CALIFICACIONES DEL (DE LA) ESTUDIANTE
CORDON PAREDES, ALVARO RICARDO

CON CARNÉ UNIVERSITARIO NÚMERO: 100015195

EN LOS CUALES CONSTA QUE CURSÓ Y APROBÓ LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE
MAESTRIA EN DERECHO MERCANTIL Y COMPETITIVIDAD

NÚMERO	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	CALIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1		TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	75	29/06/2007
2		DERECHO CONSTITUCIONAL	90	29/06/2007
3		TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	60	29/06/2007
4		DERECHO SOCIETARIO	84	30/11/2007
5		SEMINARIO DE DERECHO MARÍTIMO (TRANSPORTE MULTIMODAL)	90	30/11/2007
6		PROPIEDAD INDUSTRIAL	90	30/11/2007
7		DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL	90	29/06/2008
8		DERECHO BANCARIO Y MERCADOS FINANCIEROS	88	29/06/2008
9		DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS	77	29/06/2008
10		DERECHO DE SEGUROS Y FIANZAS	87	29/06/2008
11		ARBITRAJE Y MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	100	30/11/2008
12		CONTRATOS MERCANTILES MODERNOS	91	30/11/2008
13		LAS COSAS MERCANTILES: EMPRESA Y TÍTULOS DE CRÉDITO INTERNACIONALES	90	30/11/2008
...		***** ULTIMA LINEA *****

CONFERENCIADO POR:



Y PARA LOS USOS QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QATORCE

[Handwritten signature]



DIRECTOR ESCUELA

[Large handwritten signature]

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria



LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN

POR CUANTO

Alvaro Ricardo Cerdón Paredes

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADEMICOS DE

la Facultad de Derecho

POR TANTO

LE EXTIENDE EL PRESENTE TITULO QUE LE ACREDITA COMO

*Licenciado en
Ciencias Jurídicas y Sociales*

CON SUS CORRESPONDIENTES PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES

DADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

EL 8 DE mayo DE 1993

Muturo

RECTOR

Mirsa Amabilia Hernández Corado

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria

Andrés Samayá

DECANO



Andrés Samayá

SECRETARIO

[Handwritten mark]





Fernando Monterroso
Rector

FERNANDO MONTERROSO
Rector
Universidad Francisco Marroquín

Juan F. Rendfeldt
SECRETARIO GENERAL



Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria Zona 9

Nit. del Solicitante 8741878 Impuesto Cancelado Q 100.-
Banco Banrural SAT-100 No. 10603152772
Fecha de Pago 7-6-2016
Fecha 8-8-2016

Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Firma y Sello del Técnico Insultante
[Firma]
Firma [Firma]



DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS

IMPORTANTE PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB
www.contraloria.gob.gt
"La transparencia impulsa el desarrollo"

(61)

EN 87 HOJAS
HOJA No. 3



LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN

POR CUANTO

Alvaro Ricardo Cerdón Paredes

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADEMICOS DE

la Facultad de Derecho

POR TANTO

LE EXTIENDE EL PRESENTE TITULO QUE LE ACREDITA COMO

Abogado

CON SUS CORRESPONDIENTES PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES

DADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

EL 8 DE mayo DE 1993

Mitzi...

RECTOR

Mirsa Amabilia Hernández Corado

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria

...

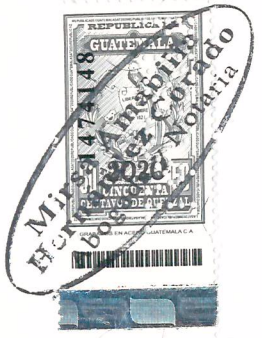
DECANO



SECRETARIO

...

...



Adrián Amador
Interventor

Dr. FERNANDO MONTEROSO
Rector
Universidad Francisco de Orosio

Fernando Monteroso
Rector
Universidad Francisco de Orosio



Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria Zona 9

N.º del Solicitante 674 1932 Impuesto Cancelado Q. 100
Banco Banco Agrícola SAT-100 No. 16 803 157 972
Fecha de Pago 7-6-2016
Fecha 7-9-2016

Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria
Firma y Sello del Técnico
[Signature]

CCIC A REGISTRO
Contraloría General de Cuentas
Nº 319061

**DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS**

IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt
"La transparencia impulsa el Desarrollo"



LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN

POR CUANTO

Alvaro Ricardo Cerdón Paredes

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADEMICOS DE

la Facultad de Derecho

POR TANTO

LE EXTIENDE EL PRESENTE TITULO QUE LE ACREDITA COMO

Notario

CON SUS CORRESPONDIENTES PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES

DADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

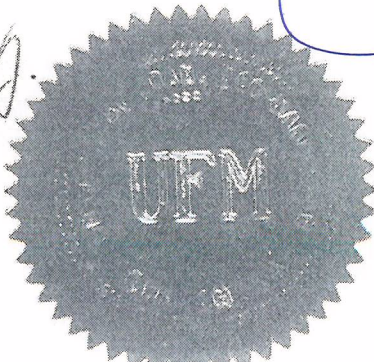
EL 8 DE Mayo DE 1993

RECTOR

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

DECANO

SECRETARIO



Putuca

INSTITUTO TECNOLÓGICO
Keriker
Universidad Francisco Marroquín



Adolfo Samayá

Juan F. Bonifieldt

Juan F. Bonifieldt
SECRETARIO GENERAL



Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central

Id. del: 6741878 No. 100
Banco: Bancomer No. 16603152722
Fecha de Pago: 7-4-2016
Fecha: 8-6-2016

Firma y Sello del Técnico

[Signature]

CGIC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

REGISTRO
A
Nº **319062**

DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS

IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt

"La transparencia impulsa el Desarrollo"

63

EN 87 HOJAS
HOJA No. 5



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de la Unidad Académica y con el Aval de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala,



Otorga el presente diploma a:

ALVARO RICARDO CORDON PAREDES

Por haber aprobado el diplomado:

"MEDIADOR EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
AGRARIOS Y SOCIALES"

Con una carga académica de 40 horas presenciales, tal como
consta en los registros respectivos.

Guatemala, 01 de diciembre de 2016



Lic. Gustavo Bonilla
Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

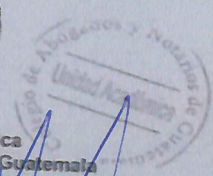
Lic. Marco Antonio Sagastume Gemell
Presidente Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Lic. Edwin Robles
Sub-Secretario
Secretaría de Asuntos Agrarios



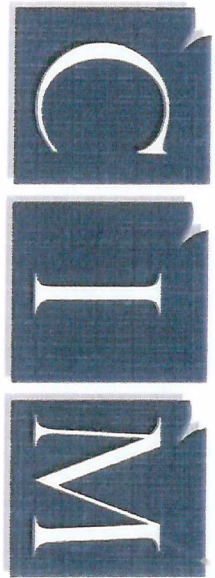
Dr. Estuardo Gálvez
Director Unidad Académica
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

(4) EN 87 HOJAS
HOJA No. 6

Mirsa Amabilia
Hernández Cayado
Abogada y Notaria

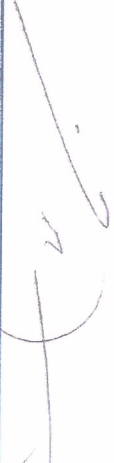


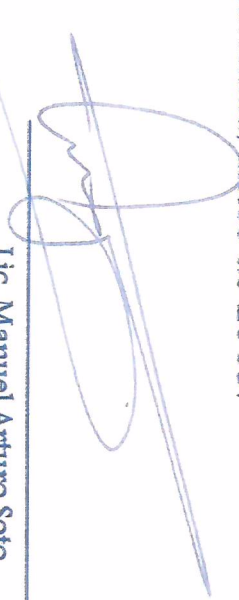
CENTRO INTERNACIONAL DE MEDIACION

Certifica que

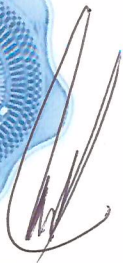
Mirsa Amabilia Hernández Cayado

Es Apto para ejercer la profesión de Mediador en este Centro y, para que conste a los oportunos efectos de reconocimiento de créditos, firmamos la presente certificación en Guatemala, Enero de 2013.


Lic. Mario Adolfo Búcaro Flores
Presidente Comisión de Mediación


Lic. Manuel Arturo Soto
Presidente Cámara de Comercio
Guatemalteco Mexicana








**Comisión de Resolución de Conflictos de la Cámara de Industria de Guatemala - CRECIG-
Comité Nacional de la Cámara de Comercio Internacional ICC-Guatemala
Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad
de San Carlos de Guatemala -USAC**

Mirsa Amabilia Hernández Corad Abogada y Notaria

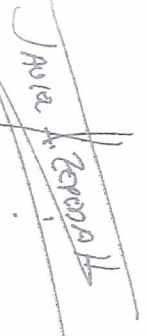
En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de marzo del dos mil nueve, se extiende la presente:

Certificación

A: **Alvaro Ricardo Cerdón Paredes**, como Árbitro de Derecho después de haber completado satisfactoriamente el curso de Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos -MASC- y Certificación de Árbitros.



Lic. Carlos Enrique Rivera Ortiz
Presidente
CRECIG



Lic. Javier Zepeda
Secretario General
ICC-Guatemala



Dr. René Arturo Villegas Lara
Director
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ing. Thomas Dougherty
Presidente
Cámara de Industria de Guatemala



66



*El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de la Unidad Académica,*

Otorga el presente diploma a:

Álvaro Ricardo Córdón Paredes

Por haber aprobado el diplomado:

**Criterios Jurisprudenciales de la
Corte de Constitucionalidad en
Materia Laboral**

Con una carga académica de 40 horas presenciales,
tal como consta en los registros respectivos.

Guatemala, 16 de junio de 2016

LIC. MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMIMEL
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-



DR. ESTUARDO GALYERGO
DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA
-CANG-



*Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria*

[Handwritten signature]

(67)



**El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de la Unidad Académica,**

Otorga el presente diploma a:

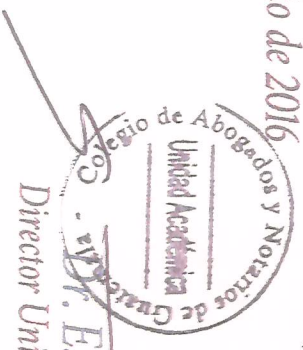
Lic. Alvaro Ricardo Cordon Paredes

Por sus valiosos conocimientos como conferencista en el diplomado:

"Derecho Mercantil y sus Tendencias Modernas"

Guatemala 16 de Junio de 2016

Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmel
Presidente Junta Directiva -CANG-



Dr. Estuardo Gálvez
Director Unidad Académica -CANG-

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria



CENTRO INTERNACIONAL DE MEDIACION



Otorgan a:

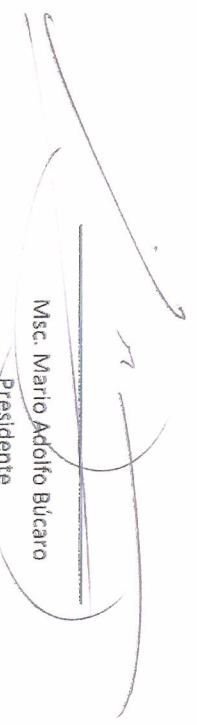
Mirsa Amabilia Hernandez Corado


El presente diploma por haber completado satisfactoriamente el

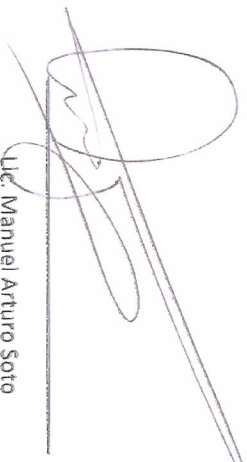
CURSO DE TECNICAS DE MEDIACION INTERNACIONAL

Avalado por ESI School of Management a los trece días del mes de noviembre del año dos mil quince.

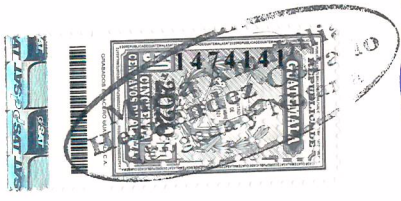
Guatemala de la Asunción


Msc. Mario Adolfo Búcaro
Presidente
Centro Internacional de Mediación


Lic. Roberto Enrique Lara
Director Académico
ESI School of Management

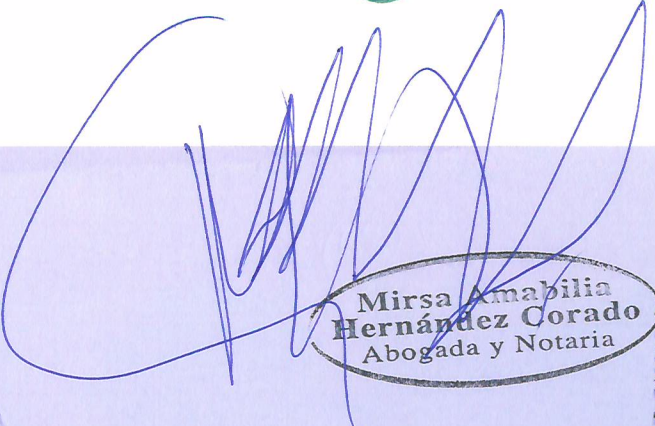

Lic. Manuel Arturo Soto
Presidente
CAMEX


Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria



68

(69)



Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria

CENTRO INTERNACIONAL DE MEDIACION



Otorgan a:

Mirsa Ricarda Córdón Paredes

El presente diploma por haber completado satisfactoriamente el

Programa Superior de Resolución de Conflictos y Mediación

Avalado por Universidad San Pablo de Guatemala a los treinta días del mes de octubre del año dos mil doce.

Guatemala de la Asunción

SAN PABLO
UNIVERSIDAD

Dr. Ricardo Aragón
Rector

Universidad San Pablo de Guatemala

Lic. Manuel Arturo Soto
Presidente

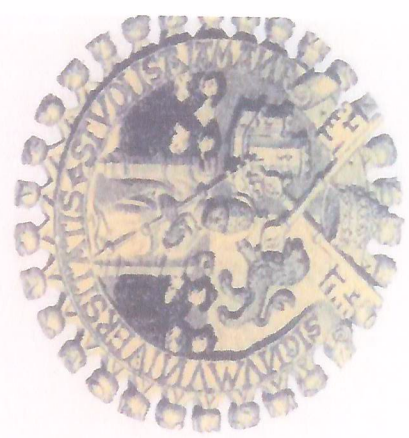
CAMEX

Lic. Mario A. Bócano
Presidente

Centro Internacional de Mediación



(70)



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SERVICIO DE CURSOS EXTRAORDINARIOS Y FORMACION CONTINUA

DIPLOMA

D./D.ª **ALVARO RICARDO CORDON PAREDES**

de nacionalidad **GUATEMALTECA** con pasaporte **22063355**

Ha asistido con máximo aprovechamiento a los
VII Cursos de Postgrado en Derecho

en la especialidad de **DERECHO TRIBUTARIO**
con una duración de 60 horas
y que se desarrollaron entre los días 10 y 27 de enero de 2000

Salamanca (España), 27 de enero de 2001

El Rector Magnífico

Ignacio Bardugo Gomez de la Torre

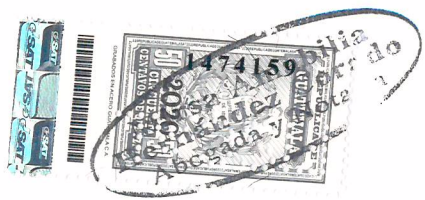
El Coordinador de los Cursos

Eduardo A. Fabián Caparros

El Director de la Especialidad

Eusebio González García

Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria



EN 137 HOJAS
HOJA No. 13

71



Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

Universidad de Salamanca

Instituto de Estudios
de Iberoamérica y Portugal
D. ALVARO CORDON

ha asistido al curso del Programa de Estudios Abiertos
*Derechos humanos y proceso supranacional
ante el nuevo milenio*

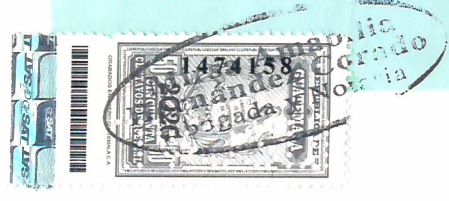
impartido por
D. Lorenzo Bujosa Vadell
(Universidad de Salamanca)
Del 17 al 21 de enero
con una duración de 10 horas

Vº Bº
Profesor del Curso

Salamanca, 21 de enero de 2000
EL DIRECTOR

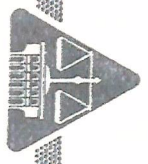
Lorenzo Bujosa
Fdo. Lorenzo Bujosa Vadell

Manuel Alcántara Sáez
Fdo. Manuel Alcántara Sáez



[Handwritten signature]

72



ORGANISMO JUDICIAL
ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
UNIDAD DE PLANIFICACION Y TRANSFORMACION DE LA JUSTICIA PENAL

HACE CONSTAR QUE

ALVARO RICARDO CORDON PAREDES

A P R O B O

El curso BASICO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL GUATEMALTECO, IMPARTIDO A FUNCIONARIOS Y AUXILIARES DEL SECTOR JUSTICIA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL, DECRETO 51-92 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, REALIZADO EN

LA CIUDAD DE GUATEMALA DEL 05 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
Guatemala,

AGOSTO 09

de 1993.

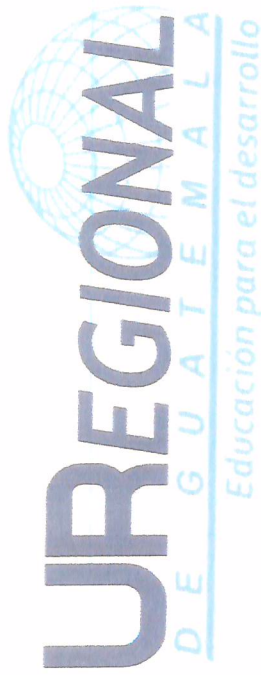
PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL Y
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



DIRECTOR



Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada



La Universidad Regional de Guatemala

Otorga el presente diploma a:

(73)

Alvaro Ricarda Cordón Paredes

Por su asistencia a la conferencia magistral:

Educación y Derechos Humanos

Disertada por el Doctor Sergio Morales Alvarado

Villa Nueva, 3 de marzo de 2,018.

[Handwritten signature]
Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria



Dr. Mynor René Cordón y Cordón
Rector
Universidad Regional de Guatemala



EN 87 HOJAS
HOJA No. 15



**EL INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL,
ADSCRITO A LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
Y LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

otorgan el presente reconocimiento a:

Álvaro Ricardo Cordón Paredes

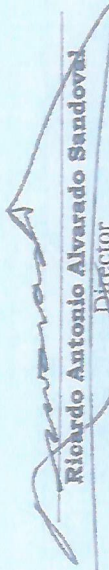
por su participación en el

**Programa de Actualización en Jurisprudencia en el ámbito laboral
dirigido a la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Guatemala, 29 de julio y 5 de agosto de 2016


Julio César Cordón Aguilar
Director Ejecutivo
Instituto de Justicia Constitucional,
Adscrito a la Corte de Constitucionalidad




Ricardo Antonio Alvarado Sandoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

EN 87 HOJAS
HOJA No. 16

**Mirsa Amabilis
Hernández Cora**
Abogada y Notaria

74

76

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria

Universidad de San Carlos de Guatemala

Dirección de Asuntos Jurídicos

Otorga la presente constancia

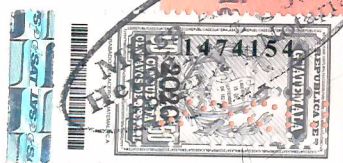
A: *Alvaro Ricardo Cordón Paredes*

Por haber participado en la Capacitación relacionada a la Sectorización de los diferentes Conflictos Colectivos de carácter Económico-Social que se plantean contra la Universidad de San Carlos de Guatemala. Realizada el viernes 15 de julio de 2016, en el Campus Central, Ciudad Universitaria, zona 12.

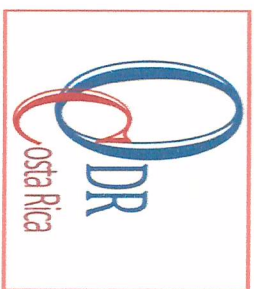
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SUB-DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Luis Fernando Cordon
Sub-director
Dirección de Asuntos Jurídicos



Asociación de Jueces y Magistrados
PRESIDENTE
Mario Iaracena
Presidente
Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial



76



ODR Latinoamérica en Asociación con ODR Costa Rica y Consultores para la Formación Integral

Otorgan el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN A:

Álvaro Cordon

Por haber asistido al curso:

"Mediación a Distancia (online)"

Con una duración de 5 horas efectivas

Impartido online los días 29 y 31 de marzo del 2016

Lic. Rolando Perlaza Pérez
ODR COSTA RICA

Dr. Alberto Elisavetsky
ODR LATINOAMÉRICA

Lic. Rolando Perlaza Pérez
CONSULTORES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria



EL INSTITUTO DE DERECHO MERCANTIL

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes

Por su asistencia a la presentación de
LA LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
y su impacto en los negocios

Ciudad, Guatemala 26 de febrero del 2009.

Carlos Melini

**Carlos Melini
Secretario**



Carlos H. Rivera C.

**Carlos H. Rivera C.
Presidente**



Mirsa Amabilia Hernández Corado

**Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria**



78

EN 87 HOJAS
HOJA No. 20

UNIVERSIDAD REGIONAL DE GUATEMALA
UREGIONAL

Guatemala, 21 de agosto de 2019.

El Rector de Universidad Regional de Guatemala, a solicitud del interesado,

HACE CONSTAR

Que el Licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, forma parte del plantel de catedráticos de esta casa de estudios desde el año 2,016 primer ciclo lectivo.

El solicitante es docente titular de los siguientes cursos:

- a. **Introducción al Derecho** como parte del plan de estudios en la carrera universitaria de Licenciatura en Administración de Empresas, en la facultad de Ciencias Económicas, en el primer semestre de las cohortes, que se imparte en los meses de febrero a julio de los años lectivos.
- b. **Derecho Constitucional I**, como parte del plan de estudios en la carrera universitaria de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, en el tercer semestre de las cohortes, que se imparte en los meses de febrero a julio de los años lectivos.
- c. **Derecho Constitucional II**, como parte del plan de estudios en la carrera universitaria de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, en el cuarto semestre de las cohortes, que se imparte en los meses de agosto a noviembre de los años lectivos.

www.uregional.edu.gt
Tel (502) 2508-8828 info@uregional.edu.gt
Avenida las Américas 20-84 zona 13, ciudad de Guatemala.

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria



79

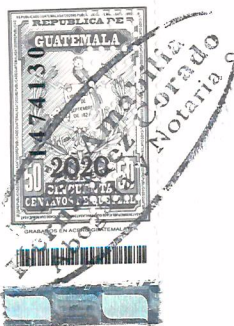
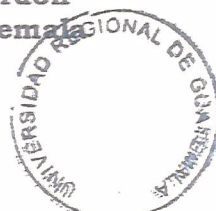
EN 97 HOJAS
HOJA No. 21

UNIVERSIDAD REGIONAL DE GUATEMALA

UREGIONAL

El Profesional imparte su carga académica en la sede Universitaria de Villa Nueva, del Departamento de Guatemala. El Licenciado Cordón Paredes, ha cumplido con todas las condiciones de su contrato, de su función docente y a las normas internas de comportamiento académico, por lo que se extiende la presente.

Dr. Mynor René Cordón y Cordón
Universidad Regional de Guatemala
Rector



cc. Correlativo Rectoría.

Mirsa Amabiliz Hernández Corado
Abogada y Notaria

www.uregional.edu.gt
Tel (502) 2508-8828 info@uregional.edu.gt
Avenida las Américas 20-84 zona 13, ciudad de Guatemala.



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de la Unidad Académica,

Otorga el presente

Diploma

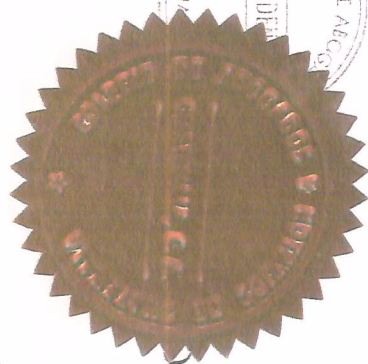
a: Lic. Alvarado Ricardo Cordon

Por su valioso aporte como coordinador en el diplomado:

"Mediador en Conflictos Agrarios y Sociales "

Guatemala 24 de Noviembre de 2016

Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell
Presidente Junta Directiva -CANG-



Dr. Estuardo Galvez
Director Unidad Académica -CANG-

Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

⑧



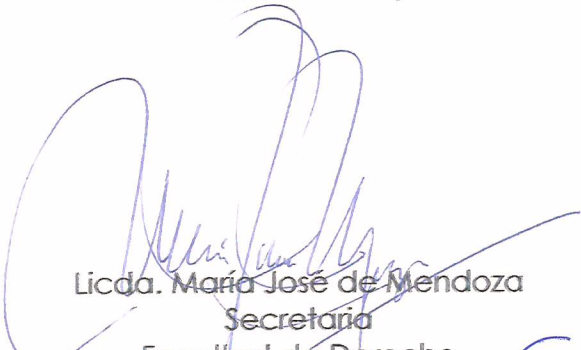
81


A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se hace constar que el licenciado Álvaro Ricardo Cerdón Paredes, forma parte del cuerpo de examinadores que integran las ternas de exámenes técnico profesionales, tanto del área pública como del área privada, de la Universidad Francisco Marroquín, de la Facultad de Derecho, desde el año 2014 hasta el presente.

A solicitud del interesado, y para los usos que le convengan, se extiende la presente constancia en la ciudad de Guatemala, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Atentamente,


Licda. María José de Mendoza
Secretaria
Facultad de Derecho
academicoder@ufm.edu


Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria





REF.: UPANA.FJPA.CL.54.2014

CONSTANCIA

Por este medio se hace constar que el Licenciado **ALVARO RICARDO CORDON PAREDES** quien se identifica con **DPI No. 166717924 0101** extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP presto sus Servicios Profesionales en esta Casa de Estudios Superiores en la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia** en la **Sede Central**, impartiendo los cursos en los programas y carreras que se especifican a continuación

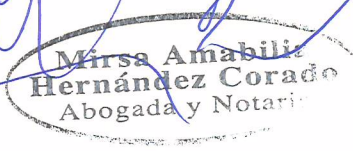
Curso	Carrera	Fecha
Tutor de Tests, grado de Licenciatura	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Justicia	Durante el mes de Julio

Y para los usos que al interesado(a) convengan extiendo firma y sello la presente a los veintitres días del mes de julio del año dos mil catorce

Atentamente,

Alvaro Cordon Paredes
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia

Mirsa Amabil Hernández Corado
Abogada y Notaria

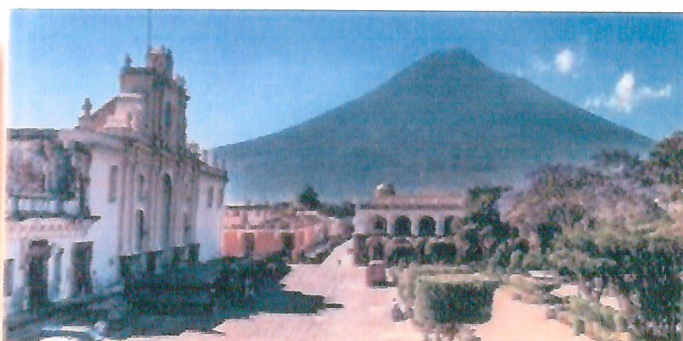


[Handwritten mark]



Primera Edición

Los Antecedentes al Establecimiento
de la Real Casa de la Moneda
"Ceca G" (1731-1776)
en la Capitanía General de Guatemala



Álvaro Ricardo Cordón Paredes

Ciudad de Guatemala



Mirsa Amabilia Hernández Corado
Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

ÁLVARO RICARDO CORDÓN PAREDES

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN MONETARIA DE GUATEMALA



PRIMERA EDICION
GUATEMALA CENTROAMERICA 2018



[Handwritten signature in blue ink]

Mirsa Amabiliz
Hernández Corado
Abogada y Notaria

[Small handwritten mark]

85



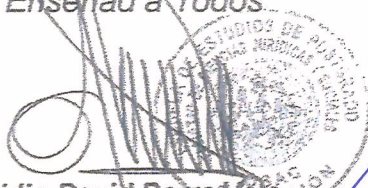
EN 87
HOJA No. 27

RES.D.E.E.P. M. D. M. y C. 298-2017

LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

En vista de la solicitud del **Licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes** y con fundamento en el artículo 2 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado de esta Escuela, resolución de la Junta Directiva de esta Facultad, contenida en el Punto CATORCE, Inciso 14.10 del acta 13-2017 de fecha 27 de junio del 2017 y el Punto CUATRO, Inciso 4.3 del acta 2-2017 del Consejo Académico de esta Escuela, de fecha 31 de mayo 2017; la Dirección **RESUELVE:** I) Aprobar como proyecto de tesis el tema que propone con el nombre de: **"Estándares de globalización y competitividad y el marco jurídico vigente para la Sociedad Anónima en Guatemala"** dentro del programa **Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad.** II) Nombrar como tutores de tesis a: **Dr. Carlos Enrique Culajay Chacach** y **MSc. Sandra Elizabeth Herrera Ruíz**, quienes deberán acompañar, revisar, aprobar el informe final de tesis y velar por el cumplimiento de los principios, procedimientos, métodos y técnicas de la metodología de la Investigación dentro del **"Curso de Actualización de Investigación Jurídica"** y que el informe final de tesis, no contenga menos de cien (100) páginas, en las que no se incluyen la introducción, índice, conclusión y bibliografía. III) Establecer que para la elaboración del trabajo de tesis, el proponente deberá presentar **informe de avances de la investigación** a los tutores designados y a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, de conformidad con el cronograma aprobado en el diseño curricular del citado curso. IV) Instruir a los tutores nombrados, que conforme el artículo 14 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado de esta Escuela, concluido el informe final de tesis, deberán **rendir dictamen por escrito** a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, sobre el resultado de la investigación y su aprobación.

"Id y Enseñad a Todos"



Dr. Ovidio David Parra Vela
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

[Handwritten signature in blue ink]

Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria



(86)

EN 87 HOJAS
HOJA No. 28





Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria



87

EN 87 HOJAS
HOJA No. 29

ALVARO RICARDO CORDON PAREDES

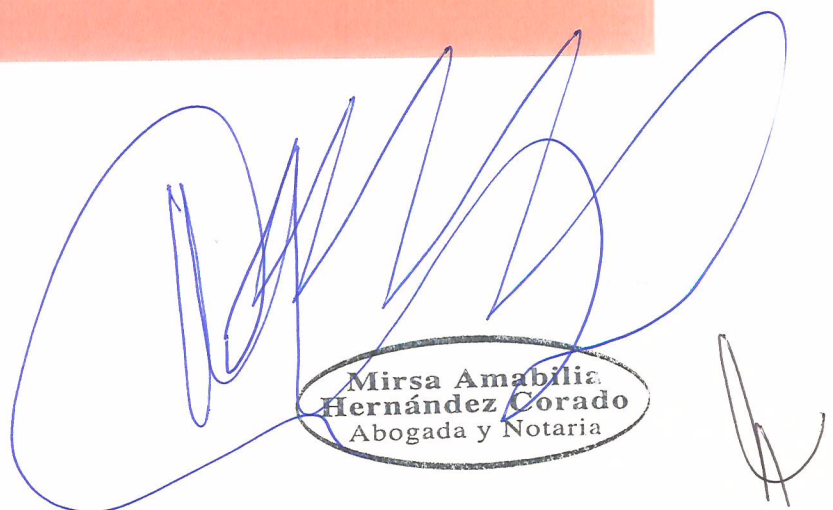
EL ELEMENTO CAPACIDAD EN LA CONTRATACION
MERCANTIL REALIZADA POR MENORES DE EDAD



UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
FACULTAD DE DERECHO

GUATEMALA, 1993



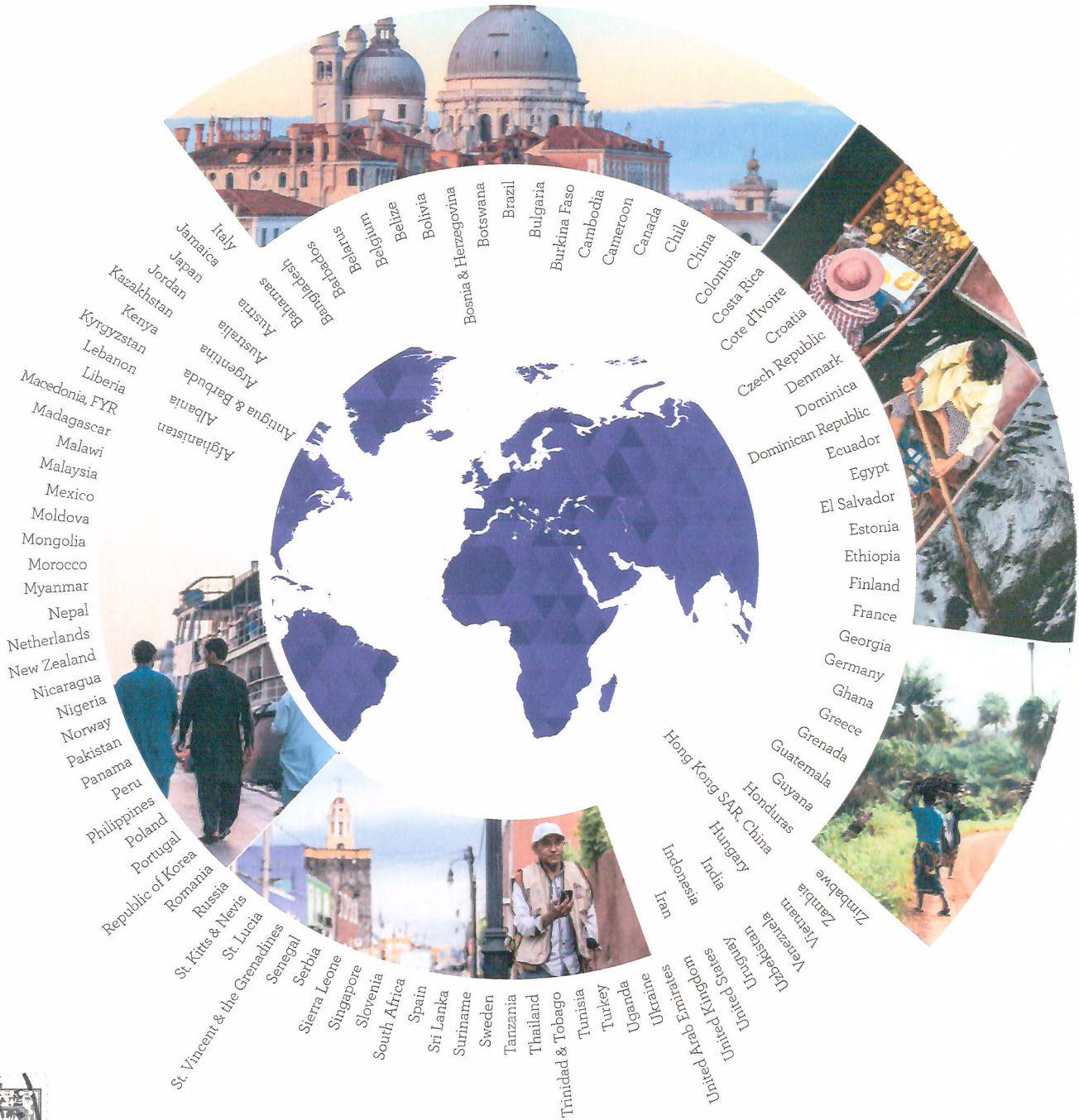


Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria





World Justice
Project



World Justice Project
Rule of Law Index®
2017–2018

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria



89

EN 87 HOJAS
HOJA No. 31

Mariam Tutberidze
Institute for Development of
Freedom of Information

Mariam Vashakidze
Business Legal Bureau

Maya Mtsariashvili
Business Legal Bureau

Nata Kazakhashvili
Iv. Javakhashvili Tbilisi State
University

Nino Merebashvili
N(N)LE; Institute for
Development of Freedom of
Information

Nona Kurdovanidze
Georgian Young Lawyers'
Association

Revaz Beridze
McGill

Vakhtang Natsvlshvili
Open Society Georgia
Foundation

Anonymous Contributors

Germany

Alexander Putz
Putz und Partner,
Steuerberater & Rechtsanwalt

Andreas Grillo
Hewlett Packard Enterprise

Anna Lindenberg

Annegret Berne
Anwaltskanzlei Berne

Antje Schwarz
Daimler AG

Bernd Weller
Heuking Kühn Lüer Wojtek

Burkhard Klüver
Ahlers & Vogel Rechtsanwälte
PartG mbB

Carsten Momsen
Freie Universitaet Berlin

Christian E. Naundorf

Christian Wolff
Schock Rechtsanwälte GbR

Christina Reifelsberger
Hessen Chemie

Christof Kerwer
Julius Maximilians-Universität
Würzburg

Christoph Dirk Hexel
Heuking Kühn Lüer Wojtek

Christoph Lindner

Dirk Vielhuber
Berufsgenossenschaft der
Bauwirtschaft

Friederike Lemme
Kanzlei Lemme

Gernot A. Warmuth
Scheiber & Partner

Gregor Dornbusch

Helmuth Jordan
Kanzlei Jordan Gaensheidestr

Henning Rosenau
Martin-Luther-Universität
Halle-Wittenberg

Hermann Bietz

Ingo Friedrich
Dr. Friedrich und Partner
Rechtsanwaelte mbB

Ingo Klaus Wamser

Jessica Jacobi
Kliemt & Vollstädt

Juergen Nazarek

Jürgen Baumann

**Kerstin Niethammer-
Jürgens**
Jürgens
Rechtsanwaltsgesellschaft
mbH

Lars Rieck
IPCL Rieck & Partner
Rechtsanwälte

Marc Seifert
Hewlett Packard Enterprise

Martin Reufels
Heuking Kühn Lüer Wojtek

Martin Sträßer
Sträßer Rehm Barfeld,
Chemnitz

Matthias Nodorf

Michael Staudenmayer

Monika Hagen

Nicola Kreutzer
Kreutzer & Kreuzau

Oliver Bolthausen
DWF

Oliver Schellbach
Schellbach Rechtsanwälte

Othmar K. Traber
Ahlers & Vogel Rechtsanwälte
PartG mbB

Rainer M. Hofmann
Kanzlei im Hofhaus Aachen

Reinhard Arndts
Mittelstein Rechtsanwälte

Roberto Kunz-Hallstein

Roland Gross

S. Beckmann-Koßmann

Sebastian Reinsch
Janke & Reinsch
Rechtsanwaelte

Stefan Huster
Ruhr-Universität Bochum

Stefan Müller-Römer

Thilo Mahnhold
Justem

Thomas Feltes
Ruhr-Universität Bochum

Thomas Jürgens
Jürgens
Rechtsanwaltsgesellschaft
mbH

Tobias Singelstein
Ruhr-Universität Bochum

Ulrich Keil
University of Muenster

Ulrike Köllner

Volker von Moers
Lawyers von Moers

Wolf Stahl

Wolfgang Hau
University of Passau

Anonymous Contributors

Ghana

Abena Ntrakwah-Mensah
Ntrakwah & Co.

Akosua Akoma Asiana
Ntrakwah & Co.

Azanne Kofi Akainyah
A & A Law Consult

Clement Kojo Akapame
Ghana Institute of
Management and Public
Administration

Comfort Nyameba Opoku
Ghana Health Service; Lekma
Hospital

Dinah Baah-Odoom
Ministry of Health

Esi Tawia Addo-Ashong
Ashong Benjamin and
Associates

Isidore Tufuor
Ghana Institute of
Management and Public
Administration

Joyce Franklyn Thompson
Ntrakwah & Co.

Kwame Owusu Agyeman
University of Cape Coast

Nana Esi Aferba Ahlijah
Ariel Avery Law

Nana Tawiah Okyir
Ghana Institute of
Management and Public
Administration

Nii Nortey Hanson-Nortey
Ghana Health Service

Richmond Aryeetey
University of Ghana

Sam Okudzeto
Sam Okudzeto & Associates

Shirley Somuah
Ntrakwah & Co.

Anonymous Contributors

Greece

Anthony Mavrides
Ballas, Pelecanos & Associates
L.P.C.

Christina Papadopoulou
Centre for Media Freedom
in the Middle East & North
Africa

Damaskou Anna
Transparency International

Dionyssis Balourdos
National Centre for Social
Research

Effimia Tsangalidou
Effimi Tsangalidou & Partners
Law Firm

Fotini N Skopouli
Harokopio University

George Ballas
Ballas, Pelecanos & Associates
L.P.C.

Grace Katsoulis
Ballas, Pelecanos & Associates
L.P.C.

Ilias Anagnostopoulos
Anagnostopoulos Law Firm

**Konstantinos
Apostolopoulos**
Apostolopoulos Law Office

**Konstantinos Valmas-
Vloutis**

Kostoula Mazaraki
Nomos Law Firm

Magda Tazedaki Kapoti
Tazedakis Law Firm

Melina Avagianou
Klipaka Ngo

Nigel Bowen-Morris
Stephenson Harwood

Nikolaos Kondylis
N. Kondylis & Partners Law
Office

Panagiotis Gioulakos
e-nomos Business Consultants

Stefanos Tsimikalis
Tsimikalis Kalonarou

Stelios Grigoriou
Grigoriou & Associates Law
Firm

Yota Kremmida
Hewlett Packard Enterprise

Anonymous Contributors

Grenada

Darshan Ramdhani
Law Office of Ramdhani and
Associates

Dawn De Coteau
EMA Solutions Legal Services

James Bristol
Henry, Henry & Bristol

Karen M. M. Samuel
Samuel Phillip & Associates

Martin Forde
St. George's University

Skeeta A. Chitan
Mitchell & Co.

Tanya K. Lambert

Anonymous Contributors

Guatemala

Alejandro Cofino Rodriguez
QIL+4 Abogados

Alfredo Rodríguez Mahuad
Consortium Legal

Alvaro Ricardo Cordon
Cordon & Ovalle Law Firm

Ana Gisela Castillo
Saravia y Muñoz

**Andrés Hernández
Martínez**
Bufete LITISGROUP

**Carlos Roberto Cordón
Krumme**
Cordón Krumme & Asociados

David Erales Jop
Consortium Legal

**David Ernesto Chacón
Estrada**
Universidad de San Carlos de
Guatemala

Mirsa Anabiliz
Hernández Coronado
Abogada y Notaria



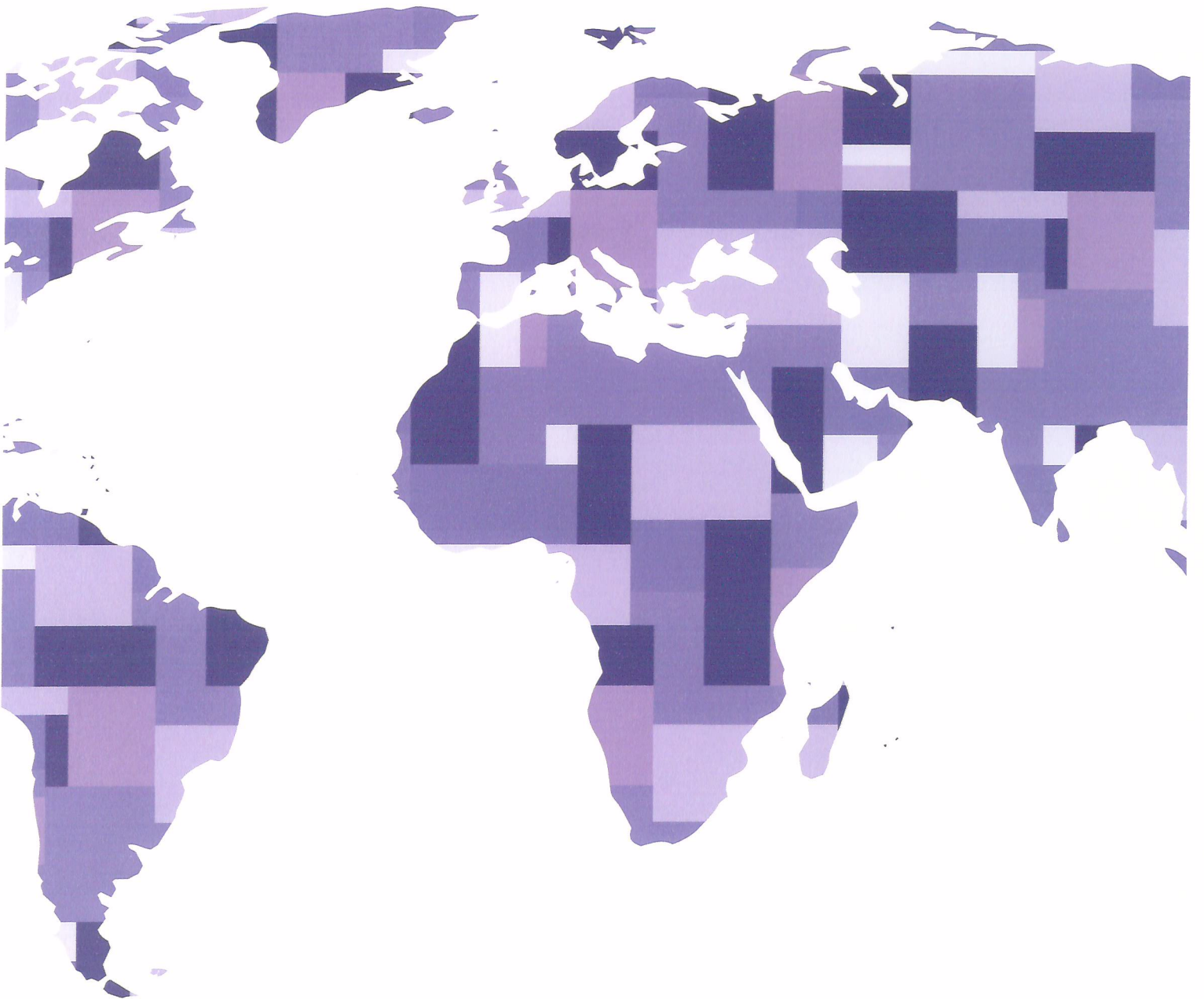
90

EN 87 HOJAS

HOJA No. 32

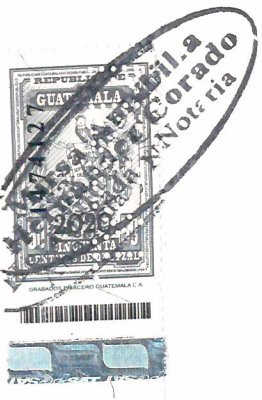


**World Justice
Project**



World Justice Project
Rule of Law Index®
2016

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria



Stefanos Tsimikalis
Tsimikalis Kalonarov Law Firm

Themis Tosounidis
KPAG Law Firm

Theodoropoulou Virginia
Panteion University

Yota Kremmida
Hewlett Packard Enterprise

Anonymous Contributors

Grenada

Afi Ventour & Co.

Darshan Ramdhani
Law Offices of Ramdhani & Associates

Karen M. Samuel
Samuel Phillip & Associates

Yurana Phillip
Afi Ventour & Co.

Anonymous Contributors

Guatemala

Alfredo Rodríguez Mahuad
Consortium Legal - Guatemala

Alvaro Castellanos Howell
Consortium Legal - Guatemala

Alvaro R. Cordon
Cordón, Ovalle & Asociados

Ana Gisela Castillo A.
Saravia y Muñoz

Andrés Dubón Ruiz
Comte & Font - Legalsa

Astrid Carolina Domínguez Méndez
Consortium Legal - Guatemala

Carlos A. Flores Cano
Despacho Flores Cano

Carlos Roberto Cordón Krumme
Cordón, Ovalle & Asociados

David Erasles Jop
Consortium Legal - Guatemala

David Ernesto Chacón Estrada
Universidad de San Carlos de Guatemala

Diana Paola De Mata Ruiz
Consortium Legal - Guatemala

Diego Alejos Rivera
Consortium Legal - Guatemala

Edson López
Integrum Law Firm

Elías Arriaza
Consortium Legal - Guatemala

Emanuel Callejas A.
Carrillo & Asociados

Enrique Möller
EY Law

Erick Wong
Cordón, Ovalle & Asociados

Estuardo Mata Palmieri
QIL+4 Abogados

Gabriel Arturo Muadi García
Muadi, Murga y Jimenez

Harvey Pacay

Jesse Omar García Muñoz
Grupo Interamericana

Juan José Porras Castillo
Palomo & Porras

Julio Roberto García-Merlos García
Universidad Francisco Marroquín

Luis Pablo Cobar Benard
Integrum Law Firm

Marco Antonio Palacios López
Palacios & Asociados

Marcos Palma
Integrum Law Firm

Mario Roberto Guadrón Rouanet
Palomo & Porras

Ninoshka Urrutia
Consortium Legal - Guatemala

Pedro Mendoza Montano
Iurisconsulti Abogados y Notarios

Rafael Fernando Mendizábal de la Riva
Universidad de San Carlos de Guatemala

Rodolfo Alegría
Carrillo & Asociados

Rodolfo Estuardo Salazar
Arenales & Skinner Klee

Rodrigo Callejas
Carrillo & Asociados

Ruby María Asturias Castillo
Pacheco Coto Abogados

Tanya Fernández Batres

Vilma Judith Chavez
Universidad Galileo

Anonymous Contributors

Guyana

Esther Sam
Attorney General's Chambers

Eusi Anderson
Law Office of Eusi Anderson Esq.

Joann Alexis Bond
Attorney General's Chambers

Kelly-Ann Payne-Hercules
Ministry of Education

Mirza Ahmad Sahadat
Sahadat Law Office

Stephen Roberts
Hughes, Fields and Stoby

Vonetta Atwell-Singh
Attorney General's Chambers

Anonymous Contributors

Honduras

Jose Alvarez
BLP

Juan Diego Lacayo González
Aguilar Castillo Love

Juan José Alcerro Milla
Aguilar Castillo Love

Leobildo Cabrera Cabrera
Colegio de Abogados de Honduras

Miguel Joaquín Melgar Guevara
García y Bodán

Milton Carcamo

Ruben A. Rodezno Sandoval
Bufete Danzilo & Asociados (HONDURASLAW)

Vanessa Oquelf
García y Bodán

Anonymous Contributors

Hong Kong SAR, China

Charles Kwong
The Open University of Hong Kong

David C. Donald
The Chinese University of Hong Kong

Farzana Aslam
University of Hong Kong

Ho Lok Sang
Lingnan University

Ho Sai Yin Daniel
University of Hong Kong

IP Shing Hing

James A. Rice
Lingnan University

James L.W. Wong
Century Chambers

Michael Chai
Bernacchi Chambers

Michael Vidler
Vidler & Co. Solicitors

Navin Babani

Pui Yin Lo
Gilt Chambers

Rick Glofcheski
University of Hong Kong

Susan Kendall
Baker & McKenzie

Tam Yat Hung
University of Hong Kong

Yun Zhao
University of Hong Kong

Anonymous Contributors

Hungary

András Jakab
Pázmány Péter Catholic University

Daniel Szabo
Hewlett Packard Enterprise Hungary

Gábor Baruch
Baruch Law Firm

Gabor Papp
Papp D Gabor Ugyvedi iroda

Petra Bárd
National Institute of Criminology

Viktor Lorincz
Hungarian Academy of Sciences

Zsolt Zengodi

Anonymous Contributors

India

A. Nagarathna
National Law School of India University

Abhimanyu Shandilya
Hewlett Packard Enterprise

Anil Paleri
Institute of Palliative Medicine

Ashok Ramgir
Harsh Impex

Bontha Veerajuu Babu
Indian Council of Medical Research

Damodhar Padmanabha
Hewlett Packard Enterprise

E. N. Thambi Durai

I. C. Dwivedi
National Election Watch

J. L. N. Murthy
Jonnalagadda LLP

Lalit Bhasin
Bhasin & Co., Advocates

Nirmal Kanti Chakrabarti
KIIT University School of Law

Pramod Singh
Lux Veritas, Advocates & Solicitors

Puneet Misra
AIIMS

Rajas Kasbekar
Little & Co., Advocates and Solicitors

Ruchi Sinha
TISS

Sankaran Ramakrishnan

Saurabh Misra
Saurabh Misra & Associates

Shankar Das
Tata Institute of Social Sciences, Mumbai

Shivani Bhardwaj
Sathi All For Partnerships

Subhash Bhatnagar
Indian Institute of Management

Vipender Mann
KNM & Partners

Yadlapalli S. Kusuma
All India Institute of Medical Sciences

Yashomati Ghosh
National Law School of India University

Anonymous Contributors

Indonesia

Alamo D. Laiman
Legisperitus Lawyers

Andrew I. Siro
Dyah Erisita & Partners

Anne Hyre
Johns Hopkins University/ Jhpiego

Erpan Faryadi
ILC Asia

Hanim Hamzah
Roosdiono & Partners (ZICOLAW)

Immanuel A. Indrawan
Indrawan Daryah Santoso Attorneys at Law



92

EN 87 HOJAS
HOJA No. 34



World Justice
Project



Oficina de Notarías

World Justice Project
Rule of Law Index[®]
2015

Mirsa Amabilia
Hernández Corado[®]
Abogada y Notaria



Catherine Hess
 Christian Schallze
 ABS/D Attorneys Berlin
 Christian Wolff
 Schack Rechtsanwälte GbR
 Christina Kofler-Krieger
 Christof Kerwer
 University of Würzburg
 Christoph Lindner
 Dirk Voßkuhle
 Berufsgericht der Bauwirtschaft
 Dominik Stöger
 FINE Universität
 Friederike Lemme
 Lemme + Al Abed Rechtsanwälte
 Gernot A. Wamuth
 Scheibel & Partner
 Gregor Dornbusch
 Heide Achim Hagena
 Luden Warnholdt & Partner
 Henning Rosenau
 University of Augsburg
 Hermann Dietz
 Hubertus Becker
 Becker Sonnenh Schuster Rechtsanwälte
 Ingvil Hans Wamser
 Rechtsanwalt Wamser
 Jan Pichon
 Kient & Vollstaar
 Jessica Jacobi
 Kient & Vollstaar
 Jürgen Nitzsche
 Lars Nitzsche
 Kanzlei Joseph Ledele, Kehl, Germany
 Lars Rieck
 IFCI Rieck & Partner Rechtsanwälte
 M. N. Jafari
 Manfred Weiss
 Goethe University Frankfurt
 Martin Straßer
 RAE Straßer Rehm Borfeld
 Mathias Bröning
 Mathias Kaiser
 Wittich & Kaiser, Notar Rechtsanwälte
 Michael Zorbitsch
 osw Rechtswaltes
 Nelles Reinhold
 Nicola Kreuzler
 Law Firm Kreuzler & Kreuzler
 Oliver Schellbach
 Oliver Thamerus
 Ottmar K. Fraber
 Anders & Vogel Rechtsanwälte PartG mbB
 Piet Kleinmeyer
 Gellub-Kleinmeyer-Fischerwalde
 Partnerschaft mbB
 R. Kunz-Hallstein
 PA Oliver Bollhusen
 Bridgehouse Law
 Rainer M. Hofmann
 Kanzlei im Hofhaus
 Robert H. Feilermann
 Thelen & Reiner
 Roland Gross
 Gross Rechtsanwälte
 Sabine Barth
 Datzel & Sazon Rechtsanwälte
 Stefan Sasse
 GÖHMANN Rechtsanwälte
 Stephan Sander
 Torpedelager Hoyt Sander
 Stachi Katharina
 Thomas B. Belitz
 Adapa Ines Rechtsanwälte Belitz & Partner
 Thomas Feltes
 Ruhr-Universität Bochum
 Thomas Jürgens
 Jürgens Rechtsanwaltsgesellschaft mbH
 Torsten Keller
 Hewlett Packard
 Ulrich Keil
 University of Münster
 Wolf Stahl
 Kanzlei fuer Wirtschaftsrecht
 Wölfgang aertner
 Wolfgang Hain
 University of Pavia
 Anonymous Contributors

Ghana
 Awata Seta-Ussah
 University of Ghana Medical School
 Aunite-Kofi Akaiyiah
 A & A Law Consult
 Dinah Buah-Oboam
 Ghana Health Service
 Kwame Owusu-Agyeman
 University of Cape Coast
 Nana Laviali Okyir
 Ghana Institute of Management and Public Administration
 Nii Nortey Hanson-Nortey
 Ghana Health Service
 Pichmond Ayereley
 University of Ghana School of Public Health
 Sam O'Kudzo
 Sam O'Kudzo & Associates
 Sam Poku
 The Business Council for Africa
 Anonymous Contributors

Greece
 Alexi Antonidis
 National Centre for Social Research
 Anastasia Tsakaloura
 KLEGAL Law Offices
 Anna Dimitrakou
 Transparency International Greece
 Anthony Mavridis
 Bellas, Pelecanos & Associates L.P.C.
 Athanasios Kikas
 Athanasios Kikas & Partners Law Office
 Christina Papadopolou
 IRCT
 Dionysios Pantazis
 Pantazis & Associates Law Firm
 Dionysios Balourdos
 National Centre for Social Research
 Fotini N. Shopouli
 Halkopisio University
 George Bellas
 Bellas, Pelecanos & Associates L.P.C.
 George Konstantinopoulos
 ECOCITY NGO
 Grace Ch. Katsoulis
 Bellas, Pelecanos & Associates L.P.C.
 Ilias Anagnostopoulos
 Anagnostopoulos Law Firm
 Ionna Chrysos Argyraki
 I.K. Revas & Partners Law Firm
 Konstantinos Apostolopoulos
 Patras Law Firm
 Konstantinos Kanellos
 K. Kanellos & Partners Law Office
 Konstantina Mazaraki
 Nomos Law Firm
 Nigel Bowen-Morris
 Stephenson Harwood LLP
 Nikolaos Kondylis
 N. Kondylis & Partners Law Office
 Olga Theodorakidou
 KINALA NGO
 Parasgisis Giannakos
 Stenos Karageorgiou
 Karageorgiou & Associates
 Stelios Gregoriou
 Gregoriou Law Offices & Associates
 Thomas Triantafyllidis
 KRAG Karamidis & Partners Law Firm
 Theodoros Koutou Virginia
 Pandion University
 Yola Kerenmida
 Hewlett Packard Hellas EPE
 Anonymous Contributors

Guatemala
 Alexander Aizenshtat
 Universidad Rafael Landívar
Alicia R. Corado
 Corado, Orellana & Associates
 Ana Cecilia Castillo
 Saravia y Muñoz
 Andrés Hernández L.
 Carrillo y Asociados
 Carlos Roberto Córdova Krumm
 Cordova, Orellana & Asociados
 David Flores Top
 Consortium Guatemala
 David Ernesto Chacón Estrada
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Edwin López
 Integrum

Emanuel Callejas A.
 Gabriel Mirada
 Muadi, Murua y Jimenez
 Juan Jose Porras Casavillo
 Palomo & Porras
 Luis Pablo Cobari-Bernard
 Integrum
 Marcos Palma
 Integrum
 Marisarmen Rosal
 Integrum
 Mario Augusto Alcarán de Velasquez
 Carrillo y Asociados
 Maria Rene Archila Cruz
 Aranz & Muñoz
 Mario Robert Guadron Ruanet
 Palomo & Porras
 Pedro Mendoza Montano
 Universidad Francisco Marroquin
 Pedro Trujillo
 Universidad Francisco Marroquin
 Rodolfo Alegria
 Carrillo & Asociados
 Rodrigo Callejas
 Carrillo & Asociados
 Anonymous Contributors

Honduras
 Aldo F. Gonzalez Bungenier
 Bufete Hondurenses
 Carlos Danzola
 Bufete Hondurenses
 Gladys Midence
 Bufete Arias & Muñoz
 Dávidia Puerto Frías
 Consultoría Jurídica Puerto
 Gerardo Emilio Martínez Aguilar
 Bufete Martínez y Asociados
 Heide Jayana Luna Duarte
 Garcia & Bodan, Abogados y Notarios
 Juan José Alcerro Mila
 Aguilar Castillo Love
 Miguel Joaquín Melgari Guevara
 Garcia & Bodan, Abogados y Notarios
 Milton Carrasco
 Roberto M. Zaccarias
 Rubén A. Rodero
 Bufete Danzola & Asociados
 Yada Alejandra Mataclaga Rivera
 Aranz & Muñoz
 Anonymous Contributors

Hong Kong SAR, China
 Aneta L. Khamu
 City University of Hong Kong
 Danny Chan
 Century Chambers
 David Donaki
 The Chinese University of Hong Kong
 Farzana Aslam
 University of Hong Kong
 James A. Rice
 Lingman University
 James Wang
 Century Chambers
 Liza Jane Cruden
 Des Voeux Chambers Hong Kong
 Erik Sang-Ho
 Lingman University
 Michael Chai
 Bernacchi Chambers
 Raymond Leung
 Hong Kong Bar Association
 Rick Chitchee
 University of Hong Kong
 Robert Gregory Chan
 Shabla Ali
 University of Hong Kong
 Tsui Fung Ling Sara
 City University of Hong Kong
 Victor Yang
 Boughton Peterson Yang Anderson
 Xianglong Wei
 Lingman University
 Yun Zhao
 University of Hong Kong
 Anonymous Contributors

Hungary
 Akos Sule
 Sule Law Firm
 Anélis Jakab
 Hungarian Academy of Sciences

Gabor Bartuch
 Baruch Law Office
 Katalin Darzi
 National Institute of Criminology
 Petra Band
 National Institute of Criminology
 Zsófi Zengődi
 Anonymous Contributors

India
 A. Nagarathna
 National Law School of India University
 Abhimanyu Shandilya
 Hewlett-Packard India Sales Pvt. Ltd.
 Anil Paleri
 Institute of Palliative Medicine
 Ashok Kumar
 Harch Imper
 Bhanu V. Babu
 ICMR
 E.N. Thanish Durai
 I.C. Dasvedi
 National Election Watch
 Jayant Kumar Thakur
 Dimension Data India Ltd
 Jhilmam Chowdhury
 KS Subramanian
 Nirmal Kanti Chakrabarti
 IIT University
 Prayesh Poojamma
 Hewlett-Packard
 Praveen Mishra
 ALLMS
 Rajas Eashekar
 Partner, Little & Co., Advocates & Solicitors
 Rebhadrachandra Ravi
 Samanta
 Richi Sinha
 Centre For Criminology and Justice
 Satikan Ramakrishnan
 Satish Murthi
 Mur & Mur International Law Practice
 Saunali Mishra
 Saunali Mishra & Associates
 Shaif Mather
 Mather and Krishna
 Shankar Das
 TISS
 Sharmista Phanna
 Subhadra Menon
 Public Health Foundation of India
 Subhash Chandra Bhattacharya
 Subhrajag Madhuprathe
 Hewlett-Packard
 T. P. Prasad Chinn
 NLSIU, Bangalore
 Vidya Bhushan Rawat
 Vipender Mann
 KMM & Partners, Law Offices
 Yashpal S. Kusuma
 All India Institute of Medical Sciences
 Yashwanth Ghosh
 National Law School of India University
 Anonymous Contributors

Indonesia
 Alamo D. Daiman
 Legisperita Lawyers
 David Alfredo
 Legisperita Lawyers
 Erlane Herdmann
 Berwin Leighton Partner LLP
 Lia Aliza
 Makarem & Tara S.
 Mardiana Reksodiputro
 University of Indonesia, The National Law Commission of the Republic of Indonesia
 Martini Subaeman
 Legisperita Lawyers
 Ricardo Simanjuntak
 Ricardo Simanjuntak & Partners
 Sandi Adila
 Sunardi Sunardi
 Law Office of Semarang Sukayekencana Ciata
 Jusitacenda
 Taufik M. Cahyadi
 Paramadina Graduate School of Diplomacy and Strategic International Policies
 Triastomo Moeliono
 Fakultas Hukum Universitas Katolik Parahyangan
 Anonymous Contributors

Iran
 Abdolkarim Hamed
 Imam Reza Hospital
 Ahmad Daraym
 Mazandaran University of Medical Sciences
 Arash Izadi
 Izadi Law Firm
 Mohammad H. Zarei
 Zarei Legal Services Institution
 Mohammad Rasekh
 Shahid Beheshti University
 Parviz Azadollah
 Tabriz Medares University
 Siamanesh Hassani
 UNHCR
 Yahya Payegani
 Fayam Law Office
 Anonymous Contributors

Italy
 Alberto Fantini
 Tanucci & Partners
 Alberto Lama
 Bureau Platner
 Alberto Zucconi
 Istituto dell'Apprezzo Centrata suola
 Persone
 Anna Simonetti
 University of Trento
 Annita Larosa Scavalloni
 University of Bari
 Antonella Antonucci
 University of Bari
 Antonio Visconti
 Partner, Little & Co., Advocates & Solicitors
 Astolfo di Amato
 Astolfo di Amato e Associati
 Carlo Casomato
 University of Trento
 Daniela Ranigani
 Hewlett-Packard
 Davide Caracchini
 Emanuela Corsetti
 Caffi Marancelli & Associati
 Emanuele Scattola
 Società Italiana di Alcolologia
 Enrico Maria Mancuso
 Università Cattolica del Sacro Cuore
 Francesca Valenti
 Direzione Centrale Salute
 Francesco Maria Avata
 University of Ferrara
 Gianantonio Barilli
 Studio Caffi Marancelli e Associati
 Giovanni Pasqua
 TISC
 Giuseppe Lorenzo Rosa
 Giuseppe L. Rosa & Associated Counselors
 Lorenzo Zappalà
 Università di Napoli Federico II
 Luigi Mari
 Biolato Langi Ridola & Mori
 Marco Esposito
 Università di Napoli Parthenope
 Mariano Giugliani
 University of Macerata
 Mario Perini
 Università Degli Studi di Siena
 Mario Rusconi
 Università di Napoli Federico II
 Mirja Grubur
 University of Trieste
 Pierpaolo Marfuri
 University of Trieste
 Pierandrea Ricci
 Magna Graecia University
 Pietro Faraguna
 New York University School of Law
 Riccardo Dell'Unto
 University of Florence
 Roberto Bin
 University of Ferrara
 Roberto Caranta
 Turin University
 Roberto Cecconi
 Cecconi & Associati - Avvocati
 Roberto Pissapepe
 University of Salerno
 Roberto Tonatti
 University of Trento

Mirsa Amabilia Hernández Corado
 Abogada y Notaria

94

EN 87 HOJAS
HOJA No. 36



The World Justice Project

The World Justice Project

Rule of Law Index[®] 2014



[Handwritten signature]
Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria

95

EN 87 HOJA
HOJA No. 37

Alfonso Carrillo
Carrillo y Asociados

Alvaro Castellanos Howell
Consortium Centro America Abogados

David Ernesto Chacón Estrada

Vilma Chavez de Pop
IBFAN Guatemala

Luis Pablo Cobar Benard
Integrum

Alvaro R. Córdón
Córdón, Obispo y Asociados

Carlos Roberto Córdón Krumme
Córdón, Ovalle y Asociados

Jesse Omar García Muñoz
Grupo Interamericana, S.A.

Liz Gordillo Anleu
Arias & Muñoz

Mario Roberto Guadrón Rouanet
Palomo & Paris

Andrés Hernández L.
Carrillo y Asociados

Edson Lopez
Integrum

Gabriel Muadi
Muadi, Murguía y Jimenez, Abogados y Notarios

Marcos Palma
Integrum

Juan José Porras Castillo
Palomo & Paris

Jose E. Quiñones
QIL Abogados

Evelyn Rebuli
Quiñones, Ibarra, Luján y Mata

Juan Sebastián Soto
A.D. Sosa & Soto

Fernando Zelada
F. A. Arias & Muñoz Guatemala

Lorena Barrios Pinzón
Barilla, Montano, Tariello & Barrios

Anonymous Contributors

Hong Kong SAR, China

Ruy Barretto

Danny Chan
Century Chambers

Anne SY Cheung
University of Hong Kong

Rick Glofcheski
University of Hong Kong

Lok Sang Ho
Lingnan University

Chris Hooley
Oldham, Li & Nie

A. K. C. Koo
University of Hong Kong

Yun Zhao
University of Hong Kong

Farzana Ann Aslam
University of Hong Kong

Ching Chua
Hewlett Packard

Anthony Chung

Liza Jane Cruden
Des Voeux Chambers

Surya Deva
City University of Hong Kong

David C. Donald
The Chinese University of Hong Kong

Charles C. L. Kwong
Open University of Hong Kong

Avnita Lakhani
City University of Hong Kong

Raymond Leung
Hong Kong Bar Association

James A. Rice
Lingnan University

James L.W. Wong
Century Chambers

Anonymous Contributors

Hungary

Gábor Baruch
Baruch Law Office

Pál Jalsovszky
Jalsovszky Law Firm

Akos Sule
Sule Law Firm

András Szecskay
Szecskay Attorneys at Law

Zsolt Zengődi
Zengődi Law Firm

Anonymous Contributors

India

Satish Aggarwala
Government of India

Bontha V. Babu
Indian Council of Medical Research

Lalit Bhasin
Bhasin & Company

Subhash Chandra Bhatnagar
Indian Institute of Management Ahmedabad

Nirmal Kanti Chakrabarti
KIIT University

Jhelum Chowdhury
Crystal Global Holdings Ltd.

E.N. Thambi Durai
Durai Group Cos.

I.C. Dwivedi
State Election Watch

Yashomati Ghosh
National Law School of India University

Sachidananda Kannarnuji
LexProficiency

Rajas Kasbekar
Little & Co., Advocates and Solicitors.

Vipender Mann
KNM & Partners, Law Offices

Puneet Misra
AIIIT

Saurabh Misra
Saurabh Misra & Associates

Subhrarag Mukherjee
Hewlett Packard

J. L. N. Murthy
Jennajagadda LLP

Satish Murti
Murti and Murti International Law Practice

A. Nagarathna
National Law School of India University

Anil Kumar Paleri
Institute of Palliative Medicine, Kazhikode

Priyesh Poovalna
Hewlett Packard

Nitin Potdar
J.Sagar Associates

Ashok Ramgir
Harsh Impex

Jegan Rupa Subramanian
Research Pharmaceutical Service Inc.

Sankaran Ramakrishnan

Abhimanyu Shandilya
Hewlett Packard

Ruchi Sinha
Tata Institute Of Social Sciences

S.R. Subramanian
RCSO/PL

Jayant Kumar Thakur
Hewlett Packard

Y. S. Kusuma
All India Institute of Medical Sciences

Anonymous Contributors

Indonesia

Lia Alizia
Makaram & Taira S.

Hamud M. Balfas
Ali Budiajaja Nugrono Reksadiputra

Erline Herrmann
Berwin Leighton Partner LLP

Immanuel A. Indrawan
Indrawan & Santoso

Alamo D. Laiman
Lequisperitus Lawyers

Mahesa Rumondor
Adnan Kelana Hariyanto & Hermanto

Mr. Sartono
Hanafiah Pongtawo & Partners

Anonymous Contributors

Iran

Kamiar Alaei
Global Institute for Health and Human Rights.

Rana Amini

Ardeshir Atai
Atai & Associates Law Firm

Parviz Azadfallah
Tarbiat Moallem University

Ahmad Daryani
Mazandaran University of Medical Sciences

Dr. Hamedia
Mashhad University of Medical Science

Arash Izadi
Izadi Law Firm

Mohammad Hossein Nayyeri
Iran Human Rights Documentation Center

Anonymous Contributors

Italy

Antonella Antonucci
Università di Bari

Francesco Maria Avato
University of Ferrara

Gianantonio Barelli
Studio Legale Cofì Maroncelli e Associati

Roberto Bin
University of Ferrara

Roberto Caranta
University of Turin

Carlo Casonato
University of Trento

Mariano Cingolani
University of Macerata

Fulvio Cortese
University of Trento

Emanuele Cortesi
Cofì Maroncelli & Associati

Astolfo Di Amato
Astolfo Di Amato e Associati

Alberto Fantini
Tanucci & Partners

Serena Forlati
University of Ferrara

Mitja Gialuz
University of Trieste

Francesco Gongolo
Direzione Centrale Salute

Alberto Lama
Arcorani Law Firm

Pierpaolo Martucci
Università degli Studi di Trieste

Luigi Mori
BLRM Studio Legale Associato

Marco Orofino
University of Milan

Fulvio Maria Palombino
University of Naples Federico II

Giovanni Pasqua
ISISC

Giuseppe Lorenzo Rosa
Giuseppe Lorenzo Rosa & Associated Counsels

Mario Rusciano
University of Naples Federico II

Emanuele Scafato

Anna Simonati
University of Trento

Francesca Valent
Direzione Centrale Salute

Anonymous Contributors

Jamaica

Althea Bailey
University of the West Indies

Orville W. Beckford
University of the West Indies

Audrey Brown

Anthony Clayton
University of the West Indies

Noel M. Cowell
University of the West Indies

Pauline E. Dawkins
University of the West Indies

Terrence Forrester
Solutions for Developing Countries.

Marie Freckleton
University of the West Indies

Sonia D. Gatchair
University of the West Indies

Christopher P. Malcolm
University of the West Indies

Sylvia Mitchell
University of the West Indies

Sharon Neil Smith
Patterson Mair Hamilton

Lester O. Shields
Jamaica Psychology Society

Allan S. Wood

Ronald E. Young
University of the West Indies

Anonymous Contributors

Japan

Yasuhiro Fujii
Baker & McKenzie

Toshiaki Higashi
UOEH

Shigetoshi Hirano
Oh-Ebashi LPC & Partners

Osamu Inoue
Hewlett Packard

Japan Federation of Bar Associations

Nobuo Koinuma
Tohoku Pharmaceutical University

Mark Nakamura
International Education, Information Center

Hiroshi Nishihara
Waseda University

Masanori Tanabe
Sakai Law Office

Anonymous Contributors

Jordan

Hazar S. Al Khasawneh
LEAD Advisory Group

Mohammed Adli Al Nasser
Judicial Council

Mohammad Mamoun Khasawneh

Osamah Al Naimat
Philadelphia University

George H. Hazboun
American University of Madaba

Road Kilani
LEAD Advisory Group

Rasha Laswi
Zaloum and Lawi Law Firm

Nisreen Mahasneh
ABA Jordan

Mahmoud A. N. Quteishat
Quteishat Law Firm

Hayel Saad Srour
Zubi Law Firm

Azzam Zalloum
Zaloum and Lawi Law Firm

Anonymous Contributors

Kazakhstan

Michael Wilson & Partners, Ltd.

Madina Lavrenova
SIGNUM Law Firm

Roman Nurpeissof
Dechart LLP

Yerjanov Timur
Kazakh State University

Sergei Vataev
Dechart LLP

Arlan Yerzhanov
Grata Law Firm

Anonymous Contributors

Kenya

Peter Gachuhi
Kaplan and Stratton Advocates

Diana Nyakairu Gichengo
Kenya Human Rights Commission

Kamau Karari
Irene Kamau & Maema Advocates

Nancy Kidula

James Mang'ere
J. Mang'ere & Co

Salima Mohammed
Kenya Red Cross Society

Laibuta Mugambi
ES-EA

Dennis Mung'ata
Gichimu Mung'ata & Company

Noelle Mutheu

NJM Mwang'ombe
University of Nairobi

Thomas Nyakambi Maosa
Maosa & Company Advocates

Angela Achieng Ochumba
New York University

John M.Vulule
KENRI

Anonymous Contributors

Kyrgyzstan

Aizhan Albanova

Nurlan Alymbaev
Law Firm Alymbaev LLC

Aiaz Baetov
American University of Central Asia

Sardarbek Bagishbekov
Public Foundation Voice of Freedom

Gulnaz Baiturova

Valentin Chernyshev

Aikanysh Jeebaeva
Bishkek Feminist Collective SQ

Gulnara Kalikova
Kalikova & Associates

Azamat Kerimbaev
ABA Rule of Law Initiative

Saltanat Moldoisaeva
For Rational and Safety Use of Medicines

Kanat Seidaliev
Grata Law Firm

Jyldyz Tagaeva
Kalikova & Associates

Alekssei Vandae
Kalikova & Associates

Anonymous Contributors

Lebanon

Sara Ammar
Hewlett Packard

Khatoun Haidar
Synergy, Takamol

Jihad Irani
University of Balamand

Houssam Itani
Hewlett Packard

Joelle Khater
Badi and Salim El Meouchi Law Firm

Maryline Kalaydjian
Badi and Salim El Meouchi Law Firm

Samir Touna
Badi and Salim El Meouchi Law Firm

Ghada Khoury
Lebanese American University

Riad Madani
Al-Mana' University of Tripoli

Elias Mattar
Abou Jaoude & Associates

Salah Mattar
Mattar Law Firm

Paul Otayek
Otayek Law

Rany Sader
SADER & Associates

Ramy Torbey
Aziz To'be' Law Firm

Tony G. Zreik

Anonymous Contributors

Liberia

Luke L. Bawo
Ministry of Health and Social Welfare

F. Augustus Caesar
Caesar Architects Inc.

J. Sayma Syrenius Cephus
Innocence Project Africa

Abla Gadegbeku Williams
The Association of Female Lawyers of Liberia

Roosevelt L. Gould, II
Catholic Justice & Peace Commission

Alfred Hill
The Carter Center

David A. B. Jallah
The David A. B. Jallah Law Firm

Mohamedu F. Jones

Malcolm W. Joseph
Center for Media Studies and Peacebuilding

Lury T. Nkouessom
The Carter Center

T. Debey Sayndee
University of Liberia

James Nyepan Verdier, Jr
United Nations Development Programme

Peter Hinz Wilson
United States African Development Foundation

Finlay C. Young

Anonymous Contributors

204 | WJP Rule of Law Index 2014



Mirsa Amabilia Hernández Corado Abogada y Notaria

96

EN 87 HOJAS
FOLIO No. 38



The World Justice Project

The World Justice Project | Rule of Law Index®

2012 - 2013



Mark David Agrast
Juan Carlos Botero
Joel Martinez
Alejandro Ponce
Christine S. Pratt

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria

97

EN 87 HOJAS
HOJA No. 39

Franklin Cudjoe
IMANI Center for Policy & Education

Stratos Konstandinidis
Konstandinidis & Associates

Liz Gordillo
Arias & Muñoz

Lok Sang Ho
Lingnan University

Nii Nortey Hanson-Nortey
Ghana Health Service

Apostolopoulos Konstantinos
ApostolopoulosPatrasLaw

Kristine Klanderud
Universidad Francisco Marroquín

Christopher Hooley
Odham, Li & Nie

Constant K. Hometowu
UN - International Criminal Tribunal for Rwanda

Pandora Manolidi

Guillermo Lopez Davis
Bufete Lopez Cordero

A. K. C. Koo
Faculty of Law, University of Hong Kong

Sam Poku
Business Council for Africa (GH)

Anthony Mavrides
Ballas, Pelecanos & Associates

Jose E. Quiñones
Quiñones, Ibargüen, Lujan & Mata, S.C.

Yue Ma
Department of Economics, Lingnan University

Araba Sefa-Dedeh
University of Ghana Medical School

Victoria Moutzouridou
Moutzouridou - Sakellariou & Associates Law Firm

Evelyn Rebuli
Quiñones, Ibargüen, Lujan & Mata, S.C.

Rebecca Ong
City University of Hong Kong

Anonymous Contributors

Kanakis Nikitas
Doctors of the World

Mario Roberto Guadron Rouanet
Palomo & Porras

John Kong Shan
School of Law, City University of Hong Kong

GREECE

Christina Papadopoulou
Greek National Human Rights Commission

Saravia y Muñoz

Benny Y. T. Tai
Faculty of Law, University of Hong Kong

Ilias Anagnostopoulos
Anagnostopoulos

Fotini N. Skopouli
Harokopio University

Erick Wong
Cordón, Ovalle y Asociados

Yun Zhao
University of Hong Kong

Ioanna Chryssiis Argyraki
I.K. Rokas & Partners Law Firm

Anastasia Tsakatoura
KTlegal Law Office

Fernando Zelada
Arias & Muñoz

Anonymous Contributors

Costas Bakouris
Transparency International Greece

E. Tsangalidou
E.Tsangalidou & Co Law Company

Anonymous Contributors

HUNGARY

Antonis Bavas
Stephenson Harwood

Anonymous Contributors

HONG KONG SAR, CHINA

Katalin Barta

Nigel Bowen-Morris
Stephenson Harwood

GUATEMALA

Shahla F. Ali
Faculty of Law, University of Hong Kong

Gábor Baruch
Baruch Law Office

Andreas Delopoulos
DNP Law

Mario Augusto Alcántara Velásquez
Carrillo & Associates

Patricia E. Alva
Hong Kong Bar Association

Barnabas Buzasi
Wolf Theiss

Stephanos Diamandis
Forest Research Institute

Mario Archila
Consortium Centro America Abogados

Ruy Barretto

Laszlo Hajdu
Hajdu and Pazsitka Law Office

Passas Dimitris
Moratis-Passas

Elias José Arriaza Sáenz
Consortium Centro America Abogados

Danny Chan
Century Chambers

Judit Kapas
University of Debrecen

Papagiannis Gioulakos

Emanuel Callejas

Jessica W. Y. Chan
Bernacchi Chambers

Verónika Mora
Hungarian Environmental Partnership Foundation

HP Legal

Alvaro Cordon
Cordón, Ovalle y Asociados

Kay K.W. Chan
Admiralty Chambers

Tamas L. Paal
Institute of Drug Regulatory Affairs, University of Szeged

Konstantinos Kanellakis

Angel Estuardo de Leon Monroy
ADSS

Anne S.Y. Cheung
The University of Hong Kong

Anonymous Contributors

Athanasios Kikis
Kikis & Partners Law Office

David Erasles Jop
Consortium Centro America Abogados

Diana Cheung

INDIA

Nikolaos Kondylis
N.M. Kondylis & Partners Law Office

Julio Roberto Garía Merlos
Universidad Francisco Marroquín

Rick Gkofcheski
Faculty of Law, University of Hong Kong

B.V. Babu
ICMR

Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

98

EN 87 HOJAS
HOJA No. 40

The
**World
Justice Project**

A multidisciplinary, multinational
movement to advance the rule of
law for communities of opportunity
and equity

The World Justice Project
Rule of Law Index®
2011



Mark David Agrast
Juan Carlos Botero
Alejandro Ponce

The World Justice Project

Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria



EN 87 HOJAS
HOJA No. 41

Sam Okudzeto
Sam Okudzeto & Associates

Sam Poku
Business Council for
Africa (BCA)

Michael Quarshie

Jacob Saah

Mohammed Shahadu
Gyandoh Asmah & Co.

Anonymous Contributors

Guatemala

Rodolfo Alegria T.
Carrillo y Asociados

Ruby Asturias
Aczalaw

Jorge Rolando Barrios
Bonilla, Montano,
Toriello & Barrios

Alvaro Cordon
Cordon, Ovalle & Asociados

Mario Roberto Guadron Rouanet

Estuardo Mata
Quiñones, Ibarguen,
Luján & Mata, S.C.

Enrique Moller
Moller Attorneys at Law

Gabriel Muadi
Muadi & Murga

Oscar Pineda
Moller Attorneys at Law

Juan Jose Porras
Palomo & Porras

Jose E. Quinones
Quiñones, Ibarguen,
Luján & Mata, S.C.

Eduardo Rosenberg
Marroquin, Rosenberg
& Associates

Luis Enrique Solares Larrave
Asensio, Barrios Andrade
& Asociados

Capitán Kimena
Atas & Munoz

Anonymous Contributors

Hong Kong SAR, China

Edward Alder
Prince's Chambers

Farzana Aslam
University of Hong Kong

Boughton Peterson
Yang Anderson

Eric TM Cheung
Faculty of Law, University
of Hong Kong

Surya Deva
Faculty of Law, City
University of Hong Kong

Rick Glofcheski
Faculty of Law, University
of Hong Kong

John Kong Shan Ho
Faculty of Law, City
University of Hong Kong

Christopher Hooley
Oldham, Li & Nie

A.K.C. Koo
Faculty of Law, University
of Hong Kong

Charles C L Kwong
School of Arts and Social
Sciences, The Open
University of Hong Kong

Anonymous Contributors

India

Jhelum Chowdhury

Vyapak Desai
Nishiith Desai Associates

E.N. Thambi Durai
Durai Group Companies

Pankaj Jain

Rajas Kasbekar
Little & Co., Advocates
and Solicitors

Anuj Kaul
Legasis Services Private Limited

Suresh Kumar
Institute of Palliative Medicine

Rajiv K. Luthra
Luthra & Luthra Law Offices

Vipender Mann
KNM & Partners

Saurabh Misra
Saurabh Misra & Associates

Shantanu Mohan Puri
Shantanu Mohan & Associates

A. Nagarathna
National Law School
of India University

Anil Paleri
Institute of Palliative Medicine

Amit Prakash

Priyesh Poovanna
Hewlett-Packard

Hemal P. Shroff
Tata Institute of Social Sciences

Prakash Singh

S.R. Subramanian
Indian Institute of Technology

Rajinder Vishwanath
Hewlett-Packard

Anonymous Contributors

Indonesia

Hamud M. Balfas
Ali Budiardjo Nugroho
Reksodiputro

Rahayu Ningsih Hoed

Winita E. Kusnandar
Kusnandar & Co.

M. Sartono
Hanafiah Ponggawa & Partners

Hadi Pratomo
University of Indonesia,
Faculty of Public Health

Mardjono Reksodiputro
University of Indonesia

Andrew I. Sriro
Dyah Ersita & Partners

Anonymous Contributors

Iran

Ardeshir Atai
Atai & Associates Law Offices

Parviz Azadfallah
Tarbiat Modares University

A.K. Zamani Moghaddam

Yahya Rayegani
Farjam Law Office

Anonymous Contributors

Italy

G. Ajani
University of Torino

Mariano Cingolani
Università di Macerata

Astolfo Di Amato

Antonella Antonucci
Università di Bari

Francesco Bico
De Luca Law Firm

R. Caranta
Turin University

Roberto Ceccon
Ceccon & Associati

Vittorio Cerulli Irelli

Diana Urania Galetta
Università degli Studi di Milano

Gianfranco Di Garbo
Baker & McKenzie

Paolo Greco
University of Salerno

Enrico M. Mancuso
Baker & McKenzie

Luigi Mori
Biolato Longo Ridola & Mori

Giovanni Nardulli
Legance Studio Legale Associato

Fulvio Maria Palombino
University of Naples,
Faculty of Law

Emanuele Panattoni
Labruna Mazziotti Segni

Giovanni Pasqua
International Institute of Higher
Studies in Criminal Sciences

Roberto Rosapepe
University of Salerno

Piero Venturini

Alberto Zucconi
Istituto dell'Appoggio Centrato
Sulla Persona (IACP)

Anonymous Contributors

Jamaica

Natalie Corthesy
Faculty of Law, University
of the West Indies, Mona

Annette Crawford Sykes
University Hospital of the
West Indies, Mona

J. Peter Figueroa
University of the West
Indies, Mona

Rachael Irving
University of the West
Indies, Mona

Derrick McKoy
University of the West
Indies, Mona

Stacey Mitchell
Frater, Ennis & Gordon

David C. Smith
Institute for Sustainable
Development, University
of the West Indies

Anonymous Contributors



(100)

EN 87 HOJAS
HOJA No. 82

ISSN 2675-0155

RNB

REVISTA
NUMISMÁTICA
BRASILEIRA

Semestral - Vol. XXIII, N°1-2, 2019



[Handwritten signature in blue ink]

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria

101

EN 87 HOJAS
HOJA No. 43



SOCIEDADE NUMISMÁTICA BRASILEIRA



ISSN 2675-0155

Semestral - Vol. XXIII, Nº1-2, 2019

Dezembro 2019



Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Notaria

Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

102

EN 87 HOJAS
HOJA No. 44



SOCIEDADE NUMISMÁTICA BRASILEIRA

Fundada em 1924

DIRETORIA BIÊNIO 2019/2020

Rubens Marques de Henriques Silva	Presidente
Alexandre Antonio Ferreira Barbosa	Vice-Presidente
Ismael Toledo Júnior	Diretor Financeiro
Hélio César Xavier	Diretor Administrativo
Daniel Hcristos leptokarydis	Diretor Técnico
Salvador Antonio Portela	Diretor Curador
Bruno Henrique Miniuchi Pellizzari	Diretor Social e de Divulgação

Oswaldo M. Rodrigues Jr.	Editor
Bruno Henrique Miniuchi Pellizzari	Coordenador administrativo
Edil Gomes	Coordenador de diagramação e gráfica
Ana Regina Nóbrega	Gerente Administrativa
Mundial Gráfica	Impressão

Comissão Editorial

Adriene Baron Tacla - Núcleo de Estudos de Representações e de Imagens da Antiguidade (NEREIDA) / Instituto de História da Universidade Federal Fluminense
Camilla Ferreira Paulino da Silva - LIMES - Fronteiras interdisciplinares da Antiguidade e suas Representações - UFES / SEDU - Secretaria de Estado da Educação do Espírito Santo
Caroline Oliva Neiva - Historiadora - Laboratório de História Antiga UFRJ
Claudio Umpierre Carlan - Historiador - Universidade Federal de Alfenas
Gisele Oliveira Ayres Barbosa - Centro de Ciências e Educação Superior a Distância do Estado do Rio de Janeiro / UNIRIO e Instituto Histórico e Geográfico de Vassouras
João Goulart de Souza Gomes - Numismata, historiador - UFBA
Lilian de Angelo Laky - Departamento de História - Universidade de São Paulo
Marcela Marchi - Museóloga - Museu Eugênio Teixeira Leal
Maria Celeste Fachin - Arqueóloga - Departamento de História da Faculdade de Ciências Humanas e Sociais da UNESP, câmpus de Franca
Paula de Jesus Moura Aranha - Historiadora - Numismata - Museu Histórico Nacional / Ibram
Telma Cristina Soares Ceolin - AAMV - Associação Amigos do Museu de Valores
Vagner Carvalheiro Porto - Arqueologia - Museu de Arqueologia e Etnologia da Universidade de São Paulo
Yuri Victorino Inácio da Silva - Comunicólogo, numismata - Sociedade Gaúcha de Numismática

Comissão Editorial Internacional

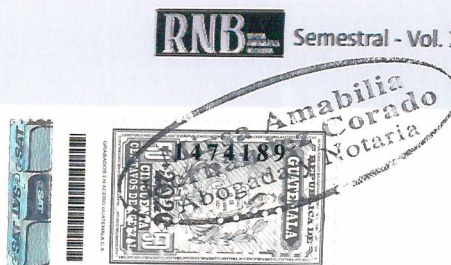
Adolfo Ruiz Calleja - Espanha - Universidad de Valladolid / Blog Numismático
Álvaro R. Cordón - Guatemala - Punto de Encuentro Numismático de Guatemala
Andrés Cortázar - Colômbia - Fundación Numismáticos Colombianos - NUMISCOL
Bernardo Alfredo Oliva Muñoz - Chile - Asociación Cultural Numismática de Arica
Carlos Iza - Equador - Academia Nacional de Historia del Ecuador
Cesar Corrales - Peru - Peruvian Banknotes - Instituto de Investigaciones Numismáticas del Perú
Daniel Oropeza Alba - Bolívia
Eduard D'Argent - Peru - Instituto de Investigaciones Numismáticas del Perú
Glenn Stephen Murray Fantom - Espanha - Amigos de la Casa da Moneda de Segovia
Jorge Proctor - Panamá
Luís Roberto Ponte - Venezuela - Sociedad Numismática Venezolana - SONUVE
Raúl Tapia Bascopé - Bolívia - Sociedad Numismática Boliviana
Ricardo León Tallavas - México - Sociedad Numismática de México
Robert Mastalir Divisek - Equador - ANECU - Asociación Numismática Ecuatoriana

O teor dos artigos publicados na Revista Numismática Brasileira é de inteira responsabilidade de seus autores. Os artigos enviados para publicação, deverão ser de caráter numismático, observadas as normas no final deste volume. Permite-se a reprodução de partes dos textos mediante referência bibliográfica da fonte.

Capa impressa em Couché Fosco 300g. com laminação fosca. Miolo impresso em Couché fosco 115g.

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

2



103

EN 87 HOJAS
HOJA No. 45



Diploma Comissão Editorial Internacional da REVISTA NUMISMÁTICA BRASILEIRA

A Diretoria da Sociedade Numismática Brasileira
no uso de suas atribuições, confere a

Álvaro R. Cordón

do Punto de Encuentro Numismático de Guatemala

a condição de **Membro da Comissão Editorial Internacional** da
Revista Numismática Brasileira

com funções técnicas e científicas inerentes.

São Paulo, 30 de novembro de 2019.

Rubens Marques de Henriques Silva

Presidente

Oswaldo M. Rodrigues Jr.

Editor da Revista Numismática Brasileira



Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria



104

EN 87 HOJAS
HOJA No. 46

I
N
A

revista

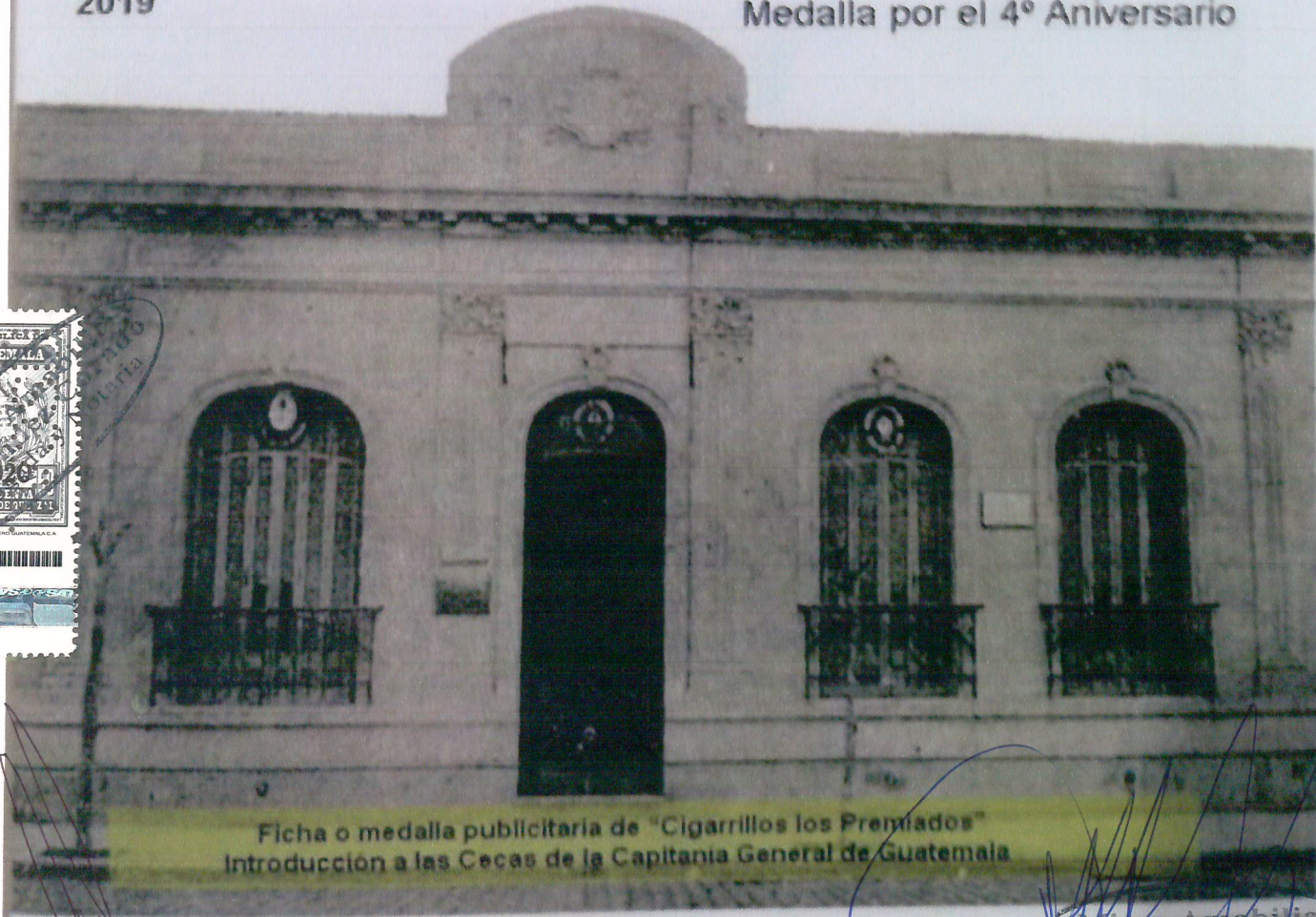
El Óbolo

publicación gratuita del Instituto Numismático Avellaneda



Año 4
19
Diciembre
2019

Medalla por el 4º Aniversario



Ficha o medalla publicitaria de "Cigarrillos los Premiados"
Introducción a las Cecas de la Capitanía General de Guatemala



Mirsa Anabiliza
Hernández Corado
Abogada y Notaria

105

Introducción a las Cecas de la Capitanía General de Guatemala. G y Ng (1,733-1821)

INTRODUCCION.

Este ensayo contiene una serie de datos informativos que para facilidad de los lectores se han conceptualizado en tres entregas, de la cual esta es la primera. La clasificación se hace así para invitar al lector foráneo y al numismático en general neófito en las cecas G y Ng, de la Capitanía General de Guatemala durante el dominio del Reino de España a despertar el interés sobre la posiblemente menos conocida ceca de América y de su particularidad de ser la única ceca en la historia de Hispanoamérica de haber emitido monedas con características históricas únicas, esto es las macuquinas columnarias.

En las entregas se desarrollaran estos contenidos: Primera: Generalidades. Fundación y establecimiento general de la Ceca primaria en la Capitanía General; Segunda: Desde la macuquina columnaria hasta los bustos. La producción y trabajo de la Ceca originaria de Guatemala, la "G" en los años 1733-1773. Un duro iniciar en un momento histórico, hasta la total destrucción de la Ciudad y el fin de una ceca con una producción especial, limitada y muy escaza; y, la Tercera: La nueva ceca "NG" hasta la emancipación regional. Traslado de capital a la Nueva Guatemala de la Asunción y fundación de la Ceca NG. La producción y acuñaciones en los años 1776-1821.

PRIMERA PARTE:

Datos históricos del origen de la Real Casa de Moneda de Guatemala.

La capital de la Capitanía General de Guatemala se funda el 16 de marzo de 1543 en el Valle de Panchoy, actualmente ciudad de Antigua Guatemala con el nombre de Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en advocación a Santiago. El asentamiento de esta tercera capital fue ordenado por las autoridades encabezadas por Don Francisco de la Cueva y el Obispo Francisco Marroquín, luego de dos traslados de capital, la primera debido los constantes ataques y lucha agreste con los nativos del pueblo cakchikel de la región -Iximché-; y, la segunda que por un temporal de lluvia se causó la ruptura de la laguna existente en el cráter del volcán de Agua -Hunapú para los locales- y originó un alud de piedras y lodo que destruyó la ciudad de Santiago de los Caballeros en el valle de Almolonga.

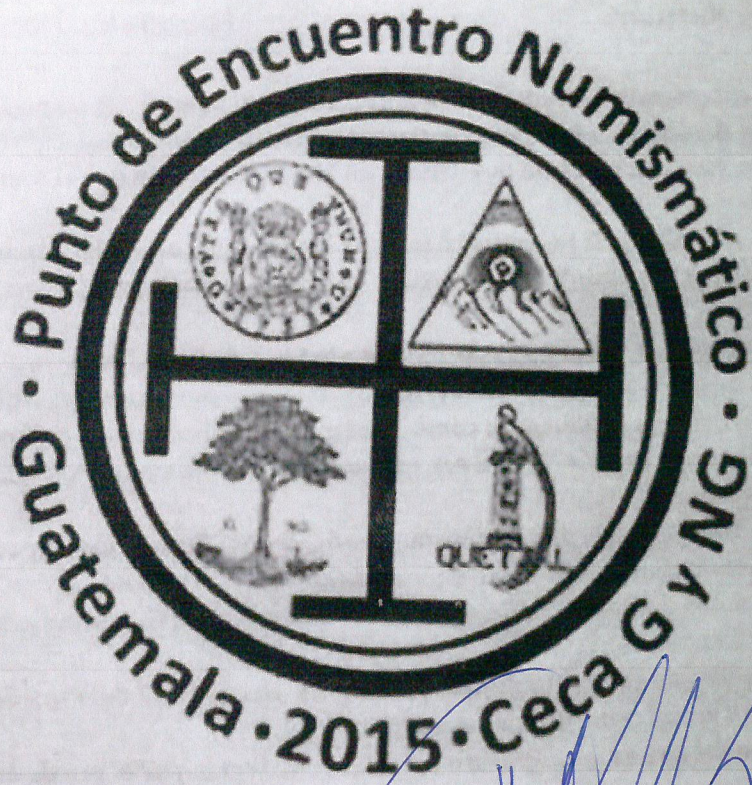


Mirsa Amabilia Hernández
Abogada y Notaria

Por: Álvaro Ricardo Córdón
Punto de Encuentro Numismático de Guatemala

EN 87 HOJAS
HOJA No. 128

- De profesión Abogado y Notario Guatemalteco. (1993)
- Unión Numismática Americana. Miembro y delegado para Guatemala (2019)
- Convenciones de Historiadores y Numismáticos de: Cartagena de Indias, Colombia (2020); Arequipa, Perú (2018); y, Potosí, Bolivia (2016). Vicepresidente para Guatemala
- Asociación Numismática Brasileira. Miembro del Consejo Editorial de la Revista Numismática (2019)
- American Numismatic Association, de los Estados Unidos de América. Miembro y delegado para Guatemala. (2018)
- Instituto de Investigación Numismática del Perú. Miembro y delegado para Guatemala (2018)
- Universidad Regional de Guatemala. Secretario General y Académico. (2017)
- Director Ejecutivo de Punto de Encuentro Numismático de Guatemala (2015)
- Universidad Regional de Guatemala. Miembro del Comité de Fiduciarios y del Consejo Directivo. (2015)
- Conferencista y Ponente Internacional.
- Numismático por más de 20 años.



[Handwritten signature in blue ink]

Mirsa Amabilia Hernández Corcob
Abogada y Notaria



**El Presidente de la Corte de Constitucionalidad y
de la Junta Directiva del Instituto de Justicia Constitucional
adscrito a la Corte de Constitucionalidad**

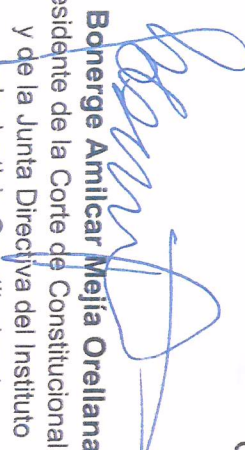
Otorga el presente diploma a:

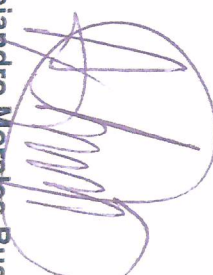
Alvaro Ricardo Cordon Paredes

Por su participación en el Congreso Internacional


**“A las puertas del centenario de los Tribunales Constitucionales:
Justicia Constitucional y Legitimidad Democrática”**

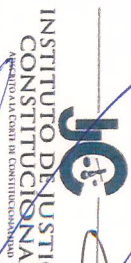
Guatemala, 13, 14 y 15 de noviembre de 2019


Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Presidente de la Corte de Constitucionalidad
y de la Junta Directiva del Instituto
de Justicia Constitucional


Alejandro Morales Bustamante
Director Ejecutivo
Instituto de Justicia Constitucional,
Adscrito a la Corte de Constitucionalidad

107


**Mirsa Amabilía
Hernández Corado**
Abogada y Notaria



108

EN 87 HOJAS
HOJA No. 50



III CONGRESO
INTERNACIONAL DE
MEDIACIÓN
La paz mediante el diálogo

Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana
y el
Centro Internacional de Mediación

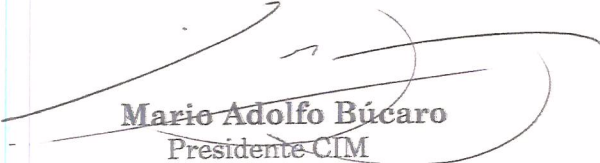
Otorga el presente diploma a:

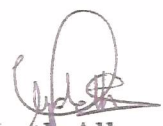
Álvaro Ricardo Cordón Paredes

Por su participación en el

III CONGRESO
INTERNACIONAL
DE MEDIACIÓN


Guatemala, 18 de Agosto del 2016


Mario Adolfo Búcaro
Presidente CIM


Elizabeth Alburez
Directora Ejecutiva CAMEX

Un evento de:




Miesa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria

109

EN 07 HOJAS
HOJA No. 51



La paz mediante el diálogo

Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana
y el
Centro Internacional de Mediación

Otorga el presente diploma a:

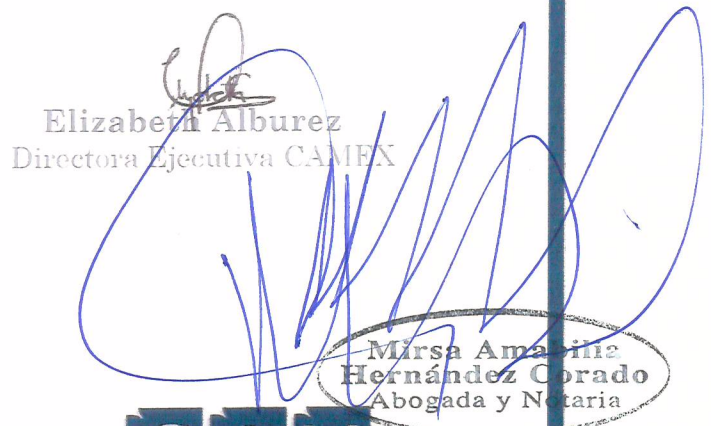
Alvaro Ricardo Cordón Paredes

Por su participación en el

**II CONGRESO
INTERNACIONAL
DE MEDIACION**

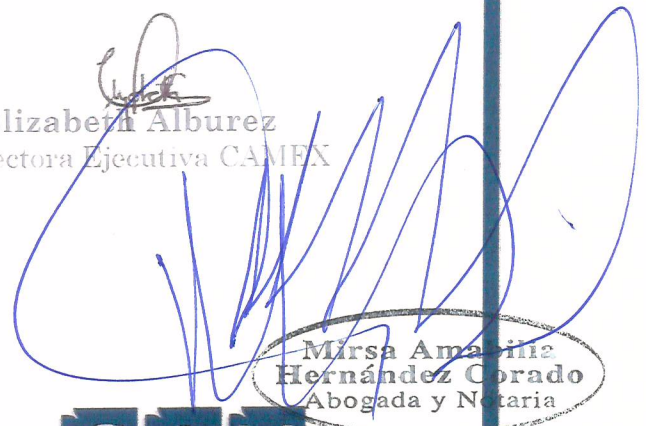
Guatemala, 12 de Noviembre del 2015


Mario Adolfo Búcaro
Presidente CIM


Elizabeth Alburez
Directora Ejecutiva CAMEX

Un evento de:




Mirsa Amabil Hernández Corado
Abogada y Notaria



110

EN 87 HOJAS
HOJA No. 52



CONGRESO INTERNACIONAL DE
MEDIACION

La paz mediante el diálogo

Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana
y el
Centro Internacional de Mediación


Otorga el presente diploma a:


Álvaro Cerdón Paredes

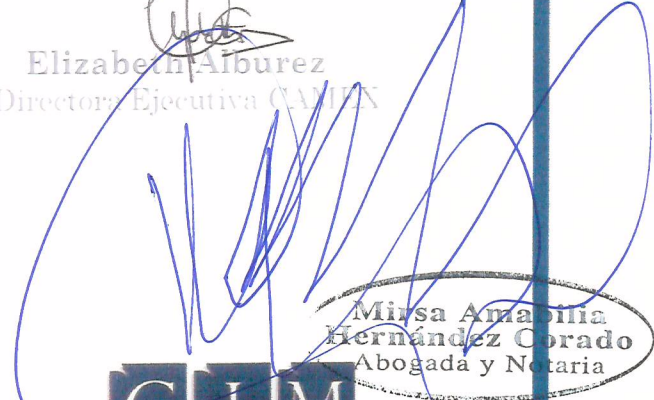
Por su participación en el

Congreso Internacional de Mediación

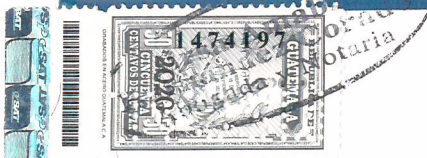
Guatemala, 24 de Septiembre del 2014


Mario Adolfo Bucaro
Presidente CCI


Elizabeth Alburez
Directora Ejecutiva CAMEX


Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria

Un evento de:



111

EN 87 HOJAS
HOJA No. 53



*Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala*

Otorga el presente diploma a

**LICENCIADO
ALVARO RICARDO CORDON PAREDES**

por haber participado en el



2006

Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria

Alejandra Sobenes de Vásquez

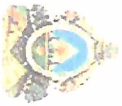
Licda. Alejandra Sobenes de Vásquez
Presidenta de la Junta Directiva del
XIX Congreso Jurídico Guatemalteco
Derecho Ambiental



Mirsa Amabilis Hernández Corado
Notaria



Comisión Presidencial de Modernización del Estado



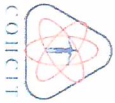
Comisión Nacional de Telecomunicaciones



Corte Suprema de Justicia



Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología



Colegio de Abogados de Honduras



Red de Desarrollo Sostenible - Honduras



El Comité Organizador
Confiere el presente certificado a:
Alvaro Ricardo Cordon

Por haber participado en el

I Congreso de Derecho Informático

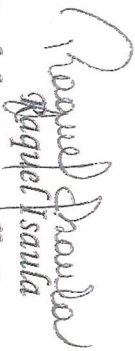
Desarrollado los días 21 y 22 de julio de 2005

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los veintidós días del mes de julio de dos mil cinco.


Mario Lanza


Comisión Presidencial de Modernización del Estado




Raquel Isaura

Red de Desarrollo Sostenible Honduras




Misa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria



Misa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria



2da CONVENCION INTERNACIONAL DE HISTORIADORES Y NUMISMATICOS AREQUIPA 2018

El Comité Internacional certifica que:

Cordón Paredes Álvvaro

Ha participado en la 2da Convención de Historiadores y Numismáticos AREQUIPA 2018, realizada del 18 al 21 de octubre con participación de 43 entidades numismáticas oficialmente adheridas de 17 países del Continente Americano. Esta certificación aporta 143 horas de carga académica a los participantes.

Arequipa, 21 de octubre 2018

Eduardo Dargent Chamot

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN NUMISMÁTICA - PERÚ

César Corpales Sobez

PRESIDENTE COMITÉ AREQUIPA 2018

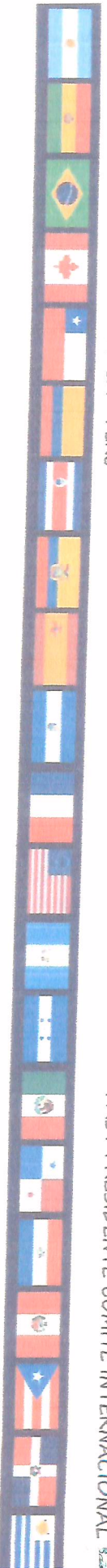
Daniel Oropeza Alba

PAST PRESIDENTE COMITÉ INTERNACIONAL

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria



(113)



114

EN 87 HOJAS
HOJA No. 56



Guatemala, 12 de Junio 2017

**Licenciado
Alvaro Cordón
Cordón Ovalle & Asociados
Guatemala**

Estimado Licenciado Cordón,

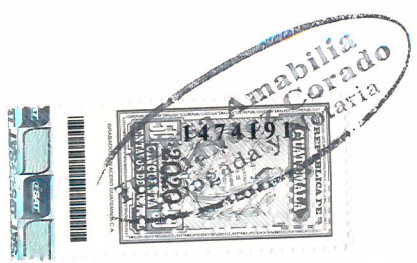
De la manera más atenta me dirijo a usted en nombre del Centro Internacional de Mediación – CIM- para expresarle nuestro más sincero agradecimiento a usted por su participación como panelista en el Global Pound Conference, realizado el pasado 8 de junio.

Esperamos que el evento contribuya de forma positiva a lograr un cambio a nivel nacional que permita la adecuada implementación de los métodos alternos de resolución de conflictos y esto se requiere del esfuerzo conjunto de todos los actores sociales incluyendo la academia, el sector público y el sector privado, resaltando, al mismo tiempo, la complementariedad que existe entre los distintos métodos como la negociación, la conciliación, la mediación y el arbitraje.

Agradeciendo de antemano su fina atención, me suscribo

Atentamente,

**Elizabeth Alburez
Directora Ejecutiva
Centro Internacional de Mediación**

**Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria**

IN ALTO
HOLA

Guatemala, 12 de Junio 2017

(11)



Centro Internacional de Mediación



GLOBAL POUND CONFERENCE SERIES GUATEMALA 2017

SHAPING THE FUTURE OF DISPUTE RESOLUTION & IMPROVING ACCESS TO JUSTICE

8 DE JUNIO 2017



JOIN US IN GUATEMALA CITY

UNIVERSIDAD SAN PABLO DE GUATEMALA

4a. calle 23-83 zona 34

8 de junio 2017

de 8:00 a 18:00 horas

Más información: (502) 2343-0442, 2343-0487 y 2343-0463

eventos@camex.org.gt, asistencia@camex.org.gt

www.guatemala2017.globalpoundconference.org

Organizado por

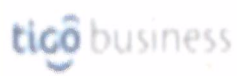


CON EL APOYO DE



ALDS

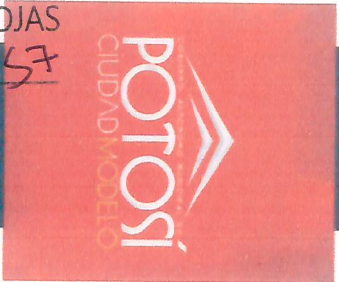
PATROCINADORES



SAN PABLO

Alvaro Alvarado
Eduardo Córdova
Abogado y Notario

Alvaro Alvarado
Eduardo Córdova
Abogado y Notario



1ª Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos

POTOSÍ 2016

"Vaticano Mundial de la Numismática"

El Comité Internacional Potosí 2016 certifica que:

Álvaro R. Córdón

ha participado en la:

"1ª Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos Potosí 2016"

celebrada del 20 al 23 de octubre, presentando una Ponencia Magistral ante la más representativa audiencia internacional de numismáticos e historiadores.

Villa Imperial de Potosí, octubre 2016.



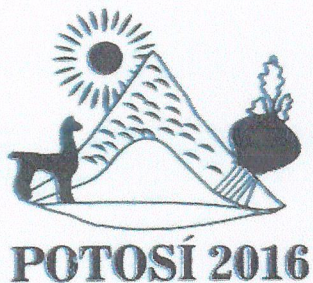
Lic. Rosalín J. Aguirre M.
Directora de Turismo
Gobierno Autónomo
Municipal de Potosí

Glenn S. Murray Fantom
Vice Presidente para Europa
Comité Internacional Potosí 2016

Daniel Oropeza Alba
Presidente
Comité Internacional Potosí 2016

Lic. Williams R. Cervantes B.
Alcalde
Gobierno Autónomo
Municipal de Potosí





(116)

1ª Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos

Historia - Arte - Monedas
21, 22 y 23 de octubre de 2016

EN 87 HOJAS
HOJA No. 58

Villa Imperial de Potosí, abril 21 de 2017
CITE CIP – IIN – 177

Señores:
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Presente. -

Ref: Certificación que impetra.

Estimados Señores:

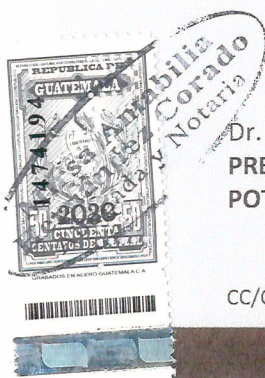
El Comité Internacional Potosí 2016, a solicitud expresa certifica que el Señor:
Don Álvaro Ricardo Cordón Paredes,
Abogado Guatemalteco,

Ha participado como ponente internacional en la “1ra Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos Potosí 2016”, celebrada la ciudad de Potosí, Estado Plurinacional de Bolivia, desde el día 20 de octubre hasta el día 24 de octubre de 2016, con la ponencia titulada: “La Ceca “G” de la Capitanía General de Guatemala (1733-1776)”

Asimismo, se certifica su participación y nombramiento como Jurado desde el mes de febrero del año 2,016, para el proceso de selección de la Medalla Conmemorativa del Evento, siendo parte del excelso panel internacional conformado por historiadores y numismáticos reconocidos en América.

El Abogado Alvaro Ricardo Cordón Paredes ha presentado una magnífica ponencia dentro de dicha mesa, demostrando sus eruditos conocimientos al mismo tiempo ha recibido la ponderación y encomio meritoria como digno representante de la República de Guatemala.

Y para que conste lo firmo.



Boropezaliba

Dr. Daniel Oropeza Alba
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR
POTOSÍ 2016

CC/Comité Organizador

Mirsa Amabilia
Hernández Corado
Abogada y Notaria



Departamento de Farmación y Capacitación
Dirección de Recursos Humanos
Congreso de la República de Guatemala

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

M. Sc. Mirsa Amabilis Hernández Corado

Por su aporte a la profesionalización del recurso humano del Organismo Legislativo, al impartir la Conferencia "Jurisprudencia en Materia Laboral"

Guatemala, 18 de julio de 2019

M. A. Lic. Walter Molina Castellanos
Subdirector Recursos Humanos
Congreso de la República
Amabill...



Lic. Eber Mejía
Director de Recursos Humanos
Organismo Legislativo
Guatemala, C. A.



Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria



118



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de la Unidad Académica,

Otorga el presente diploma a:

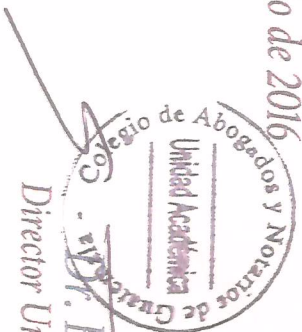
Lic. Alvaro Ricardo Cerdón Paredes

Por sus valiosos conocimientos como conferencista en el diplomado:

"Derecho Mercantil y sus Tendencias Modernas"

Guatemala 16 de Junio de 2016

Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmel
Presidente Junta Directiva - CANG.



Dr. Estuardo Córdova
Director Unidad Académica



Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria



119



EN 87 HOJA
HOJA No. 61

Guatemala, 08 de octubre de 2,007

A Quién Interese

Hago constar que dentro del **Curso de Derecho Informático**, que tiene a bien la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, dentro del pensum de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, durante el segundo semestre del año 2,007, el Lic. Alvaro Ricardo Cordón Paredes impartió la Conferencia:

**“DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN GUATEMALA
(REGULACIONES Y FRECUENCIAS)”**

La misma se desarrolló el veintidós de septiembre del año en curso, en la sede del Centro Universitario de Mazatenango, Suchitepéquez.

Para los usos que al interesado convenga, extendiendo la presente constancia.

Atentamente,

Lic. Erick Estuardo Wong Castañeda
Catedrático Titular
Curso de Derecho Informático
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Centros Universitarios
Mazatenango, Suchitepéquez
Dirección 2ª avenida 4-44 zona 1, 2º nivel.

**Mirsa Amabilia
Hernández Corado**
Abogada y Notaria

120

EN 87 HOJAS
HOJA No. 12



**Municipalidad Provincial
de Arequipa**

Sub Gerencia de Turismo y Relaciones Exteriores

RECONOCIMIENTO

VISITANTE DISTINGUIDO

Otorgado a:

**ALVARO CORDON
PAREDES**

Por su valiosa participación en la 2da Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos realizado en la Ciudad Blanca de Arequipa.

Arequipa, 18 de octubre del 2018



LIC. CARLOS SÁNCHEZ SALINAS
*Sub Gerente de Turismo y
Relaciones Exteriores*



Mirsa Amabil
Hernandez Corado
Abogada y Notaria

121

EN 87 HOJAS
HOJA No. 63



POTOSÍ 2016



ORDENANZA MUNICIPAL N° 037/2016

WILLIAMS ROGER CERVANTES BELTRAN
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
DE LA SECCIÓN CAPITAL, PROVINCIA TOMÁS FRÍAS
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
"Potosí, 18 de octubre de 2016"

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Potosí ha sancionado la siguiente

ORDENANZA MUNICIPAL

VISTOS:

Los de la materia y todo cuanto convino en ver y examinar en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2016, con la presencia de los Concejales Municipales: Azucén Alejandra Fuentes Mamani, Elizabeth Ugarte La Torre, René Félix Navarro Miranda, Ángel Eloy Relos Ramos, Luis Alberto López Oporto, Desiderio Copa Mamani, José Luis Murillo Torrejón, Marcelino Vedia Tapia, María Cledy Ruiz Delgado y

CONSIDERANDO:

Que, la Ciudad de Potosí el 11 de diciembre de 1987 por determinación de la "UNESCO" se inscribe en la lista de Patrimonio de la Humanidad, por lo tanto es deber del Estado y el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí la promoción y difusión de actividades de desarrollo turístico cultural.

Que, la numismática es una especialidad de la historia que tiene por objeto el estudio metódico y sistemático del proceso de fabricación de una moneda, su impacto en la economía regional y global y las connotaciones políticas y sociales de una producción que ha permitido la conformación de una divisa de circulación en diferentes confines del planeta.

Que, desde 1574 las monedas potosinas inundaron el mercado internacional y permitieron el incremento de las riquezas, consolidando la circulación de una divisa universal gracias a la famosa incaucupina, que hoy en día es la más emblemática manifestación de nuestra identidad regional y nos recuerda los años dorados en que Potosí dominó al mundo entero.

Que, historiadores y numismáticos bajo la coordinación del Comité Internacional reconocido mediante Ley Municipal 102 de fecha 20 de septiembre de 2016 los días 21, 22 y 23 de octubre del año 2016, desarrollará la Primera Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos por la enorme importancia de este centro de producción de riqueza durante los siglos XVI y XVII y por convertirse también en la urbe más rica y poblada del mundo, merced a sus ingentes minas de plata que juntas "VALEN UN POTOSÍ".

Que, las jornadas de la Primera Convención de Historiadores y Numismáticos reúne a más de 50 instituciones dedicadas a la investigación histórica y numismática que representan a 21 países de América, Europa y Asia que en un cúmulo de esfuerzos posicionaron a la Villa Imperial de Potosí como el destino favorito de un turismo cultural sostenible de acuerdo a la visión de la "UNESCO" para las ciudades Patrimonio de la Humanidad, a cuyo efecto las autoridades y la ciudadanía manifestamos la cálida hospitalidad a los ilustres visitantes.

Que, el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 113/2013, señala en el Artículo 40 declaración Honorífica de Huesped Ilustre destinada a personalidades que visitan la ciudad de Potosí, concurriendo el evento internacional un hecho histórico que marcará huella para el futuro y destino turístico de Potosí.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Potosí, en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado, el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimiento y, que sus miembros asumen plena y absoluta responsabilidad solidaria e inicornunada de la aprobación de la presente Ordenanza Municipal.

ORDENA:

Art. 1º.- Otorgar la declaración honorífica de:

"HUESPED ILUSTRE"

de la ciudad de Potosí al historiador y numismático:

Álvaro Córdón

Por su participación en la Primera Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos en Potosí-Bolivia los días 21, 22 y 23 de octubre de 2016, expresando la cálida y hospitalaria bienvenida a la histórica ciudad patrimonial aquí más cerca del cielo

Art. 2º.- Entregar copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal a cada uno de los ciudadanos señalados, en solemne Sesión de Honor a realizarse el viernes 21 de octubre del año 2016 a hrs. 18:30 en la sala de deliberaciones del Concejo Municipal, instruyéndose se cumplan las formalidades protocolares de rigor.

Art. 3º.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Cultura e instancias que correspondan.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Sección Capital, Provincia Tomás Frías, ciudad de Potosí a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Alicia A. Fuentes Mamani
PRESIDENTA EN EJERCICIO "C.M.P."



Es conforme:

Elizabeth Ugarte La Torre
CONCEJAL SECRETARIA "C.M.P."

POR TANTO La promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza Municipal a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Lic. Williams Roger Cervantes Beltrán
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ



DISPACHO



Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria

Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

San José, Costa Rica, 26 de agosto de 2019

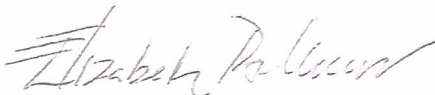
A QUIEN INTERESE.

Por este medio, y a solicitud del Licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, hacemos constar que, la **ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMERICA -AUPRICA-** es una asociación civil, integrada por las Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá, en cuyos fines se encuentra el aseguramiento de la calidad de la educación mediante el estudio y análisis entre sus participantes, se promueve el intercambio de ideas entre las universidades y el apoyo al fortalecimiento institucional buscando contribuir al desarrollo académico, profesional, económico, cultural y social. La sede central de la misma se encuentra en Ciudad de San José, República de Costa Rica.

Según consta en los registros, en la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria celebrada en ciudad de Guatemala, con fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho el Licenciado **Alvaro Ricardo Cordón Paredes** -de nacionalidad Guatemalteca- fue electo como Miembro Titular en la Junta Directiva de la Asociación para el período 2018-2020, para el cargo de VOCAL II.

Y para los usos legales y académicos correspondientes, se le extiende la presente.

ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMERICA



Elizabeth Rodríguez

Secretaria de la Junta Directiva

Copia control.



4.23

EN 87 HOJAS
HOJA No. 65

UNIVERSIDAD REGIONAL DE GUATEMALA

UREGIONAL

Guatemala, 21 de agosto 2019

Licenciado
Alvaro Ricardo Cordón Paredes
Secretario General
Universidad Regional de Guatemala.


Licenciado Cordón Paredes:

Tengo especial agrado de dirigirme a Usted respetuosamente y a su solicitud, para transcribirle el punto QUINTO del Acta CD-UREGIONAL-03-2017 de Sesión Ordinaria de fecha veinte de septiembre del año dos mil diecisiete llevada a cabo por el Consejo Directivo de la Universidad Regional de Guatemala, que copiado en su parte conducente expresa:

“QUINTO: Designación de miembros del Consejo Directivo de la Universidad Regional de Guatemala. El Rector de la Universidad, informa al Consejo Directivo que el Patronato de la Universidad Regional de Guatemala, ha procedido a la designación de este Cuerpo Colegiado, para el periodo comprendido veintitres de septiembre del dos mil diecisiete al veintidós de septiembre del año dos mil diecinueve, el cual quedó integrado de la manera siguiente: ... “; “ ... **Secretario General: Licenciado Álvaro Ricardo Cordón Paredes** “...

Y para los usos legales correspondientes y para su acreditación ante las autoridades académicas o legales se le extiende la presente.

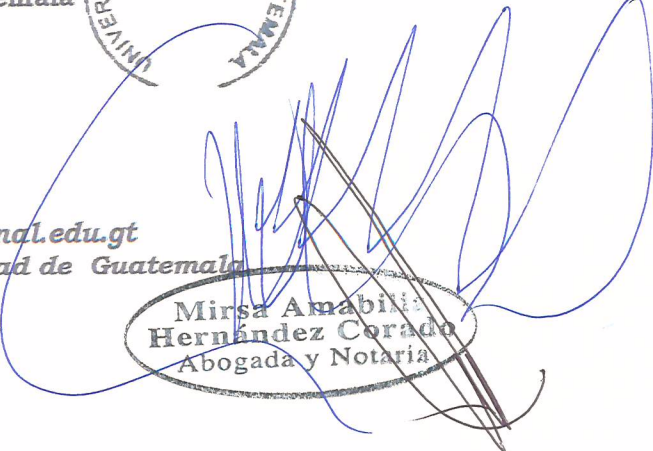
Sin otro particular me suscribo de Usted, atentamente


Dr. Mynor René Cordón y Cordón
Universidad Regional de Guatemala
Rector



cc. Correlativo Rectoría.

www.uregional.edu.gt
Tel (502) 2508-8828 info@uregional.edu.gt
Avenida las Américas 20-84 zona 13, ciudad de Guatemala


Mirsa Amabil
Hernández Corado
Abogada y Notaria



124

EN 87 HOJAS
HOJA No. 66

UNIVERSIDAD REGIONAL DE GUATEMALA

UREGIONAL

Guatemala, 23 de agosto 2019

Licenciado
Alvaro Ricardo Cordón Paredes
Secretario General
Universidad Regional de Guatemala.

Licenciado Cordón Paredes:

Tengo especial agrado de dirigirme a Usted respetuosamente y a su solicitud, para hacer constar que: **a.** Conforme el artículo 17 de capítulo dos de los Estatutos de la Universidad Regional de Guatemala, que fueron aprobados por el Consejo de Enseñanza Privada Superior y que fueron publicados en el Diario de Centroamérica, con fecha 12 de septiembre de 2014; y, **b.** Con su designación como Secretario General de la Universidad Regional de Guatemala, conforme el punto quinto del Acta CD-UREGIONAL-03-2017 de la Sesión Ordinaria de fecha veinte de septiembre del año dos mil diecisiete llevada a cabo por el Consejo Directivo de la Universidad Regional de Guatemala, le corresponde la función de **Secretario Académico** de esta casa de estudios.

Y para los usos legales correspondientes y para su acreditación ante las autoridades académicas o legales se le extiende la presente.


Sin otro particular me suscribo de Usted, atentamente


Dr. Mynor René Cordón y Cordón
Universidad Regional de Guatemala
Rector



Correlativo Rectoría.

www.uregional.edu.gt
Tel (502) 2508-8828 info@uregional.edu.gt
Avenida las Américas 20-84 zona 13, ciudad de Guatemala.


Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria



125

EN 87 HOJAS
HOJA No. 67



El Instituto de Investigación Numismática - Perú,
fundado el 28 de agosto de 2017,
con partida registral Nro. 2017-02556939 del 28 de noviembre del 2017.

**Confiere el presente certificado de
MIEMBRO CORRESPONDIENTE**

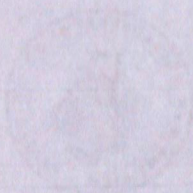
a

ALVARO RICARDO CORDÓN PAREDES

Por su cuantioso e invaluable aporte a la difusión de la Cultura y de
la ciencia numismática de América Hispana.

Otorgado en la ciudad de Lima el 21 de Marzo del 2018.

Eduardo Dargent Chamot
Presidente



César Corrales López
Secretario



Mirsa Anabil
Hernández Corado
Abogada y Notaria

126

EN 87 HOJAS
HOJA No. 68



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

A QUIEN INTERESE


El Infrascrito Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **HACE CONSTAR QUE:**

Al Licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de su Representante Legal, le otorgó Mandato Especial Judicial con Representación, desde el veintiocho de marzo del dos mil once a la presente fecha, así mismo, es Abogado Litigante en Materia Constitucional y Amparo, así como en Materia Laboral de esta Casa de Estudios.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extendiendo la presente en la Ciudad de Guatemala el veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.


Lic. Mynor Custodio Franco Flores
DIRECTOR




Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

127

EN 87 HOJAS
HOJA No. 60

No. L- 387255

-01/16



Razonamiento de Acta , de fecha: 04/04/2017
Autorizada por el Notario:

NANCY ILIANA CACERES PEREZ

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:

ALVARO RICARDO CORDON PAREDES

Registro No.503321. Folio.823. Libro.435. DE Auxiliares de Comercio.

Como: ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL.

De la Sociedad Denominada:

C & M ASESORIA CORPORATIVA, SOCIEDAD ANONIMA

Inscrita en Registro No.50753. Folio.388. Libro.144. de Sociedades Mercantiles.

Plazo: DEFINIDO Vigencia: 3 años

A partir del : 26/04/2017

Expediente No. 38655-2017

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

Extendida en:

GUATEMALA, 03 MAYO 2017.



[Handwritten signature]

Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar

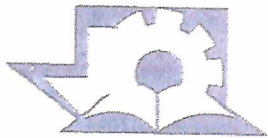


[Large handwritten signature]
Mirsa Amabil Hernández Corado
Abogada y Notaria

RESPONSABLE: MILTON OVIDIO CHUCUQUEL SUBUYU

128

EN 87 HOJAS
HOJA No. 70



REGISTRO MERCANTIL
MINISTERIO DE ECONOMIA
Guatemala, C. A.

Razonamiento de Acta , de fecha: 12/08/2004

Autorizada por el Notario:

JUAN MANUEL MOLINA CORONADO

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:

ALVARO RICARDO CORDON PAREDES

Registro No.225026. Folio.966. Libro.151. DE Auxiliares de Comercio.

Como: GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

De la Sociedad Denominada:

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES BAHAMAS, SOCIEDAD ANONIMA

Inscrita en Registro No.35336. Folio.466. Libro.123. de Sociedades Mercantiles.

Con vigencia Indefinido

Expediente No. 35801-2004

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

GUATEMALA, 16 AGOSTO 2004.



RESPONSABLE: ALBARO ALFREDO CALDERON RIVAS



Mirsa Amabilis
Hernández Sorado
Abogada y Notaria

(L29)

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUATEMALA, C. A.

EN 87 HOJAS
HOJA No. 71

Exp. No. 1485-2000

CEDULA DE NOTIFICACION

En la ciudad de Guatemala, el día 20 de septiembre de 2001

siendo las, 10 horas, con 35 minutos

en 12 calle 1-25, zona 10 Edif. Géminis 10 of. 1303 T. norte

Notifiqué la **RESOLUCION** No. 760-2001

a: FINANCIERA CREDICORP, S.A.

por medio de cédula que entregué a: Gabriela Chacón

quien de enterado (a) firmó. Doy fe.

(f) _____ (f) Alvaro G. u



21/09/2001
11:38

ANEXO: _____

Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria



130

EN 87 HOJAS
HOJA No. 72

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCION NUMERO 760-2001. Guatemala, dieciocho de
septiembre de dos mil uno.

REF.: FINANCIERA CREDICORP, SOCIEDAD ANÓNIMA. Solicita acreditamiento del licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, como representante legal.

Se tiene a la vista para resolver el expediente de referencia, gestionado con oficio recibido el 9 de agosto de 2001 y -----

CONSIDERANDO: Que la documentación presentada para acreditar al licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, como representante legal de Financiera Credicorp, Sociedad Anónima, cumple con los requisitos correspondientes.-----

POR TANTO: Con base en el análisis jurídico realizado y la resolución 9926 de la Junta Monetaria, el Intendente de Coordinación Técnica, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Acuerdo 1-2001 del Superintendente de Bancos.-----

RESUELVE: Tener por acreditado al licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, como representante legal de Financiera Credicorp, Sociedad Anónima; en consecuencia, ordena que se efectúe el registro correspondiente en la forma siguiente:-----

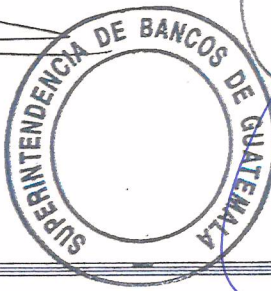
Nombre del funcionario:	Lic. Alvaro Ricardo Cordón Paredes
Cargo:	Secretario del Consejo de Administración
Acreditado a partir del:	9 de agosto de 2001
Vencimiento:	26 de febrero de 2004

Notifíquese y trasládesse al Departamento Financiero y de Servicios, para su registro y archivo.

[Signature]
Victor Hugo Castillo Vásquez
Director Jurídico

[Signature]
Edgar Baltazar Barquín Durán
Intendente de Coordinación Técnica

DJ-293-2001
Exp. No. 1485-2000



[Signature]
Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria



(131)

EN 87 HOJAS
HOJA No. 73



11044
OPERADO

Razonamiento de Acta , de fecha: 03/03/2009
Autorizada por el Notario:
CARLOS MANUEL OVALLE LERANOS

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:
ALVARO RICARDO CORDON PAREDES
Registro No.308670. Folio.692. Libro.235. DE Auxiliares de Comercio.
Como: ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL.

De la Sociedad Denominada:
EMPRESA DE EXTRACCION Y COMERCIALIZACION DE AGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Inscrita en Registro No.6881. Folio.156. Libro.39. de Sociedades Mercantiles.

Plazo: DEFINIDO Vigencia: 3 años
A partir del: 09/03/2009
Expediente No. 12339-2009 **OPERADO**

RESPONSABLE: MANO LA DE MIPIA PONCE SOLIS

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

Extendida en:

GUATEMALA, 09 MARZO 2009.

7a. Avenida 7-61, Zona 4, Guatemala, C. A. Teléfax: 2331-0119



[Handwritten signature]
Mirsa Amabilic Hernández Corado
Abogada y Notaria

132

EN 87 HI
HOJA No. 72

A Quién Interese

Por este medio y para los usos que al interesado le convengan, hago constar que el Abogado Alvaro Ricardo Cordón Paredes es actualmente miembro titular de la Junta Directiva del **Centro Internacional de Mediación (CIM)** desde el mes de febrero del año 2,013, y su último nombramiento corresponde al período de 2,018 al 2,019. La Designación de su cargo corresponde a la Asamblea de la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana.

Asimismo, hacemos constar que dentro de nuestro Centro Internacional de Mediación, el Licenciado Cordón Paredes forma parte del Comité de Mediación.

Me permito informar que dicho profesional como Mediador Certificado, ha demostrado poseer un criterio bastante acertado en la Resolución de Conflictos y procedimientos de Mediación.

No está demás dejar constancia, qué además del criterio y conocimientos del referido, el mismo cuenta con los valores y principios propios de nuestra institución.

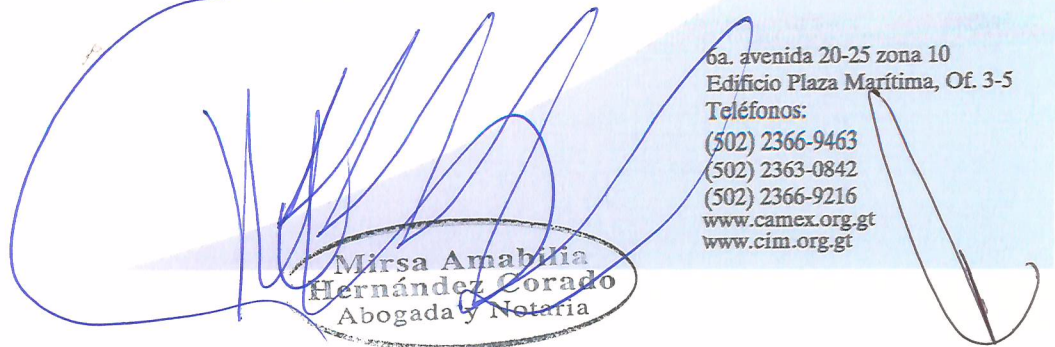
Por lo cual se extiende la presente constancia a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Atentamente,



Lic. Jaime Corzo

Centro Internacional de Mediación
Presidente

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

6a. avenida 20-25 zona 10
Edificio Plaza Marítima, Of. 3-5
Teléfonos:
(502) 2366-9463
(502) 2363-0842
(502) 2366-9216
www.camex.org.gt
www.cim.org.gt

(433)



CLUB DE LEONES GUATEMALA, C.A.
14 Av. 2-60, zona 15 Tecún Umán
Tel. 2327-7979 Ext. 2, 2369-6324
Guatemala, C.A.

IAS

EN 87 HOJAS
HOJA No. 75

A Quién Interese

Por este medio y para los usos que al interesado le convengan, hago constar que el Abogado **Alvaro Ricardo Cordón Paredes** fue nombrado Asesor Legal Ad honórem de la Presidencia y Junta Directiva de **Club de Leones Guatemala, C.A.**, correspondiente al período 2,010 – 2,011.

En su función como Asesor apoya las gestiones legales del Centro de Recuperación Nutricional Colonia Infantil, ubicado en San Juan Sacatepéquez, Guatemala, Guatemala.

No está demás dejar constancia, qué además del criterio y conocimientos del referido, el mismo cuenta con los valores y principios propios de nuestra institución.

Por lo cual se extiende la presente constancia a los doce días del mes de enero de dos mil once.

Atentamente,

Lic. **Carlos Manuel Ovalle Lerañoz**
Club de Leones Guatemala, C.A.
Presidente



Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

134

EN 87 HOJAS
HOJA No. 76

Guatemala, 14 de septiembre de 2015
JEDG/1367-2015



**JUNTA ELECTORAL
DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA**

Fausto Arimany Ruíz
PRESIDENTE

Marcos José Alfredo
Ibargüen Segovia
SECRETARIO

Miguel Andrés Fernández Klose
VOCAL

Nicholas Christian Dorión Ferber
SUPLENTE I

José Antonio Ruíz Rodas
SUPLENTE II

6a. Avenida 1-47, Zona 4
Edificio Mini
Ala Norte, Tercer Nivel
PBX: 2376-4646

Licenciado
Alvaro Ricardo Cordón Paredes
Presente

Estimado licenciado Cordón :

En nombre de la Junta Electoral Departamental de Guatemala, quiero expresarle nuestro enorme agradecimiento por contribuir a hacer posible un proceso electoral legítimo y transparente al haber formado parte del equipo de Abogados Revisores durante la audiencia de revisión de escrutinios.

Su aporte fue de suma importancia para culminar exitosamente la primera vuelta. Su valiosa participación es una muestra clara de su compromiso cívico y ciudadano con nuestra querida Guatemala.

Desde ya me permito invitarle a formar parte de la segunda vuelta electoral, rogándole confirmar su participación.

Reiterándole mi agradecimiento, me suscribo.

Muy atentamente,

Fausto Arimany Ruíz
Presidente

Junta Electoral Departamental de Guatemala

hi



135

EN 87 HOJAS
HOJA No. 77



CDI
No. 000004

APELLIDO (S) CORDON PAREDES Sexo M F

NOMBRE (S) ALVARO RICARDO

FECHA DE NACIMIENTO _____

LUGAR DE NACIMIENTO GUATEMALA

NACIONALIDAD GUATEMALTECO

DIRECCION PERMANENTE KM. 25.2 CARRETERA A EL SALVADOR

PROFESION _____

FUNCION COMISION MEDICA

ORGANISMO DE EMISION _____

EL COMITE NACIONAL OLIMPICO, QUIEN EMITE ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE, LA INFORMACION CONTENIDA Y LA FOTOGRAFIA DEL PORTADOR SON VERDADERAS Y SERVIRAN UNICAMENTE PARA ASISTIR A LOS III JUEGOS DEPORTIVOS C.A.

LUGAR Guatemala FECHA Enero 1986

PRESIDENTE SECRETARIO GENERAL

Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

CDI
No. 000004



FIRMA DEL PORTADOR
Alvaro Ricardo Cordon Paredes

VALIDA DEL 3 AL 25 DE ENERO DE 1986.

DIRECTOR GENERAL DE MIGRACION

COMITE ORGANIZADOR
III JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS.

VICE-PRESIDENTE PRESIDENTE

436

EN 87 HOJAS
HOJA No. 78

CASA AMERICAS

APARTAMENTOS

A Quien Interese:

Por este medio y para los usos que al interesado le convengan, hago constar que el Abogado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, es actualmente miembro titular de la Junta Directiva de la Propiedad Horizontal denominada Edificio Casa Américas desde el mes de mayo del año 2,018, y su último nombramiento como tal, corresponde al período de 2,019 al 2,020.

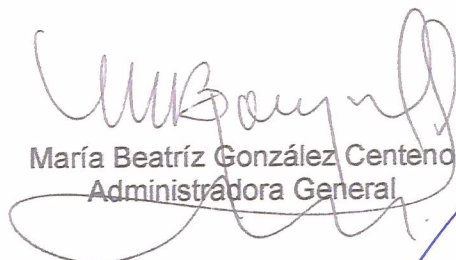
La designación de su cargo corresponde de conformidad con el Código Civil y el Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Casa Américas a la Asamblea de Copropietarios del edificio, cargo que ejerce en forma Ad Honorem.

Las funciones primordiales del Presidente de la Junta Directiva de la copropiedad, es de coordinar con la Directiva las políticas de seguridad frente a riesgos ciertos, dirigir la administración ordinaria del Edificio, representar al Edificio judicial y extrajudicialmente, así como la coordinación de la paz y armonía entro los condóminos y los usuarios de las unidades habitacionales, fomentando la vida en nuestra comunidad de vivienda.

Por lo cual se extiende la presente constancia a los treinta días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Atentamente

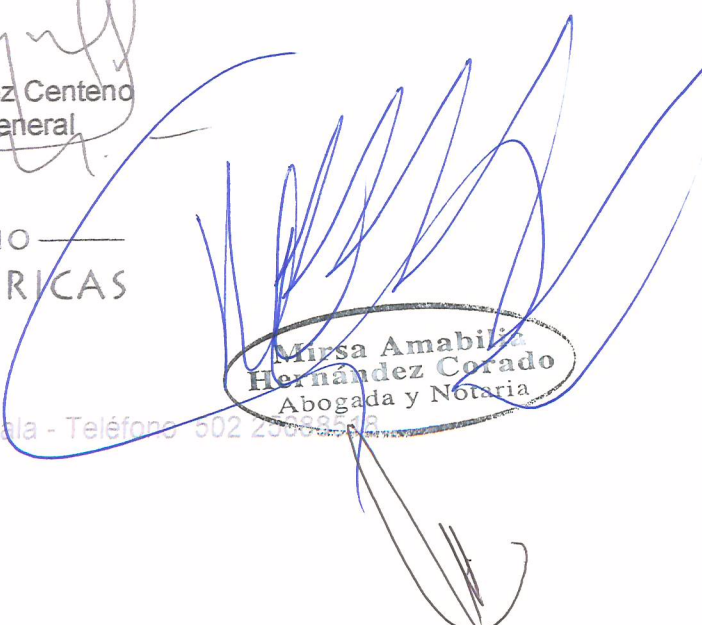
Propiedad Horizontal Edificio Casa Américas


María Beatriz González Centeno
Administradora General

— EDIFICIO —
CASA AMERICAS

c.c. Junta Directiva




Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

15 Avenida "A" 18-29 Zona 13, Guatemala - Teléfono: 502 23688518

137

LatinIus

EN 2 HOJAS
La Alianza Académica Latinoamericana
www.latinus.com
Contacto: administración@latinus.com

EN 87 HOJAS

HOJA No. 79
Guatemala, 10 de enero de 2,020

A QUIEN INTERESE:

Presente.

A solicitud del interesado nuestro miembro **Alvaro Ricardo Cordón Paredes** (Gua), nos permitimos en forma honorable y respetuosa dirigirnos a ustedes como **Latinus Alliance**, para indicar que la misma es una organización profesional de Abogados, Mediadores, Árbitros, Firmas de Abogados y otros expertos en las especialidades y ciencias afines al Derecho en Latinoamérica. Su finalidad es eminentemente académica, participativa y profesional.

Por este medio hago constar que el Abogado Guatemalteco, Alvaro Ricardo Cordón Paredes, quien es titular del Pasaporte Número: Gua-166717924, es miembro fundador de la organización LATINIUS ALLIANCE, Abogados Latinoamericanos, desde el mes de mayo del año 2,008.

El Abogado Cordón Paredes, ha sido nominado y electo por los miembros de la organización en los siguientes cargos directivos y ejecutivos:

1. Director Ejecutivo de la Organización en los años 2,012-2,013
2. Secretario Ejecutivo Capítulo Centroamérica para los años 2,013-2,015,
3. Director de País Guatemala, para los años 2,016-2,018; y,
4. Sub Director Ejecutivo de la Organización en los años 2,019-2,020, finalizando su función en este cargo el día 30 de junio de 2,020.

Dicha persona comparece presencialmente a las reuniones periódicas de la Directiva en San Salvador, El Salvador, y tiene a su cargo entre otras el desarrollo académico de la Organización en materias de Mecanismos Alternos para la Resolución de Conflictos.

Para los usos y validación correspondiente ante cualquier autoridad Académica o Legal, en la República de Guatemala, así como dejar constancia de lo anterior, se extiende la presente.

Con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Latinus Alliance

C. Trujillo
Abogado César Roberto Trujillo Menendez
Director Ejecutivo

CC. Expediente.
AL -013-2019

Mirsa Amabilis Hernández Corado
Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria

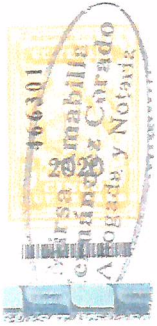


138

LatinIus

EN 2 HOJAS
HOJA No. 2
La Alianza Académica Latinoamericana
www.latinus.com
Contacto: administración@latinus.com

EN 87 HOJAS
HOJA No. 80



En la Ciudad de Guatemala, el día diez de enero de dos mil veinte, yo la infrascrita notaria, hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por el Abogado César Roberto Trujillo Menendez, quien es persona de mi anterior conocimiento y quien manifiesta bajo juramento ser el Director Ejecutivo de la Alianza Académica Latinoamericana, y quien bien impuesto del objeto, validez y efectos de su declaración, ratifica, acepta y firma la presente acta de legalización, junto con el notario quien de lo anterior Doy Fe.



C. Trujillo
Pute mi

[Handwritten signature in blue ink]
Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria



[Handwritten signature in blue ink]
Mirsa Amabilia Hernández Corado
Abogada y Notaria

139



Punto de Encuentro
Numismático

Punto De Encuentro Numismático De Guatemala

Otorgan el presente reconocimiento a:

Lic. Alvaro Ricardo Cordón P.

Por ser Miembro Honorario y Fundador de nuestra organización desde el 14 de septiembre de 2,014.
Igualmente se reconoce su calidad académica y directiva al ser Director Ejecutivo.

Otorgado en Ciudad de Guatemala, 23 de julio de 2,018.

Lizze Michelle Yol
Punto de Encuentro
Numismático
Secretaría General



Punto de Encuentro
Numismático
Guatemala, Centro América

Hernández Corado
Abogada y Notaria



140

EN 87 HOJAS
HOJA No. 82

A·E·D·U·M

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE DERECHO
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN

1985 MARCO DE REFERENCIA PARA EL AÑO 1992

Guatemala 23 de septiembre de 1992

A quien interese:

La Asociacion de Estudiantes de Derecho de la Universidad Francisco Marroquin certifica que el señor Alvaro Ricardo Cordon, desempeno el cargo de presidente de la Asociacion de Estudiantes de Derecho U.F.M. (A.E.D.U.M.) del ano 1989 a 1990.

El señor Cordon demostro su liderazgo, responsabilidad e interes por el bienestar de los estudiantes que conforman esta asociacion durante el periodo en el cual fue presidente y por lo tanto le extendemos la presente constancia para los fines que la necesite.

Atentamente,

Juan E. Berger
JUAN ESTERAN BERGER
PRESIDENTE
1992

Lizzie Medrano
LIZZIE MEDRANO
SECRETARIA
1992

AC/1mm
cc archivo



Mirsa Amabilis Hernández Corado
Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

141

EN 87 HOJAS
HOJA No. 83



CLUB NUMISMÁTICO DEL SEXTO ESTADO
QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

A Quién Interese

El Consejo Directivo de CLUB NUMISMÁTICO DEL SEXTO ESTADO, hace constar que el Sr. Alvaro Ricardo Córdón Paredes participó como Ponente en la Conferencia: "La Casa de la Moneda de Guatemala y su relación con otras Cecas de América", como parte del evento de fundación del Club, realizado el once de febrero del año en curso, en el Departamento de Quetzaltenango.

Asimismo, deja constancia de su nombramiento como **MIEMBRO HONORARIO** de nuestra organización, por su cuantioso e invaluable aporte a la difusión de la Cultura y de la Ciencia Numismática de la Región.

Por lo cual se extiende la presente constancia a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Atentamente,

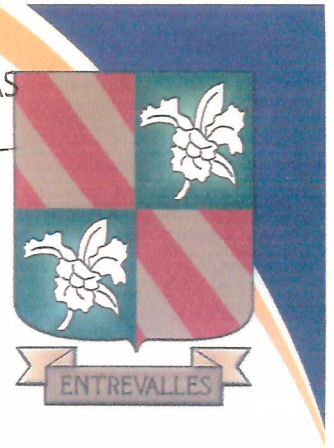
Club Numismático del Sexto Estado
Director



Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria

142

EN 87 HOJAS
HOJA No. 84



A QUIEN INTERESE:

La Dirección del Centro Escolar Entrevalles hace constar que los señores **ALVARO CORDÓN Y ESTEPHANY O'MEANY DE CORDÓN**, han sido padres de familia de este establecimiento desde el año 2,005


Y, para los usos que a los interesados convengan, se extiende la presente en el Municipio de Santa Catarina Pinula del departamento de Guatemala a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce.


Licda. María del Carmen de Camero
Directora General



selc

Centro Escolar Entrevalles
Km. 16.8 Carretera a El Salvador
PBX: (502) 6685-4700
FAX: (502) 6685-3234
www.apde.edu.gt


Mirsa Amabil
Hernández Corzo
Abogada y Notaria

En la ciudad de Guatemala, el día treinta de enero de dos mil veinte, yo la infrascrita notaria hago constar que las ochenta y cuatro (84) hojas de papel especial bond que anteceden, son auténticas por reproducir a los respectivos originales en los formatos abajo descritos, y por haber sido tomadas, reveladas y reproducidas el día de hoy en mi presencia y los cuales son reproducidos fiel y exactamente. Hago constar que la razón de la presente acta se encuentra asentada en TRES (3) hojas tamaño oficio adicionales, siendo esta la primera en que se inicia la presente acta de legalización de documentos más las siguientes en las que se describe la totalidad de documentos reproducidos que son los que se describen a continuación:

- ^I Constancia de Certificación de Aprobación de Cursos extendido por la Escuela de Estudios de Post Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, con fecha veintidós de julio de dos mil catorce.
- ^{II} Título de licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, extendido con fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y tres por la Universidad Francisco Marroquín.
- ^{III} Título que acredita la profesión de Abogado extendido por la Universidad Francisco Marroquín. Ciudad de Guatemala. emisión de título profesional con fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.
- ^{IV} Título que acredita la profesión de Notario extendido por la Universidad Francisco Marroquín. Ciudad de Guatemala. emisión de título profesional con fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.
- ^V Título de Mediador en Resolución de Conflictos Agrarios y Sociales emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia y Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Título de especialización de fecha uno de diciembre de dos mil dieciséis, reproducido en reducción.
- ^{VI} Certificado de especialización como Mediador, otorgado por el Centro Internacional de Mediación, en la ciudad de Guatemala, con fecha enero de dos mil trece.
- ^{VII} Constancia de Habilitación como Arbitro de Derecho certificado por la Comisión de Resolución de Conflictos de Cámara de Industria de Guatemala (CRECIG), con fecha veinticinco de marzo del año dos mil nueve.
- ^{VIII} Diploma en Criterios Jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad en Materia Laboral. Impartido por la Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios, Ciudad de Guatemala, Guatemala, título extendido el dieciséis de junio de dos mil dieciséis.
- ^{IX} Diploma en Derecho Mercantil y sus Tendencias Modernas. Impartido por la Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios, Ciudad de Guatemala, Guatemala, título extendido el dieciséis de junio de dos mil dieciséis.
- ^X Constancia Curso de Técnicas de Mediación Internacional, impartido por el Centro Internacional de Mediación CIM, en la ESI School Of Management y Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana-CAMEX-. Certificado extendido día trece de noviembre de dos mil quince.
- ^{XI} Título de especialización de Resolución de Conflictos y Mediación, extendido por la Universidad San Pablo de Guatemala, Extendido en Ciudad de Guatemala, el día treinta de octubre de dos mil doce.
- ^{XII} Título que otorga un Postgrado en Derecho Tributario por la Universidad de Salamanca, Emitido en Salamanca, Castilla y León, España con fecha veintisiete de enero de dos mil, en reproducción reducida.
- ^{XIII} Constancia de Estudios de Derechos Humanos y proceso supranacional. Impartido por el Instituto de Estudios Iberoamericanos y Portugal, de la Universidad de Salamanca, Emitido en Salamanca, Castilla y León, España, con fecha veintiuno de enero de dos mil.
- ^{XIV} Diploma de aprobación del Curso en Derecho Procesal Penal Guatemalteco. Impartido por la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Planificación y Transformación de la Justicia Penal, del Organismo Judicial, Guatemala, Guatemala, emitido con fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.
- ^{XV} Constancia de participación en la conferencia Educación y Derechos Humanos impartido en la Universidad Regional el tres de marzo de dos mil dieciocho.
- ^{XVI} Constancia extendida por el Instituto de Justicia Constitucional, Adscrito a la Corte de Constitucionalidad, y la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre el curso de actualización en Jurisprudencia en el Ámbito Laboral dirigido a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual cuenta con fecha de emisión en los días veintinueve de julio y cinco de agosto de dos mil dieciséis.
- ^{XVII} Constancia extendida por la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Asociación de Jueces y Magistrados. Curso Sectorización de Conflictos Colectivos de Carácter Económico Social. Constancia emitida en la ciudad de Guatemala el quince de julio de dos mil dieciséis.
- ^{XVIII} Constancia del curso de Mediación a Distancia, impartido por ODR Latinoamérica en Asociación con ODR Latinoamérica y Costa Rica, certificado extendido con fechas veintinueve y treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.
- ^{XIX} Constancia del Curso Registro de Garantías Mobiliarias, extendida por el Instituto de Derecho Mercantil, en la ciudad de Guatemala, el veintiséis de febrero de dos mil nueve.
- ^{XX} Constancia extendida por el Rector de la Universidad Regional de Guatemala con fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, con la que certifica el nombramiento como Catedrático Titular de los Cursos de Introducción al Derecho y de Derecho Constitucional Uno y Dos, contenida en dos páginas.
- ^{XXI} Constancia extendida por la Unidad Académica del Colegio de Abogados. Coordinación en el Diplomado de Certificación de Mediadores de Resolución de Conflictos Agrarios y Sociales, emitida con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.
- ^{XXII} Constancia extendida por la Secretaria de la Facultad de Derecho de la Universidad Francisco Marroquín, como miembro del Cuerpo de Examinadores de Exámenes Técnico Profesionales en la carrera profesional de Abogado y Notario, en la Facultad de Derecho, la cual fue extendida el día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.
- ^{XXIII} Constancia extendida por la decanatura de la Universidad Panamericana en donde se acreditó la calidad de Catedrático del Curso de Tatoría de Tesis en Grado de Licenciatura, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de Justicia durante el Año 2,012. la cual fue extendida el día veintitrés de julio de dos mil catorce.
- ^{XXIV} Carátula del libro intitulado "Los antecedentes al establecimiento de la Real Casa de la Moneda "Ceca G (1731-1776) en la Capitanía General de Guatemala", con fecha de impresión en el año dos mil diecinueve, en la ciudad de Guatemala.
- ^{XXV} Carátula del libro, intitulado, "Compendio de legislación monetaria de Guatemala" con fecha de impresión en el año dos mil dieciocho en la ciudad de Guatemala.
- ^{XXVI} Resolución Aprobatoria del Proyecto de Tesis "Estándares de Globalización y Competitividad y el Marco Jurídico Vigente para la Sociedad Anónima en Guatemala." extendido por la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete.
- ^{XXVII} Carátula del libro intitulado, "Seminario Derecho de Transporte Multimodal" elaborado en participación por el Licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes en el año dos mil siete;
- ^{XXVIII} Carátula del libro y trabajo de tesis intitulado, "El elemento capacidad en la contratación mercantil de los menores de edad" elaborado por el Licenciado Alvaro Ricardo Cordón Paredes en el año mil novecientos noventa y tres, como tesis de graduación profesional.



Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria

b

XXIX Set que contiene diez páginas todas ellas impresas como carátulas a la edición digital de las carátulas del libro intitulado "The World Justice Project. Rule Of Law Index" así: a. de la edición del año dos mil diecisiete y dieciocho, la carátula y la página ciento sesenta y nueve; b. de la edición del año dos mil dieciséis, la carátula y la página ciento sesenta y setenta y dos; c. de la edición del año dos mil quince, la carátula y la página ciento sesenta y cinco; d. de la edición del año dos mil catorce, la carátula y la página ciento ochenta y nueve; y, e. de la edición del año dos mil doce y dos mil trece, la carátula y la página ciento cuarenta y ocho. En las que en la segunda de las páginas mencionadas aparece el nombre del Abogado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, como colaborador de la obra. Todas las páginas fueron impresas digitalmente de la página siguiente: <https://worldjusticeproject.org/our-work/publications/rule-law-index-reports>.

XXX Carátula del libro intitulado, "The World Justice Project. Rule Of Law Index" correspondiente al año dos mil once, así como la página ciento treinta y ocho, en la que aparece el nombre del Abogado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, como colaborador de la obra, esta segunda hoja en reducción.

XXXI Portada y páginas uno y dos de la Revista Numismática Brasileira RNB, publicación de la Asociación Numismática Brasileira Volumen XXIII, Número uno guión dos, dos mil diecinueve, así como del diploma extendido por la Comisión Editorial Internacional de dicha revista, que fuera extendido por la Asociación Numismática Brasileira con fecha treinta de noviembre de dos mil diecinueve, juego contenido en cuatro páginas.

XXXII Carátula y páginas once y catorce de la Revista El Óbolo, publicación del Instituto Numismático de Avellaneda, Edición del Año cuatro, número diecinueve del mes de diciembre de dos mil diecinueve que reproduce el artículo denominado "Introducción a las Cecas de la Capitanía General de Guatemala", contenidas en tres páginas.

XXXIII Constancia de Participación en el Congreso Internacional "A las puertas del Centenario de los Tribunales Constitucionales: Justicia Constitucional y Legitimidad Democrática" extendido por el Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, fechado, trece, catorce y quince de noviembre de dos mil diecinueve;

XXXIV Constancia de participación en el III Congreso Internacional de Mediación, Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana -CAMEX- y Centro Internacional de Mediación - CIM-, extendida en la ciudad de Guatemala, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

XXXV Constancia de participación en el II Congreso Internacional de Mediación, Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana -CAMEX- y Centro Internacional de Mediación - CIM-, extendida en la ciudad de Guatemala, doce de noviembre de dos mil quince.

XXXVI Constancia de participación en el I Congreso Internacional de Mediación, Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana -CAMEX- y Centro Internacional de Mediación - CIM-, extendida en la ciudad de Guatemala, veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.

XXXVII Constancia de Participación en el Congreso Jurídico Derecho Ambiental, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Guatemala, en el año dos mil seis, extendido por la Presidenta del Congreso Jurídico de Derecho Ambiental.

XXXVIII Constancia de Participación en el Primer Congreso Jurídico Informático de la Oficina del Comisionado para la Transparencia del Gobierno y Varias Instituciones Estatales, extendido en Tegucigalpa, Honduras, extendido el veintidós de julio de dos mil cinco.

XXXIX Constancia de participación en la en la segunda Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos, extendida con fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciocho, en la ciudad de Arequipa, República de El Perú.

XI. Constancia extendida por el Centro Internacional de Mediación que acredita la participación como Panelista en el Global Pound Conference dos mil diecisiete, en Ciudad de Guatemala, extendida con fecha doce de junio de dos mil diecisiete.

XI.I Constancia de participación en la en la primera Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos, extendida con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Potosí, República de Bolivia.

XI.II Constancia participación como coordinador de la Mesa Jurídica de la primera Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos, extendida con fecha veintiuno de abril de dos mil diecisiete, en la ciudad de Potosí, República de Bolivia.

XI.III Constancia de participación académica extendida por el Congreso de la República de Guatemala, Departamento de Formación y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, por el curso "Jurisprudencia en Materia Laboral", extendido en la Ciudad de Guatemala, el dieciocho de julio de dos mil diecinueve.

XI.IV Constancia de docencia académica extendida por la Unidad Académica Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por la Coordinación y Conferencias Académicas Impartidas en el Diplomado en Derecho mercantil y sus tendencias modernas, con fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

XI.V Constancia extendida por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala a través de su Centro Universitario de Mazatenango, por el curso denominado Diplomado en Derecho de Telecomunicaciones de Guatemala (Regulaciones y Frecuencias), constancia extendida con fecha ocho de octubre de dos mil siete.

XI.VI Constancia extendida por la Municipalidad Provincial de Arequipa como reconocimiento de Visitante Distinguido, otorgado en la Ciudad de Arequipa La Blanca, Perú, el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

XI.VII Constancia extendida por el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, Bolivia como declaración Honorífica de Huésped Ilustre, otorgado en la Ciudad de Potosí, Bolivia el dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

XI.VIII Constancia extendida por la Secretaria de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América, en donde se indica el nombramiento del Vocal II de la Junta Directiva, la cual fuera extendida el día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

XI.IX Constancia extendida por el Rector de la Universidad Regional de Guatemala con fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, con la que certifica el nombramiento como Secretario General de la Universidad.

I. Constancia extendida por el Rector de la Universidad Regional de Guatemala con fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, con la que certifica el nombramiento como Secretario Académico de la Universidad.

II Constancia de designación por el Instituto de Investigación Numismática del Perú, como Miembro Correspondiente a Guatemala, extendida con fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

III Constancia de relación profesional extendida por el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

IV Hoja en la que consta la Razón de Registro Mercantil General de la República, del registro del nombramiento del abogado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, como Administrador Único y Representante Legal, de la entidad C&M Asesoría Corporativa, Sociedad Anónima, acta autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Nancy Iliana Cáceres Perez con fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete.

V Hoja en la que consta la Razón de Registro Mercantil General de la República, en el que consta la razón del registro del nombramiento del abogado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, como Gerente General y Representante Legal, de la entidad Inversiones y Representaciones Bahamas, Sociedad Anónima, acta autorizada en la ciudad de Guatemala por el notario Juan Manuel Molina Coronado con fecha doce de agosto de dos mil cuatro.

VI Cédula de Notificación de Aceptación como Secretario del Consejo de Administración de la entidad Financiera Credicorp, Sociedad Anónima conforme resolución número setecientos sesenta guión dos mil uno de fecha dieciocho de septiembre de dos mil uno emitida por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, contenida en dos hojas.

VII Copia del duplicado de la razón de registro del nombramiento que documenta el acta notarial de fecha tres de marzo de dos mil nueve autorizada en esta ciudad por el notario Carlos Manuel Ovalle Leranoz, en la que consta en su tercera hoja el registro del



Mirsa Amabilis Hernández Corado
Abogada y Notaria

nombramiento del abogado Alvaro Ricardo Cordón Paredes, como Administrador Único y Representante Legal, de la entidad Empresa de Extracción y Comercialización de Agua, Sociedad Anónima,

LVII Constancia con la que se acredita que el postulante es Miembro Titular de la Junta Directiva del Centro Internacional de Mediación (CIM), desde el año dos mil trece, a la fecha, extendida con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve por el Presidente de dicha organización.

LVIII Constancia con la que se acredita que el postulante fungió como Asesor Jurídico ad Honorem en el Club de Leones Guatemala, durante los años dos mil diez al dos mil once, la cual fue extendida con fecha doce de enero de dos mil once.

LIX Constancia con la que se acredita que el postulante participó como parte del Equipo de Abogados Revisores a la Junta Electoral Departamental de Guatemala, en el proceso eleccionario de dos mil quince, la cual fue extendida con fecha catorce de septiembre de dos mil quince por el Presidente de dicha junta electoral Departamental.

LX Del Carnet de Identificación extendido por el Comité Nacional Olímpico con fecha enero de mil novecientos ochenta y seis, como colaborador en los Terceros Juegos Deportivos Centroamericanos.

LXI Constancia con la que se acredita que ser Miembro Titular de la Junta Directiva del Régimen de Propiedad Horizontal, Edificio Casa Américas, extendido con fecha treinta de diciembre de dos mil diecinueve por la Administradora General del régimen.

LXII Constancia con la que se acredita que el postulante ha ejercido varios cargos directivos y ejecutivos en la agrupación Latinus Alianza Académica Latinoamericana desde 2,008 a la fecha. Constancia, extendida con fecha diez de enero de dos mil veinte por el director ejecutivo de dicha organización.

LXIII Constancia y diploma que acredita que el postulante es miembro honorario y directivo de la agrupación Punto de Encuentro Numismático desde el mes de septiembre de dos mil catorce, constancia que fuera extendida con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

LXIV Constancia de haber sido Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad Francisco Marroquín durante los años mil novecientos ochenta y nueve al noventa, extendida el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos por el Presidente de dicha Asociación.

LXV Constancia que acredita que el postulante es miembro honorario de la Agrupación Club Numismático de Occidente desde el año dos mil diecisiete. Constancia que fuera extendida con fecha veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

LXVI Constancia con la que se acredita que el postulante miembro de APDE – Asociación para el Desarrollo Educativo. Guatemala, Guatemala, desde el año dos mil cinco, constancia que fuera extendida con fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce por la Directora General.

POR MI Y ANTE MI:

[Handwritten signature in blue ink]

Mirsa Amabilis
Hernández Corado
Abogada y Notaria



[Handwritten mark]

146

ANEXO
COPIA DIGITAL

R

147

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA MAGISTRADOS
DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL -TSE-**

**POSTULANTE
LIC. ALVARO RICARDO CORDÓN
PAREDES**

COPIA DIGITAL DE EXPEDIENTE COMPLETO

